



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA
TRABAJO DE GRADO

TEMA:

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA
CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA COMUNIDAD DEL CHOTA,
PARROQUIA AMBUQUI, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

AUTORA:

GUDIÑO ACOSTA HIPATIA MARÍA

DIRECTOR:

ING. PEDRO HERRERA

Ibarra, marzo, 2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto de Creación de una Caja de Ahorro y Crédito en la comunidad del Chota, parroquia de Ambuqui, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, se basa en la dura realidad económica y los trámites engorrosos que hoy en día tienen que pasar los habitantes de estos sectores para conseguir abrir una cuenta que les permita ahorrar y obtener créditos, para sustentar sus pequeños emprendimientos y su producción entre otros y en algo solventar sus principales necesidades.

Es por eso que se propone en el presente proyecto realizar un estudio situacional de la comunidad, basado en una investigación in situ, que permita diagnosticar la ventajas y desventajas que podría darse en la creación de la Caja de Ahorro y Crédito en la comunidad del Chota, conociendo la realidad que viven las familias de la zona se propone realizar un **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA COMUNIDAD DEL CHOTA, PARROQUIA AMBUQUI, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA**, con lo que se pretende ofrecer a esta comunidad del valle de exuberante clima y cultura una alternativa dando similitud de servicios y beneficios financieros y no financieros, otorgados por instituciones financieras de la zona urbana del cantón y la provincia.

En la investigación se toma en cuenta la existencia de varios grupos que permite definir el tipo de mercado en donde se influenciará con los productos financieros y no financieros mediante el resultado de las encuestas y entrevistas realizadas.

Se busca ofrecer a todos los pobladores de la comunidad del Chota variedad de productos financieros en su localidad que permita cumplir con las el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes e incentivar a los moradores a tener una cultura de ahorro.

SUMMARY

This project Creating a Savings and Credit in the community of Chota, Ambuqui Parish, Canton Ibarra, Imbabura Province, is based on the harsh economic reality and cumbersome procedures that today have to spend the inhabitants of these sectors to get up an account that allows them to save and get loans to support their small businesses and their production among others and solve their main needs something. That is why it is proposed in this project make a situational study of the community, based on an in situ investigation, which allows diagnose the advantages and disadvantages that could arise in the creation of the Savings and Credit in the community of Chota you know the reality that families live in the area will undertake a Feasibility Study PAR CREATION OF A SAVINGS AND CREDIT IN THE COMMUNITY CHOTA, PARISH Ambuquí, CANTON IBARRA, PROVINCE IMBABURA, which is intended to provide this lush valley community climate and culture giving an alternative similarity of services and financial and non-financial benefits granted by financial institutions in the urban area of Canton and the province. The research takes into account the existence of various groups to define what type of market where it will influence the financial and non-financial products by the results of the surveys and interviews.

It seeks to provide all residents of the community of Chota variety of financial products in your area that allows compliance with the aim of improving the quality of life for residents and encourage residents to have a savings culture

AUTORÍA

Yo, **GUDIÑO ACOSTA HIPATIA MARÍA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 1001855293, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría, **ESTUDIO DE PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA COMUNIDAD DEL CHOTA, PARROQUIA AMBUQUI, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA**. Que no ha sido previamente presentada para ningún grado, ni calificación profesional, y que se han respetado las diferentes fuentes y referencias.

Este trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 26 días del mes de marzo del 2016.



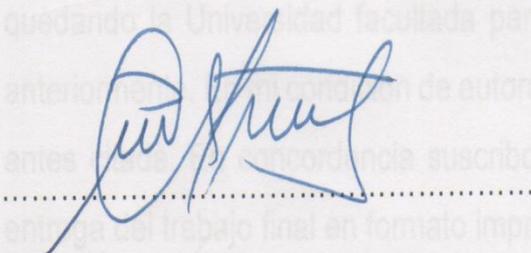
Firma

C.I. Nro. **1001855293**

CERTIFICADO ASESOR

En mi calidad de Director del Trabajo de Grado presentado por el egresado **GUDIÑO ACOSTA HIPATIA MARÍA** para optar por el Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría C.P.A. cuyo tema es: **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA COMUNIDAD DEL CHOTA, PARROQUIA AMBUQUI, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA**. Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 26 días del mes de marzo del 2015.



DIRECTOR: Ing. Pedro Herrera

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, **GUDIÑO ACOSTA HIPATIA**, con cédula de identidad Nro. **1001855293**, manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículo 4, 5 y 6 en calidad de autor de la obra o trabajo de grado denominado **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA COMUNIDAD DEL CHOTA, PARROQUIA AMBUQUI, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA.**, que ha sido desarrollado para optar por el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría C.P.A. En la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En mi condición de autora me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

AUTOR (ES)	GUDIÑO ACOSTA HIPATIA MARIA
FECHA: AAAA-MM-DD	2015-03-28
SOLO PARA TRABAJO DE GRADO	
PREGRADO <input checked="" type="checkbox"/>	POSGRADO <input type="checkbox"/>
TÍTULO POR EL QUE	INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P.A
ASESOR/DIRECTOR	INGENIERO PEDRO HERRERA
Cedula. 1001855293	

Ibarra, a los 26 días del mes de marzo del 2015

Yo, **GUDIÑO ACOSTA HIPATIA**, con cédula de identidad Nro. **1001855293**, en

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en forma digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1001855293		
APELLIDOS Y NOMBRES:	GUDIÑO ACOSTA HIPATIA		
DIRECCIÓN:	JUAN SALINAS 3-30 Y GRIJALVA		
EMAIL:	lahipa74@hotmail.es		
TELEFONO FIJO: 2562201	2601677	MÓVIL:	0993825444

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA COMUNIDAD DEL CHOTA, PARROQUIA AMBUQUI, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA.
AUTOR (ES)	GUDIÑO ACOSTA HIPATIA MARÍA
FECHA: AAAAMMDD	2015-03-28
SOLO PARA TRABAJO DE GRADO	
PROGRAMA	PREGRADO <input checked="" type="checkbox"/> POSGRADO <input type="checkbox"/>
TÍTULO POR EL QUE OPTA	INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P.A.
ASESOR/DIRECTOR	INGENIERO PEDRO HERRERA

2.- AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, **GUDIÑO ACOSTA HIPATIA**, con cédula de identidad Nro. **1001855293**, en calidad de autor y titular de los derechos patrimoniales de la obra a trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respetivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital de la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación,

investigación y extensión, en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3.- CONSTANCIAS

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrollo, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 28 días del mes de marzo del 2015

LA AUTORA

(FIRMA)



NOMBRE:

GUDIÑO ACOSTA HIPATIA MARÍA

C.C: 1001855293

DEDICATORIA

El trabajo que lo he realizado dedico a mi Divino Niño Santo de Devoción, quien me dio paciencia, fortaleza y seguridad para llegar a culminar mi carrera; a mis adorados hijos Erik y Kerlly, a mi nieto Derick, a mis queridos padres y mi esposo, quienes me dieron ánimo y apoyo para llegar a la meta que trace hace algún tiempo y que hoy me siento triunfadora de un esfuerzo que valió la pena porque realmente he realizado y concluido mi sueño de ser una persona cada vez más útil a la sociedad y una profesional que seguiré escalando mientras viva.

Gracias mi Erik por estar siempre pendiente de que culmine mi carrera y por tu gran apoyo moral y económico ya que sin ello no hubiera sido posible.

A mi niño Danny gracias por su guía inicial y ayuda en el desarrollo de mi trabajo

A mi mamá Eudocia y Papá Urcesino (Familiares), quienes siempre han estado pendientes de mi con ese cariño y ese apoyo incondicional, que junto a mis padres, hijos y nieto ocupan un lugar muy importante en mi vida, a todos y todas quienes de corazón estuvieron cuando más necesite brindándome su ayuda de una u otra manera y reconozco que con esas buenas vibras han contribuido para lograr mi anhelado sueño de llegar a ser la “Ingeniera en Contabilidad y Auditoría”

Hipatia M. Gudiño A.

AGRADECIMIENTO

Agradecida contigo papito Dios por haberme permitido cumplir mi primer y gran sueño y poner en mi camino a personas que de manera directa o indirectamente, participaron leyendo, opinando, corrigiendo, teniéndome paciencia, dando ánimo, a la vez que siendo parte de mi rostro de tristeza, angustia y felicidad, personas que jamás olvidaré y que han pasado a ocupar un lugar muy especial en mi vida.

Es grato para mí y placentero expresar en este texto siendo justa y consecuente, mis agradecimientos a seres humanos tan valiosos; de manera especial y sincera a la Dra. Soraya Rhea mi profesora de aula y decana de la facultad, a la Ing. Iliana Galeano y Marielena Romo por darme siempre esa esperanza e influir siempre en mi formación académica y humana para felizmente culminar mi carrera, al Ing. Pedro Herrera por su disponibilidad y paciencia para la buena dirección de mi tesis.

Agradecida con mis hijos Erik y Kerlly por ayudarme y acompañarme siempre dándome fuerzas y pendientes de mí en todo momento.

Infinito agradecimiento a mis padres Luis y Mercedes por cuidar de mis hijos mientras yo estudiaba y trabajaba, porque al no tenerlos no hubiera sido posible ser lo que hoy soy y lograr lo que hoy he logrado.

Gracias nietito adorado, hijos, esposo, papi y mami, por ser mis testigos de mis triunfos y fracasos, especial reconocimiento y gratitud.

Gracias a todos quienes fueron parte de este proceso: casona universitaria, profesoras/es, familiares, amigas/os mil gracias

Hipatia M. Gudiño A.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TEMAS	PÁGINAS
PORTADA	
RESUMEN EJECUTIVO -----	ii
AUTORÍA -----	iv
CERTIFICADO ASESOR -----	v
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO-----	vi
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN-----	vii
DEDICATORIA-----	ix
AGRADECIMIENTO-----	x
ÍNDICE DE CONTENIDOS -----	xi
ÍNDICE DE TABLAS-----	xv
ÍNDICE DE GRÁFICOS -----	xvii
CAPÍTULO I -----	18
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL -----	18
Antecedentes del diagnóstico-----	18
Objetivos del diagnóstico-----	18
Objetivo general -----	18
Objetivos específicos-----	18
Variables-----	19
Indicadores-----	19
Matriz de relación del diagnóstico -----	20
Fuentes de Información -----	20
Ubicación de la comunidad del Chota -----	20
Análisis socio-económico -----	21
Infraestructura y servicios básicos-----	26
La Vivienda -----	27
Salud-----	27
Educación -----	28
Actividades, turísticas y culturales -----	29
Turísticas -----	29
Culturales-----	31
Festivas Cosmogónicas y Religiosas -----	32
Talento humano -----	32
Sistemas Organizacionales-----	33
Análisis de resultados-----	36
Construcción de la matriz AOOD -----	36
Identificación del problema diagnóstico -----	39
CAPÍTULO II-----	41
MARCO TEÓRICO -----	41
EL COOPERATIVISMO -----	41
Objetivos Cooperativos -----	43
Principios generales del cooperativismo -----	44
Concepto de Cooperativa -----	45
Importancia de la Cooperativa. -----	45
Clases de Cooperativas -----	46
Ventajas y desventajas de las cooperativas de ahorro y crédito con la nueva LOEPS -----	48

Clasificación de las cooperativas de ahorro y crédito -----	49
Capital mínimo de conformación -----	49
Bancos Comunales y Cooperativas de Ahorro y Crédito. -----	50
Las Cajas de Ahorro y Crédito-----	51
Estructura Organizacional de la caja de ahorro y crédito-----	52
Base Legal de las Cajas de Ahorro y Crédito-----	52
Los Servicios Financieros-----	53
Servicios no financieros -----	54
El Mercado -----	54
La Oferta y Demanda -----	56
Mecanismos de mercado -----	57
El Marketing -----	58
Herramientas del marketing -----	58
Aspecto contable-financiero -----	61
Definición de Contabilidad -----	61
Tipos de contabilidad-----	61
Términos básicos-----	62
Tipo de costos-----	63
Estados financieros-----	63
Definición estados financieros -----	63
Principales estados financieros-----	63
Análisis financiero-----	64
Conceptos Financieros Básicos -----	64
CAPÍTULO III-----	67
ESTUDIO DE MERCADO -----	67
Presentación.-----	67
Objetivos del estudio de mercado -----	67
Identificación de la Población y la muestra-----	68
Población -----	68
Muestra:-----	69
Información primaria-----	70
Análisis y evaluación de la información -----	70
Mercado Meta -----	82
Análisis de la Demanda -----	82
Proyección de la demanda -----	84
Demanda potencial a satisfacer en función de la tendencia del mercado (P.E.A.)--	86
Análisis de la oferta-----	86
Proyección de la Oferta-----	87
Balance Oferta - Demanda -----	89
Demanda a captar por el proyecto-----	90
Análisis de competidores-----	90
Análisis de Competidores Externos -----	90
Precios -----	91
Proceso de comercialización-----	92
Radio -----	92
Sistemas Impresos-----	93
Reuniones-----	93
Promociones.-----	93
Conclusiones del Estudio -----	93
CAPÍTULO IV -----	95

ESTUDIO TÉCNICO	95
Descripción del Producto	95
Características	95
Productos de captación	95
Características de los Créditos.	96
Servicios Adicionales.	96
Procesos de prestación de servicios	97
Flujograma del proceso	97
Localización del proyecto	103
Macro localización	103
Micro localización	103
Matriz de localización	104
Selección de la alternativa	104
Diseño de Instalaciones:	106
Distribución de la Planta	106
Análisis de la inversión	107
Inversión Fija	107
Activos Fijos	108
Gastos Constitución	108
Talento Humano	109
Capital de trabajo	109
Financiamiento	110
CAPÍTULO V	112
EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO.	112
Presupuesto de Inversión	112
Presupuesto de Ingresos	112
Presupuesto de Egresos	114
Estructura del financiamiento	116
Estados Financieros	117
Estado de Situación Inicial	117
Estado de Resultados	118
Estado de Flujo de Caja	119
Punto de Equilibrio	120
Evaluación Financiera	121
Cálculo del Valor Actual Neto (VAN)	121
Cálculo de la Tasa Interna de Retorno (TIR)	122
Razón Beneficio Costo B/C	123
Periodo de Recuperación de la Inversión	124
Análisis de Sensibilidad del Proyecto	124
CAPÍTULO VI	125
PROPUESTA ADMINISTRATIVA	125
La Empresa	125
Logotipo e identificación	125
Base filosófica	126
Misión	126
Visión	126
Objetivos	126
Principios, valores y políticas	126
Base Legal de la Caja de Ahorro y Crédito	127
Estructura organizacional de la caja de ahorro y crédito	128

Organigrama de funciones-----	128
Manual de Funciones -----	129
Políticas de Ahorro y Crédito. -----	134
Requisitos para ser Socio-a de Calidad y Sujeto de Crédito -----	134
Destino de Crédito. -----	135
Plazos. -----	135
Garantías. -----	136
Monto del Crédito, Límites. -----	136
Ahorro Programado. -----	136
Sujeto de Crédito. -----	137
Forma de Pago.-----	137
Sistema de Control Interno de la Caja de Ahorro y Crédito-----	137
Control Interno. -----	137
CAPÍTULO VII-----	139
IMPACTOS-----	139
Análisis de impactos del proyecto -----	139
Impacto Socio-económico.-----	140
Impacto Cultural -----	140
Impacto Empresarial-----	141
Impacto Ambiental -----	142
Impacto Ético -----	142
Impacto General del proyecto-----	143
CONCLUSIONES -----	144
RECOMENDACIONES -----	145
BIBLIOGRAFÍA -----	146
ANEXOS-----	148
ANEXO 1 -----	149

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Matriz Diagnóstica-----	20
Tabla 2: Desafíos Problemáticos Del Valle Del Chota -----	23
Tabla 3: Barrios De La Comunidad Del Chota -----	33
Tabla 4 : Diferencia Entre Coop Cerradas Y Abiertas-----	49
Tabla 5: Población Objeto De Estudio-----	68
Tabla 6: Distribución De La Muestra -----	69
Tabla 7: Actividad Laboral -----	70
Tabla 8: Tipo De Ingreso -----	71
Tabla 9: Tipo De Institución -----	72
Tabla 10: Tipo De Crédito-----	73
Tabla 11: Tipo De Crédito-----	74
Tabla 12: Implementación Caja -----	75
Tabla 13: Participación Como Socio -----	76
Tabla 14: Obtención De Crédito-----	77
Tabla 15: Capacidad De Ahorro-----	78
Tabla 16: Inversión Del Crédito-----	79
Tabla 17: Aspectos Relevantes -----	80
Tabla 18: Monto De Crédito -----	81
Tabla 19: Tasa De Crecimiento De La Demanda -----	83
Tabla 20: Tendencia De Crecimiento -----	83
Tabla 21: Proyección De La Demanda -----	84
Tabla 22: Crecimiento Histórico -----	85
Tabla 23: Proyección De La Demanda -----	85
Tabla 24: Demanda Potencial A Satisfacer -----	86
Tabla 25: Oferta De Servicios Financieros -----	87
Tabla 26: Socios De La Pre Coop. Y Bancos Comunales -----	87
Tabla 27: Tasa De Crecimiento Anual-----	88
Tabla 28: Crecimiento Futuro De Las Socias-----	88
Tabla 29: Oferta Permanente De Los Establecimientos -----	89
Tabla 30: Balance Oferta – Demanda -----	89
Tabla 31: Balance Oferta – Demanda -----	90
Tabla 32: Tasas De Interés B.C.E. -----	91
Tabla 33: Matriz De Factores De Localización -----	105
Tabla 34: Ponderación De Factores De Localización -----	106
Tabla 35: Inversión Fija-----	108
Tabla 36: Activos Fijos -----	108
Tabla 37: Gastos Constitución-----	109
Tabla 38: Talento Humano -----	109
Tabla 39: Capital De Trabajo-----	110
Tabla 40: Financiamiento Del Proyecto -----	110
Tabla 41: Inversión-----	112
Tabla 42: Parámetros De Crédito-----	113
Tabla 43: Proyección De Ingresos-----	114

Tabla 44: Crecimiento De Salario Mínimo Vital Por Años -----	114
Tabla 45: Gastos De Personal-----	115
Tabla 46: Gastos De Operación-----	115
Tabla 47: Depreciación De Activos Fijos-----	116
Tabla 48: Costo De Capital Y Tasa De Rendimiento Medio -----	117
Tabla 49: Estado De Situación Inicial -----	118
Tabla 50: Estado De Pérdidas Y Ganancias-----	119
Tabla 51: Flujo De Caja -----	120
Tabla 52: Punto De Equilibrio -----	120
Tabla 53: Valor Actual Neto -----	122
Tabla 54: Tasa Interna De Retorno-----	123
Tabla 55: Beneficio Costo-----	123
Tabla 56: Período De Recuperación De La Inversión -----	124
Tabla 57: Análisis De Sensibilidad-----	124
Tabla 58: Matriz De Valoración De Impactos-----	139
Tabla 59: Impacto Socio-Económico-----	140
Tabla 60: Impacto Cultural-----	140
Tabla 61: Impacto Empresarial -----	141
Tabla 62: Impacto Ambiental-----	142
Tabla 63: Impacto Ético -----	142
Tabla 64: Impacto General -----	143

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Comunidades Negras De Las Provincias De Imbabura Y Carchi -----	21
Gráfico 2: El Cooperativismo-----	42
Gráfico 3: Actividad Laboral -----	70
Gráfico 4: Tipo De Ingreso-----	71
Gráfico 5: Tipo De Institución -----	72
Gráfico 6: Tipo De Crédito -----	73
Gráfico 7: Destino De Crédito-----	74
Gráfico 8: Implementación Caja De Ahorro -----	75
Gráfico 9: Participación Como Socio-----	76
Gráfico 10: Obtención De Crédito-----	77
Gráfico 11: Capacidad De Ahorro-----	78
Gráfico 12: Inversión Del Crédito -----	79
Gráfico 13: Aspectos Relevantes -----	80
Gráfico 14: Aspectos Relevantes -----	81
Gráfico 15: Proyección-----	84
Gráfico 16: Diagrama De Proceso-----	97
Gráfico 17: Proceso Apertura De Cuenta: -----	99
Gráfico 18: Proceso Depósito-----	100
Gráfico 19: Proceso Otorgación De Crédito-----	102
Gráfico 20: Mapa De Ubicación Del Cantón Ibarra -----	103
Gráfico 21: Mapa De Ubicación De La Comunidad Del Chota-----	103
Gráfico 22: Distribución De La Planta -----	107
Gráfico 23: Punto De Equilibrio-----	121
Gráfico 24: Logotipo De La Caja De Ahorro -----	125
Gráfico 25: Estructura Organizacional De La Caja-----	128

CAPÍTULO I

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.1 Antecedentes del diagnóstico

El presente diagnóstico situacional se realizó en la comunidad del Chota, de la parroquia de Ambuquí, perteneciente al cantón Ibarra, provincia de Imbabura, durante el primer semestre del 2014. La información ha sido obtenida de las fuentes secundarias existentes sobre la comunidad y datos proporcionados por la CONAMUNE-I (Coordinadora de mujeres negras de Imbabura), quienes levantaron información de tipo socio-económico de la comunidad, en vista de que no existen datos específicos de la comunidad por parte del INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), del censo del 2010. Además se ha recogido testimonios de las personas del sector que por su edad conocen de la realidad de sus pobladores, así como de reuniones del cabildo con los representantes de los diferentes barrios que conforman la comunidad (Barrio Frio, Caracucho, La Loma, Santa Clara y Central), obteniéndose testimonios importantes que han sido soporte fundamental en el desarrollo del proyecto.

1.2 Objetivos del diagnóstico

1.2.1 Objetivo general

Realizar un diagnóstico situacional en la comunidad del Chota, Parroquia de Ambuquí, para identificar la problemática del sector, mediante la identificación de los aliados, oponente, oportunidades y riesgos.

1.2.2 Objetivos específicos

- Establecer un análisis socio-económico de las familias de la comunidad del Chota.
- Determinar las principales actividades económicas y culturales que se desarrollan en el sector.
- Caracterizar el talento humano que vive en la comunidad del Chota.

- Describir los sistemas y formas organizacionales existentes en la comunidad.

1.3 Variables

Socio-económico

Actividades económicas y culturales

Talento Humano

Sistemas organizacionales

1.4 Indicadores

Socio-económico

- Infraestructura, Servicios Básicos
- Vivienda
- Salud
- Educación

Actividades económicas y culturales

- Primarias
- Secundarias
- Terciarias
- PEA

Talento Humano

- Población

Sistemas organizacionales

Organizaciones

Funciones

1.5 Matriz de relación del diagnóstico

TABLA 1: MATRIZ DIAGNÓSTICA

OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES DE INFORMACIÓN
Establecer un análisis socio-económico de las familias de la comunidad del Chota.	Socio-económico	-Servicios básicos -Vivienda -Salud -Educación	Bibliográfica Documental	Secundarias
Determinar las principales actividades económicas y culturales que se desarrollan en el sector.	Actividades económicas y culturales	-Primarias -Secundarias -Terciarias -PEA	Bibliográfica Documental Campo	Secundarias Estudios de casos
Caracterizar el talento humano que vive en la comunidad del Chota.	Talento humano	-Población -Estructura poblacional	Bibliográfica Documental	Secundarias
Describir los sistemas y formas organizacionales existentes en la comunidad.	Organización	-Organizaciones sociales -Organizaciones políticas	Bibliográfica Documental	Secundarias

Fuente: Investigación directa

Elaborado por: Autora

1.6 Fuentes de Información

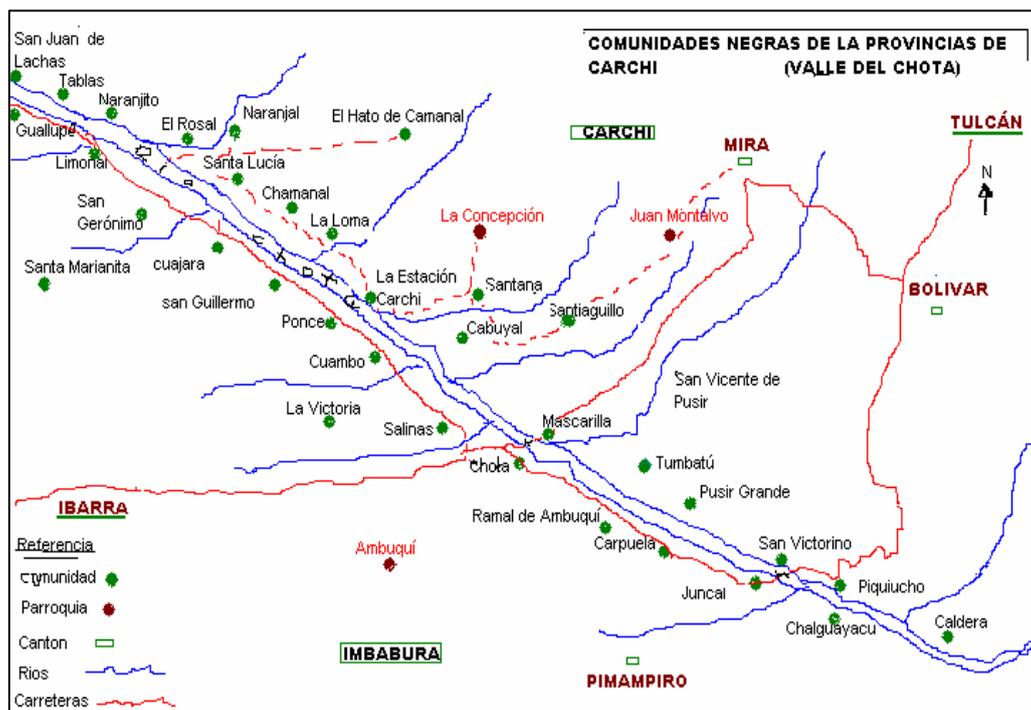
El presente diagnóstico se lo realizó en base a la recopilación de la información de fuentes secundarias y reuniones con los miembros de la comunidad del cabido que brindaron información relevante de la comunidad y sus barrios.

1.7 Ubicación de la comunidad del Chota

(Romero, 2012), en referencia a las comunidades de El Chota, señala:

La zona del Valle del Chota ubicado a 1560 m.s.n.m y a 35 km desde la ciudad de Ibarra y alrededor de unos 89 Km desde la ciudad de Tulcán, se encuentran ubicadas las comunidades de Chota, Carpuela, Juncal, pertenecientes a la Parroquia de Ambuquí, la comunidad de Chalguayacu perteneciente al Cantón Pimampiro en la provincia de Imbabura; la comunidad de Piquiucho que pertenece a la Parroquia de los Andes del Cantón Bolívar, y la Parroquia Concepción en la Provincia del Carchi.

GRÁFICO 1: COMUNIDADES NEGRAS DE LAS PROVINCIAS DE IMBABURA Y CARCHI



Fuente: CODAE, "Los Afroecuatorianos en cifras," (Quito: septiembre 2003)

Elaborado por: Autora

Para el presente estudio, referente a la implementación de una Caja de Ahorro y Crédito se ha tomado específicamente el sector de la comunidad del Valle del Chota, conformado por los barrios: Frio, Caracucho, La Loma, Santa Clara y barrio Central.

1.8 Análisis socio-económico

1.8.1 Aspectos sociales

(SIISE, 2012), en referencia al aspecto social de las comunidades Afroecuatorianas, específicamente el Valle del Chota, señala:

Muchos de los problemas sociales de las comunidades Afroecuatorianas del Valle del Chota tienen sus raíces en la herencia esclavista, la cual por medio de las haciendas permitió la concentración de la tierra y por tanto el monopolio de la producción, y con ello la limitación al desarrollo. En efecto, tres son los principales desafíos de estas comunidades: i) la concentración de la tierra en pocas manos, el monopolio del agua para consumo y para riego y iii) la falta de crédito para el desarrollo productivo junto con los limitados sistemas de mercadeo y comercialización. www.siise.gob.ec

Además de estas circunstancias, la región se enfrenta a situaciones críticas asociadas con sequías prolongadas por el piso ecológico que ocupa y la coyuntura económica que atraviesa la zona al convertirse en un destino turístico. Igualmente no se puede perder de vista otros factores relevantes como la baja producción y los bajos ingresos, que a su vez guardan relación con la migración, el trabajo de la mujer y la falta de capacitación adecuada.

Así mismo, la presencia del minifundio, es una cuestión que se da como consecuencia del régimen hacendatario. “En todo el valle existen por lo menos 34 haciendas, dejando como saldo disponible un pequeño porcentaje de tierra para satisfacer las necesidades comunitarias, con el agravante de su alto costo por hectárea que supera los \$10.000, según lo expresan las mismas organizaciones”. (SIISE, 2012)

Aunado a lo anterior, se destaca el desafío de la baja fertilidad del suelo, que como es natural se asocia al uso indiscriminado de químicos en los cultivos, lo que termina afectando básicamente a la productividad y a los niveles de ingreso de las familias, quienes para solventar los gastos de la casa, han visto en la comercialización una nueva alternativa como complemento de la actividad agrícola, la cual la realizan de manera eficaz las mujeres.

A esto igualmente se suma la presencia masiva de intermediarios que encarecen los precios de los productos. Ellos se aprovechan de las pocas oportunidades que tienen los campesinos para acceder al crédito, les facilitan recursos que luego son cobrados en la cosecha, con intereses altos y garantías ejecutables. En estas condiciones difícilmente se puede hablar de bienestar y seguridad.

1.8.2 Problemática Social del Valle del Chota

De acuerdo a los datos proporcionados por SIISE, 2012 (Sistema integrado de indicadores sociales en el Ecuador), referente a los pueblos Afroecuatorianos que se asientan en el Valle del chota, se puede evidenciar

TABLA 2: DESAFÍOS PROBLEMÁTICOS DEL VALLE DEL CHOTA

TERRITORIO	IDENTIDAD	DESARROLLO	GENERO	DERECHOS HUMANOS
Mal manejo de agua de riego	Debilidad identitaria de las organizaciones	Baja fertilidad del suelo de la región	Bajo nivel de escolaridad en las mujeres	Deficiencias en infraestructura productiva y de comercialización
Alta concentración de minifundios	No existe un enfoque etno-educativo en los centros escolares	Presencia de intermediarios en las comunidades	Alto índice de embarazos en adolescentes	Poca legalización de los territorios y acceso a tierras
Monopolio del suelo por hacendados, empresarios turísticos	Deficiente nivel de educación y capacitación a los Afrodescendientes	Dificultad de acceso al crédito	Disminución de participación de la mujer en organizaciones	Falta de participación, reconocimiento de las organizaciones
Suelos agotados	Desvalorización interna y externa (étnico - cultural)	Escasez y mal manejo del riego	Machismo y violencia doméstica	Marcada discriminación
Falta de tierras para cultivos, para los jóvenes	Pocos promotores culturales Afrodescendientes	Desconocimiento de proyectos sobre producción.	Migración interna y externa	

Fuente: SIISE. Pueblos Afroecuatorianos. Valle del Chota, 2012

Elaborado por: Autora

1.8.3 Economía del Valle del Chota

Los mayores ingresos económicos de esta comunidad, se obtienen por la dedicación a la agricultura, al comercio en algunos casos, también se ocupan como jornaleros y prestación de servicio doméstico.

En este caserío los hombres salen a sus labores agrícolas, las mujeres se dedican a las tareas domésticas o la lavandería en el río, aunque en la mayoría de casos las mujeres acompañan a la labor agrícola a sus esposos.

Otro ingreso económico, lo obtienen de la recolección de churos, que la realizan exclusivamente las mujeres. Esta recolección la hacen diariamente en las lomas del sector, pero su mayor recolección son los meses de noviembre y diciembre, más tarde son vendidos a sitios aledaños a este sector, (Ibarra, Otavalo y San Gabriel) o a personas que llegan a la comunidad a realizar la compra.

Las familias del lugar hoy en día por el incremento de turistas a la comunidad se vienen organizando buscando emprendimientos de atención y servicio a los visitantes ofreciendo su gastronomía, peinados, música y danza, hospedaje entre otros que pueda satisfacer al visitante y que genere recursos para los emprendedores.

Desde el tiempo de la esclavitud el Valle del Chota se han caracterizado por la gran producción de caña de azúcar y algodón. En la actualidad esta zona sigue produciendo cantidades de caña de azúcar que son vendidas al Ingenio Azucarero del Norte IANCEM, gran número de estos habitantes trabajan como jornaleros o empleados en la industria azucarera.

La mayoría de los habitantes de esta zona tienen sus propias parcelas, donde siembran los productos unas tres veces al año y lo hacen en grandes extensiones.

Entre los productos que más siembran están:

Árboles frutales: naranja, mangos, aguacate, limón real, mandarinas, limas, guayabas, chirimoyas, ovo, etc.

Yuca: La producción dura todo el año y se lo siembran en los espacios adecuados en sus terrenos.

Camote: La producción dura todo el año y se lo siembran de la misma manera que la yuca.

Poroto o fréjol: La tierra es apta para la producción del producto es por esta razón que se lo siembra 3 veces al año.

Algodón: Se lo siembra una vez al año ya que las condiciones del terreno son aptas para su crecimiento, sin embargo ya no es común mirar sembríos de algodón en los terrenos.

Tomate riñón: Con la actualización de tecnología, ahora tienen invernaderos donde siembran todo el año porque tienen cuidados diferentes.

El Guandul: Este es una variedad de frejol se lo conoce también como frejol de palo a esta mata, su cultivo es todo el tiempo. El guandul es la comida típica de la comunidad.

La señora Eudocia Chala, mujer labradora de la tierra de 85 años de edad, pobladora de la comunidad del Chota, comenta que son tierras muy productivas, y que su clima es el principal amigo para la siembra y cosecha de estos productos, no existe fechas específicas para su siembra y cosecha sin embargo están pendientes de la luna que es su guía para sembrar y que los productos tengan buen resultado.

Los y las comuneros del Chota, consideran que su forma de sobrevivir es la agricultura y sus emprendimientos, aprovechando hoy en día las visitas turísticas que de manera permanente realizan a la comunidad.

1.8.4 Actividades que realizan los pobladores del Valle del Chota.

1.8.4.1 Labranzas de las tierras:

Esta es la actividad económica más practicada por la comunidad Choteña, se dedica al cultivo de los productos antes mencionados. Es posible distinguir dos categorías de trabajo de la tierra, los poseedores de tierras, y los partidarios.

Los partidarios realizan el trabajo pero todo compartido, este mecanismo es utilizado por los miembros de la comunidad con el fin de acceder a la tierra, consiste en un acuerdo entre el dueño de la tierra y otra persona (generalmente un pariente o amigo) que la trabaja y los productos que salen de este trabajo, se reparten de manera equitativa.

1.8.4.2 Trabajo en el ingenio azucarero

El Ingenio Azucarero del Norte-Compañía de Economía Mixta Tababuela, fue creado en junio de 1964 y determinó un momento de transformación de la comunidad campesina de El Chota. Doscientas cincuenta personas trabajan en el Ingenio Azucarero, repartidas de la siguiente manera: 66 en el área administrativa, 107 trabajadores de planta, 45 trabajadores de mantenimiento y 32 trabajadores agrícolas. Del total de trabajadores, el 75% son afro-ecuatorianos específicamente 188 trabajadores son del Valle del Chota, de los caseríos de El Chota, Ambuquí, Mascarilla, Chalguayacu y Salinas. Los trabajadores negros se dedican a las

siguientes actividades, 118 trabajadores a diferentes labores dentro de la fábrica, operando máquinas, jefes de patio, receptores de caña.

Además de los empleados de planta, el Ingenio requiere de Zafreros 37, contratados por los cañicultores y sin relación de dependencia con la empresa, estos 70 trabajadores reciben alrededor de \$ 120.00. La zafra o corte de caña se la realiza manualmente, desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre en el que se produce la caña.

1.8.4.3 Comercio

El comercio es una actividad femenina por excelencia en El Chota, la mujer vende parte de la producción agrícola de la parcela familiar en las llamadas “Ferias Libres” en Quito, Ibarra, San Gabriel y Otavalo. Algunas mujeres venden artículos, víveres o alimentos preparados al interior del poblado, o bien, recogen churos, aguacates, guayabas, o tuna que son destinados para la venta.

El comercio es también sumamente importante en toda el área rural del Cantón Ibarra, donde se encuentra el Valle del Chota, más aun considerando que la mujer Afrodescendientes por lo general combina el comercio con la agricultura y las actividades de servicio a la comunidad. Por “servicios comunales y sociales” se entiende la participación de la mujer en actividades que atañen directamente a la comunidad (limpieza de la Iglesia o del Centro Comunal, organización de eventos para el caserío) La población AfroChoteña se dedica y vive de la agricultura, muchos de ellos con sus pedazos de terreno, un punto en contra que tiene la población es que ellos dedican sólo 4 horas diarias al trabajo, después de esto van a sus hogares a comer algo y toda la tarde se dedican a los juegos, las conversaciones con su familia, a disfrutar con sus amigos y el licor, por esta razón muchos de los dueños de las Haciendas prefieren contratar a otras personas de las ciudades, que a los negros del Chota.

1.9 Infraestructura y servicios básicos

En cada una de las comunidades, en su mayoría cuentan con todos los servicios básicos mínimos indispensables para la vida diaria, es decir la población cuenta con

agua, luz eléctrica, líneas telefónicas de 10 habitantes 6 cuenta con este servicio, cuentan con servicio de internet en locales adecuados para este efecto, en lo que se refiere a la infraestructura podemos manifestar que ha mejorado mucho, en tanto y en cuanto ahora existen varios planes y proyectos de vivienda que brindan facilidades a estas poblaciones generando de esta manera una mejora en su calidad de vida en cuanto a este aspecto, en la actualidad la mayoría de los y las habitantes han remplazado las casas hechas de adobe y madera por otras de hormigón armado o casas prefabricadas generando mejoría en su condición de vida y las de sus familias

1.10 La Vivienda

Cuando llegaron los negros trajeron consigo nuevas costumbres, culturales, esta unión de culturas hispánicas, africanas e indígenas dio como resultado un nuevo tipo de vivienda. La mayoría de las casas son de un piso, las paredes están hechas de adobe, ladrillo o bloque. La cubierta es de zinc o teja. El piso de la mayoría de los hogares es de cemento. Los hogares están formados por cuatro o cinco cuartos. Uno que les sirve de sala y comedor, el segundo como cocina, un tercero como cuarto y por último el baño.

Todas las viviendas por pequeñas que sean poseen en su frente un corredor angosto, a un costado o atrás de la vivienda tienen los animales encerrados en corrales de carrizo. En el patio se encuentran las herramientas que usan los hombres. También en un rincón podemos apreciar montones de leña. En cuanto a la cocina, es pequeña y actualmente ya usan cocinas a gas, pero la excepción siempre es el fréjol que se lo cocina a leña. Los cuartos tienen camas de madera con esteras y colchones los que no cuentan con dinero sólo colocan en el suelo esteras arregladas con una almohada, también existen camas de hierro.

1.11 Salud

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Ambuquí, Febrero: 2012

“En cuanto al sistema de salud y bajo la misma característica a nivel de Parroquia y auto identificación afro ecuatorianos, según su cultura y costumbres de la Parroquia de Ambuquí se establece a las personas según discapacidad permanente por más de un año, delimitándolos de la siguiente manera: hombres en un 95%, mujeres en un 2,76%, no discapacitada en un 44,13% y no responde un 5,59%, dando un total de 54,43% de la población afro. Las comunidades cuentan con un sub centro de salud que brinda atención a los pobladores de la zona, además que para casos más emergentes acuden a otros lugares como Ibarra, Pimampiro, Bolívar y/o la ciudad de Quito”.

Lo señalado en el párrafo anterior, indica que no existe una atención de salud permanente en la comunidad, por lo que los habitantes están obligados a salir a otros lugares para ser atendidos.

1.12 Educación

En la comunidad del Chota el tema educación es uno de los graves problemas, ya que por la escases de estudiantes no se cuenta con maestros especialistas y los pocos que hay para los años de educación básica en algunos casos tienen que atender a dos grados, situación que se agrava cada día más, y al ver esta situación y por la deficiente educación en la escuela del lugar muchos padres de familia han sacrificado sus bolsillos por sacar adelante a sus hijos y más de la mitad de los alumnos que pudieran asistir a las aulas de la escuela del lugar no asisten sino a escuelas de la ciudad.

El estado promueve la educación para los sectores alejados pero es muy limitada la inversión en la educación y la realidad es que la falta de maestros, las mejoras en infraestructura, motivación a los niños y niñas, y algunas veces la falta de involucramiento de los padres y madres de familias en la educación de sus hijos e hijas, ha hecho que exista una total desatención y bajo nivel de enseñanza.

Sin embargo es importante resaltar que por el poco alumnado existente en las escuelas de la zona y especialmente en la comunidad del Chota , el gobierno actual ha planteado la propuesta y bajo un estudio realizado desde sus competencias la escuela de la comunidad del Chota a igual que otras deben cerrarse y sus estudiantes pasaran a ser parte de la escuela del milenio donde se encontraran con la educación

y el anhelo de superación que los niños y niñas buscan junto a sus padres para dar fe de que verdaderamente el buen Vivir que están anhelado llegue a todas y todos.

De la información obtenida por el Cabildo, El Chota ya no cuenta con escuela, y migran los estudiantes a la ciudad a estudiar, en el Valle del Chota existe un colegio “Técnico Valle del Chota” que se encuentra ubicado en Carpuela, y tiene un déficit de profesores, no son de tan buena calidad y muchos de estos no respetan ni sus horarios, por esta razón ahora que la educación se volvió gratuita, se les facilitó a las familias para mandar a sus hijos a otros establecimientos de la ciudad sea Ibarra o Pimampiro, donde la educación es mucho mejor. Cabe recalcar que en todas las comunidades ha disminuido el analfabetismo por el interés de las personas en acudir a espacios y programas de la educación gratuita.

En cuanto al sistema educativo y según el estudio realizado por el Gobierno Provincial de Imbabura para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Ambuquí, tomando como referencia la auto identificación Afrodescendientes, “según su cultura y costumbres de la Parroquia de Ambuquí es el 54,49% de la población de la cual el 90,39% sabe leer y escribir y un 9,61% no lee ni escribe”

“En el valle del Chota un 32% ha terminado sus estudios secundarios y el 15% ha emigrado para estudiar en las ciudades grandes una carrera que les pueda servir para encontrar un trabajo diferente y sobresalir, por esta razón la población de El Chota es la comunidad más educada de todo el Valle”. *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Ambuquí, Febrero: 2012*

1.13 Actividades, turísticas y culturales

En la Comunidad del Chota son varias las actividades que se desarrollan en este sector, entre las que se destacan las siguientes:

1.13.1 Turísticas

Mojarse en las orillas del Río Chota y caminar por ellas provocar la adrenalina con boyas, el canotaje, el rafting que constituyen siempre una buena alternativa

recreativa, que es muy común en los visitantes y habitantes de la comunidad. El río es una caudalosa corriente que nace en los páramos de la Cordillera Oriental, da nombre a la hoya geográfica y baña los principales pueblos del valle: El Juncal, Carpuela, El Chota, y Mascarilla.

Visitar la comunidad del Chota es llegar al sector de futbolistas, con sus canchas pedregosas, la playa del río, su flora y fauna entre otros atractivos. El Chota con su abigarrada arquitectura popular, que aun, mantiene vivos sus estructuras en algunas viviendas de la comunidad que hacen recordar esa cultura viva y esa vida armónica y familiar.

La comunidad misma hoy ofrece lo que es el turismo vivencial comunitario donde ya no es la única opción las hosterías modernas y confortables, ubicadas junto a la Panamericana Norte; sino aprovechar el servicio que en la misma comunidad se ofrece donde el convivir con las familias es una experiencia única y una oferta diferente.

Escuchar su música. Acercarse a los cantantes populares, los grupos de bomba y las “bandas mochas”, a los llamativos grupos de danza expertos en el bailar y danzar con alegría y su admirable equilibrio con la botella en la cabeza, es muy entretenido y muy especial mirar de cerca como lo hacen, que para los visitantes parece fácil pero cuando lo intentan saben que es cosa de una cultura propia y de una generación que en su convivir diario no ha dejado de lado y ha ido heredando. Admirar sus artesanías, sobre todo su original cerámica en los talleres de Carpuela, Mascarilla y Apaquí, es otro atractivo y otro medio de vida, que genera ingresos para las familias.

Saborear la gastronomía propia de la zona , entre lo que se destaca el plato típico del guandul que acompañado con una ensalada de tomate y unas ricas yucas no va para nada mal, y es importante saber que tenemos en la zona y esto también genera una fuente de ingresos, y ánimo a que la gente del lugar pueda seguir con la siembra de los mencionados productos tomando en cuenta que no existe fecha exclusiva para su producción y son productos de toda la temporada, y se produce en todas las comunidades del Valle del Chota y esto ha hecho para sus habitantes y quienes visitan que sea como un plato especial.

1.13.2 Culturales

Su principal manifestación es la música y su destreza para bailar y tocar La Bomba, la hoja, el tambor y otros instrumentos muy rudimentarios. Son parte de la vida misma de la comunidad a través de los cuales permite expresar su alegría y sentimientos.

- “La Bomba del Chota: Es una manifestación dancística, poética, musical, tradicional de las comunidades afro descendientes de Carpuela y El Juncal en el Valle del Chota. La Bomba viene desde épocas ancestrales y es parte de la cultura negra, expresión del ritmo y la música que llevan en las venas. La Bomba es interpretada por la Banda Mocha”.

http://www.eruditos.net/mediawiki/index.php?title=La_Bomba

- La Banda Mocha: Está generalmente conformada por 14 músicos, y el conjunto de instrumentos que conforman han sido elaborados con los materiales de su entorno ecológico, tradicionalmente han utilizado instrumentos en “puros” (calabazos silvestres secos) a los que vacían y cortan por un extremo dejándolos “mochos” de ahí su nombre, los soplan como una tuba; con las ramas del penco han hecho una tuba que tiene sonido similar a la trompeta, con los carrizos flautas, la calanguana es un instrumento que de la parte frontal específicamente de la mandíbula del burro se ha utilizado también para sumar al sonido de la banda mocha y de los grupos musicales que hacen bomba. La Bomba esta hecho en caña guadua o trinco de árbol de balsa y piel de chivo y chiva. Los instrumentos de la Banda Mocha son bomba, tambor, por platillos de las bandas de procedencia occidental; la flauta travesa y vertical del carrizo (junco, pingullo) semejantes a las usadas por poblaciones indígenas de la Sierra Norte.

- Danza: Otra característica de la música Afro Choteña en su íntima relación con la coreografía, presente en muchas de sus manifestaciones musicales, como: “El Caderazgo” que es un baile de pareja, la mujer persigue al hombre buscando golpearle con su cadera, si esto sucede el hombre sale avergonzado.

- Otros bailes tradicionales: son “la angara”, “el puro”, “la zafra”, y el famosísimo “baile de la botella” que es un baile de pareja en el que la mujer lleva una botella en la

cabeza con perfecto equilibrio y sin perder la armonía y el movimiento, baila y baila al compás de la música con alegría y seguridad paso a paso hasta el final de la tonada.

El fútbol se ha convertido en el mayor referente nacional del Valle del Chota. Sus futbolistas fueron fundamentales en la hazaña deportiva que llevó al Ecuador a los mundiales del fútbol del 2002 en Corea-Japón y 2006 en Alemania. Algunos forman parte de los “legionarios”, futbolistas ecuatorianos que militan en equipos internacionales.

1.14 Festivas Cosmogónicas y Religiosas

En esta comunidad las fiestas religiosas son muy relevantes dando inicio con la Semana Santa, y posteriormente las fiestas que los militares de la comunidad por su devoción lo realizan al Divino Niño, y en honor a su patrona la Virgen de las Nieves los miembros de la policía nacional de la zona también lo celebran. Tres actividades religiosa relevantes lo conforman las festividades en la comunidad.

Las festividades del Divino Niño y de la Virgen de las Nieves son animadas con prestigiosas bandas de la provincia y exaltadas con procesiones, vísperas quema de chamizas, castillos, juegos pirotécnicos, corrida de toros, serenatas y canticos.

En la comunidad otra de las grandes festividades que ha tomado fuerza y ha posesionado al Chota son el carnaval Coangue, que es la festividad donde ha permitido generar ingresos a las familias por la venta de sus productos y negocios que en esta fecha lo realizan con más fuerza que en las otras festividades, tomando en cuenta que es donde más visitantes llegan al lugar.

1.15 Talento humano

1.15.1 Población

La comunidad del Chota, pese a que ha tenido un gran número de habitantes que han migrado a la ciudad de Ibarra y Quito en busca de trabajo y mejores oportunidades de vida y educación para sus familias aún existe y va en crecimiento el número de familias que conforman la comunidad del Chota.

Información proporcionada por el presidente de la parroquia de Ambuquí a la cual pertenece la comunidad del Valle del Chota, indica que el INEC tiene datos en general y la junta parroquial es la que se encarga de sacar porcentajes poblacionales de cada una de las comunidades.

A continuación se detallan el número de familias y la población económicamente activa PEA, en cada uno de los barrios que conforman este sector del Valle del Chota

TABLA 3: BARRIOS DE LA COMUNIDAD DEL CHOTA

Barrios	Nº de Familias	PEA
Frio	18	58
Caracucho (Mirador 1)	35	131
La Loma (Mirador 2)	15	35
Santa Clara	16	50
Central	86	137
TOTAL DE FAMILIAS	170	411

Fuente: CONAMUNE-I (Coordinadora de mujeres negras de Imbabura) Nov. 2013

Elaborado por: Autora

1.16 Sistemas Organizacionales

1.16.1 Organización social

(Tadeo R., 2009), en referencia a la organización social señalan:

Una medida eficaz para el fortalecimiento organizacional y el acercamiento entre organización y comunidad debe ser la creación de un Proyecto de Etno- educación y de Reconstrucción de la memoria histórica, para la cimentación de una visión de bienestar a partir de su propia realidad. Se requiere desarrollar programas de Capacitación para recuperar las formas ancestrales de organización del Pueblo afroecuatoriano, lo que implica ajustar lo normativo y lo jurídico en función de nuestra Dimensión Cultural del Desarrollo.

[www.google.com.ec/?gws_rd=cr&ei=3vu4Uv2JDtDPkQe4wYCAAq#q=+Diag%](http://www.google.com.ec/?gws_rd=cr&ei=3vu4Uv2JDtDPkQe4wYCAAq#q=+Diag%20)

En el Chota se ha definido que el núcleo principal de las Organizaciones es la Familia, de esta manera los líderes de las comunidades deben recuperar el concepto de la Familia Extendida para utilizarla como herramienta en el fortalecimiento de los procesos organizativo. Un aspecto prioritario es generar un proceso profundo de capacitación donde las comunidades y sus líderes aprendan a organizarse, dado que

la asociación produce autorregulación en las comunidades y permite facilidad de la protección de los derechos. (Tadeo R., 2009) Al respecto señala: “Las comunidades a través de sus líderes ven la importancia del Proceso Organizativo como un paso fundamental para consolidar la construcción del tejido Social, pero para crear organizaciones que sean generadoras de confianza y liderazgo al interior de las comunidades es necesario un proceso ágil de capacitación en los procesos de liderazgo, manejo organizacional y manejo de recursos.

En la comunidad del Valle del Chota se han determinado los siguientes tipos de organizaciones sociales, culturales e instituciones financieras que conforman y estructuran la sociedad afroecuatoriana del Valle del Chota.

1.16.2 Organizaciones sociales y culturales

De acuerdo a la información obtenida del cabildo de la comunidad, en el sector existen organizaciones de tipo social, económico, cultural, religioso y deportivo, que forman parte del convivir diario y protagonismo en fechas especiales durante al año.

Club social, cultural y deportivo “Los Chumaditos”

Club social cultural y deportivo “los fray”

Priostes de las fiestas en honor al Divino Niño

Priostes de las fiestas en honor a la Virgen de las Nieves

Priostes de las fiestas en honor al Jesús del Gran Poder

Banda mocha Virgen de las Nieves

Grupo de danza “Las Choteñitas”

Grupo de danza “Esperanza de un Pueblo”

Grupo de gastronomía COANGUE

1.16.3 Instituciones financieras

Pre cooperativa “Valle del Chota”

Servimovil CACMU “Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas”

1.16.4 Bancos Comunales

Unión y Progreso

La Familia

Nuevos Horizontes

Familiar

Esperanza de un Pueblo

Santo Reyes

Solidaridad

Amistad

24 de Enero

San Pedro

Progreso

1.16.5 Organizaciones de base

- CONAMUNE (Coordinadora Nacional de Mujeres Negras)
- FECONIC (Federación de Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi)
- El Cabildo del Chota
- CIFANE (Centro Investigativo Familia Negra)
- Organización de amas de casa “Nuevos Horizontes Chota”
- La pastoral Afro

De estas organizaciones es importante resaltar la CONAMUNE “Coordinación Nacional de Mujeres Negras” que se encarga del fortalecimiento organizativo y la lucha por los derechos y los espacios de las mujeres y sus familias, también la lucha contra el machismo, racismo, migración, vela por el adelanto del pueblo y sus organizaciones y porque no exista más violencia hacia las mujeres, motiva el medio ambiente, incursiona y realiza incidencia política entre otros; la Señora Teresa Calderón, pobladora de El Chota, nos cuenta que “Antes si era muy notorio el poder que tenían los hombres sobre las mujeres, situación que cada vez es menos ya que los dos géneros tienen los mismos derechos”

Las reuniones de la organización las realizan cada tres meses, donde intervienen no sólo mujeres de El Chota sino también las otras comunidades como Salinas, Chalguayacu, Carpuela, Juncal, Caldera, Piquiucho, Mascarilla, Guallupe, Ambuquí; se ha logrado que no sea sólo a nivel de la población afroecuatoriana de la Sierra, sino también se incluyen a la población de la Costa, una vez al año se reúnen a nivel nacional y su temática es lo social, y el recordar y mirar los logros y avances obtenidos, para plantear propuestas y estrategias de atención al pueblo.

1.17 Análisis de resultados

La importancia de conocer los criterios y razones para la creación de la Caja de Ahorro y Crédito en la comunidad del Chota , mediante el análisis, tabulación e interpretación de encuestas realizadas , nos ubica en la zona tomando en cuenta el interés y la predisposición de ahorrar y obtener préstamos en la caja de ahorro y crédito que lograra así un buen posicionamiento en la comunidad del Chota, brindando los servicios en un espacio propio, con tecnología actual y personal capacitado lo que permitirá y obedecerá a plasmar un buen proyecto, trabajando conjuntamente con aliados estratégicos que brinden ayuda a este tipo de instituciones financieras.

1.18 Construcción de la matriz AOR

Luego de haber conocido los problemas esenciales del diagnóstico se realiza la Matriz AOR, para poder identificar los Aliados, Oponentes, oportunidades y riesgos, que posee la operatividad de la Caja de Ahorro y Crédito y de esta manera establecer los factores determinantes del éxito o fracaso de la misma.

Aliados

- El clima
- El ambiente geográfico
- La predisposición de las personas que habitan en la comunidad para la existencia de la Caja de Ahorro y Crédito.
- El potencial número de familias que generan ingresos
- El acercamiento y posibles convenios de trabajo corporativo con las autoridades locales (Cabildos y Gads)

- Las tecnologías disponibles
- Normativa legal vigente
- Infraestructura adecuada.

Oponentes

- Competencia desleal
- Los bancos comunitarios existentes en la comunidad del Chota
- Falta de profesionales en área financiera administrativa que sean de la comunidad
- El desconocimiento de las leyes y normativas vigentes
- Falta de capacitación en educación financiera.
- Competencia de servicios similares
- Falta de conocimiento de la existencia de la Caja de Ahorro y Crédito
- Cultura y resistencia al cambio financiero formal.

Oportunidades

- -Actividad económica ligada al desarrollo y labor social en beneficio de la población vulnerada.
- -Formar nuevas alianzas estratégicas y buscar financiamiento externo.
- -Captar socios/as a través de la creación de la Caja de Ahorro y Crédito
- -Débil competencia
- -Expectativas insatisfechas

Riesgos

- Quienes se beneficien de los créditos no cumplan con los pagos puntualmente.
- Que el dinero de los créditos no inviertan en actividades productivas, sustentables y sostenibles.
- Los temporales no permitan que quienes inviertan en la agricultura, puedan recuperar la inversión.
- La falta de cultura de ahorro, no permita captar recursos.
- Riesgo país
- Deficiente oferta de productos y servicios financieros innovadores
- Desaprovechamiento del potencial financiero por parte de los habitantes de la zona.

- Obtención de créditos informales.
- Inestabilidad de los recursos disponibles.

1.18.1 Matriz AORR

ALIADOS	OPONENTES
<ul style="list-style-type: none"> - El clima - El ambiente geográfico - La predisposición de las personas que habitan en la comunidad para la existencia de la Caja de Ahorro y Crédito. - El potencial número de familias que generan ingresos - El acercamiento y posibles convenios de trabajo corporativo con las autoridades locales (Cabildos y Gads) - Las tecnologías disponibles - Normativa legal vigente - Infraestructura adecuada 	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia desleal - Los bancos comunitarios existentes en la comunidad del Chota - Falta de profesionales en área financiera administrativa que sean de la comunidad - El desconocimiento de las leyes y normativas vigentes - Falta de capacitación en educación financiera. - Competencia de servicios similares - Falta de conocimiento de la importancia de la Caja de Ahorro y Crédito. - Cultura y resistencia al cambio financiero formal
OPORTUNIDADES	RIESGOS
<ul style="list-style-type: none"> - Actividad económica ligada al desarrollo y labor social en beneficio de la población vulnerada. - Formar nuevas alianzas estratégicas y buscar financiamiento externo. - Captar socios/as a través de la creación de la Caja de Ahorro y Crédito - Débil competencia - Expectativas insatisfechas 	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de los pagos - Que el dinero de los créditos no inviertan en actividades productivas. - Condiciones climáticas en la agricultura. - La falta de cultura de ahorro. - Riesgo país - Deficiente oferta de productos y servicios financieros innovadores - Desaprovechamiento del potencial financiero por parte de los habitantes de la zona. - Obtención de créditos informales. - Fidelidad de socios/as - Inestabilidad de los recursos disponibles

Fuente: Diagnóstico situacional
Elaborado por: Autora

1.18.2 Cruce Estratégico

ALIADOS Vs RIEGOS	OPONENTES Vs OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - El clima no sea preste para las cosechas y que quienes obtengan créditos con la esperanza de cumplir sus pagos de sus siembras no cumplan y queden en morosidad. - La predisposición de las personas que habitan en la comunidad para la existencia de la Caja de Ahorro y Crédito y que por la falta de cultura de ahorro no se pueda captar los suficientes recursos de los y las socias/os. - Las familias que generan ingresos no ahorren en la caja de ahorro y no accedan a los créditos que la misma ofrecerá. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por la falta de personas propias de la comunidad con perfiles y experiencia para ocupar las áreas que la caja de ahorro necesita, no se puedan ligar algunas actividades para el beneficio social y el desarrollo de la comunidad. - La competencia desleal y la oportunidad de brindar un mejor servicio ágil y eficiente. - La existencia de los bancos comunitarios en el Chota permitan formar alianzas estratégicas y buscar financiamiento externo, para satisfacer las necesidades a personas de manera individual y colectiva.
ALIADOS Vs OPORTUNIDADES	OPONENTES Vs RIESGOS
<ul style="list-style-type: none"> -Actividad económica ligada al desarrollo y labor social en beneficio de la población vulnerada, sea en beneficio de las familias de la comunidad del Chota -Realizar convenios con los Gads parroquiales para brindar servicio financieros y no financieros satisfactorios a la población mediante atención permanente y la obtención de recursos económicos. - La no existencia de una entidad financiera amplia permita captar socios/as a través de la creación de la Caja de Ahorro y Crédito y satisfacer las necesidades crediticias a los miembros de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Los bancos comunales no coloquen sus dineros en la caja de ahorro y crédito, por no querer adaptarse a la formalidad y normativas reglamentarias. - La falta de capacitación sobre cultura de ahorro no permita captar recursos y quienes se beneficien de los créditos no cumplan con los pagos puntualmente. -Que el dinero de los créditos no inviertan en actividades productivas, sustentables y sostenibles. -El desconocimiento de la existencia de la caja de ahorro y crédito, y la falta de oferta de productos y servicios financieros innovadores.

Fuente: Diagnóstico situacional

Elaborado por: Autora

1.19 Identificación del problema diagnóstico

La comunidad del Chota es un sector en el que las condiciones sociales, económicas y financieras son favorables para la implantación de un servicio financiero desde el punto de vista del microcrédito, a través de tasas de interés competitivas, que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de los pequeños agricultores, comerciantes y productores de artesanías de la comunidad.

Luego de realizar un análisis claro y concreto en el diagnóstico situacional, a través de la matriz AOOR, se ha concluido que los habitantes de la comunidad del Chota tienen la necesidad de ser beneficiados con actividades financieras y no financieras

para el incentivo y desarrollo de cada una de las socias y socios, y de sus familias, con la cual se ha identificado la siguiente necesidad de realizar un “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA COMUNIDAD DEL CHOTA, PARROQUIA AMBUQUI, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA IMBABURA”

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 EL COOPERATIVISMO

(Vasquez, 2012), en referencia al Cooperativismo señala:

“El cooperativismo como sistema económico con contenido social, constituye una fuerza de progreso independiente del Gobierno, aunque no contraria sino coadyuvante, el cooperado no se queda pasivo a la espera de que solo el Gobierno u otra institución soluciones sus problemas, sino que une sus fuerzas a las de los demás ciudadanos para encontrar la solución en el esfuerzo común”. Pág. 10

El cooperativismo constituye un instrumento positivo en el desarrollo económico social de los pueblos, que en países como el nuestro que están en procesos de desarrollo económico social de los pueblos, el cooperativismo es factor importante para solucionar muchas necesidades, por lo cual, las sociedades conscientes de la necesidad de cimentar la identidad del sistema cooperativo de ahorro y crédito como una alternativa de financiamiento que contribuya permanentemente al desarrollo de las instituciones enfocado a la satisfacción de sus demandas a través de la prestación de mejores servicios financieros para los afiliados , por otro lado, la problemática del desarrollo regional y local ha favorecido la aparición de cooperativas que ayudan a incentivar el ahorro y el crédito, además, están preocupados por ampliar la participación ciudadana en el ámbito.

(Comunicaciones, 2000), Ley de Cooperativas manifiesta: “El cooperativismos Constituye una vía para lograr que los medios de producción sean de propiedad colectiva y la Economía Social constituya un modelo de desarrollo en la cual se exprese la democracia participativa. Así mismo, promueve la unión voluntaria de personas con intereses y necesidades colectivas sin privilegios, ni jerarquías, donde se practiquen los valores de solidaridad y ayuda mutua”. Pág. 1.

El cooperativismo es el resultado de un largo proceso histórico en el cual el hombre ha demostrado su espíritu asociativo y solidario, generando diversas formas de organización social y económica que teniendo como base la cooperación, persiguen

la realización de la justicia y la igualdad a través de la acción economía y la promoción humana.

GRÁFICO 2: EL COOPERATIVISMO



Fuente: La Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República es la responsable del desarrollo y mantenimiento de www.banrepcultural.org

Elaborado por: Autora

El Cooperativismo surgió como una de las alternativas de lucha utilizadas por los trabajadores para defenderse de las condiciones económicas y sociales que surgieron como consecuencia de la "revolución industrial".

(Apolo, 2013) En referencia al Cooperativismo señala:

“Los Ecuatorianos contamos con una Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria que posibilita la reconstrucción de la institucionalidad del sistema cooperativo desde lo multidimensional y lo grupal”, el autor señala además, que: “las organizaciones comunitarias, asociativas y cooperativo de vivienda, producción, servicios y ahorro y crédito posibilitan las relaciones con una visión de igualdad de oportunidades de crecimiento, de respeto por lo humano y por la diversidad cultural”.

Los nuevos retos del Ecuador en el sistema del cooperativismo garantizan a la sociedad de las personas una forma distinta de producir riqueza y redistribuirla entre sus asociados con producción transformación, comercialización, consumo de productos, bienes y servicios con intermediación financiera pública popular y solidaria, mejorando la calidad y esperanza de vida, aumentado así capacidades y potencialidades de la población.

2.2 Objetivos Cooperativos

El cooperativismo busca desarrollar al hombre, con el valor de la cooperación, de la igualdad, de la justicia, del respeto y del trabajo conjunto. Es proporcionar, repartir y consolidar el empleo entre los asociados. Por ello constituye una de las formulas del autoempleo.

(Coopecas, 2011), en referencia a los objetivos cooperativos los describe, en lo económico, en lo social, en lo político, en lo cultural y educativo:

En lo económico:

- Lograr la propiedad colectiva de los medios de producción, sin fuerza de trabajo asalariada y con decisiones colectivas, mejorando la calidad de vida de los asociados.
- Impulsar un nuevo modelo de desarrollo garantizando la Seguridad Alimentaria y Soberanía del país.
- Impulsar un nuevo modo de Producción, distribución y consumo distinto al capitalismo, para satisfacer necesidades colectivas, con tecnología autóctona, protegiendo al ambiente.

En lo social:

- Cambiar el beneficio individualista y con fines de lucro (capitalismo) por la apropiación colectiva de lo producido con fines sociales, valorando al trabajador, combatiendo la división del trabajo y la acumulación del capital.

En lo político:

- La consolidación del Poder Popular. El ejercicio de la democracia participativa a través de estrategias de organización colectiva, como las cooperativas que son los ejes de los Núcleos de Desarrollo Endógeno.
- Promover e impulsar una nueva forma de asociación productiva a partir de la detención de necesidades colectivas que permitan responder eficientemente a las necesidades comunales.

En lo educativo:

- El sistema cooperativista debe convertirse en centros de formación, de intercambios de saberes y experiencias, fortaleciendo los valores humanos y sociales, así como la moral, la ética y la justicia social.

En lo cultural

- Reivindicar las prácticas y los acervos colectivos que son producto de nuestras raíces culturales e históricas.

<http://asesoria.obolog.es/objetivos-cooperativismo-1243572>

2.3 Principios generales del cooperativismo

(Américas, 2014), hace referencia a siete principios del Cooperativismo:

Primer Principio: Membresía abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

Segundo Principio: Control democrático de los Socios/as.

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones.

Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros.

Tercer Principio: Participación económica de los miembros

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa.

Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía.

Cuarto Principio: Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros.

Quinto Principio: Educación, formación e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.

Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Sexto Principio: Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Séptimo Principio: Compromiso con la comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

<http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>

2.4 Concepto de Cooperativa

Según la Alianza Cooperativa Internacional de las Américas “ACI Américas” *“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”.*

(LOEPS, 2011), en el Art. 21, define a la cooperativa como: *“Sociedad de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social”.*

http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_econ.pdf

Los promotores de las cooperativas de ahorro y crédito ayudan a las prestatarias potenciales a organizarse en grupos solidarios de cuatro a seis mujeres cada uno. Cinco de estos grupos entonces se unen para formar un banco comunal. El banco comunal se convierte en un asociado de la cooperativa de ahorro y crédito y solicita un préstamo, que entonces se divide entre los grupos solidarios y sus socias. A través de la metodología de préstamos solidarios, la responsabilidad de cada préstamo individual se transfiere al grupo solidario entero.

Se trata de la capacidad de hacer intermediación financiera y construir las finanzas populares en Ecuador, en su componente no solo económico, sino también organizativo y educativo; Esto podrá darse en cada comunidad rural y urbano popular, por pequeña que esta sea. Una vez que llega la solicitud de crédito en la cooperativa se seguirán ciertos pasos o procedimientos que se inician con la llegada del grupo solidario, y concluyen con el otorgamiento de crédito.

2.5 Importancia de la Cooperativa.

Las cooperativas especialmente el movimiento cooperativo constituye un instrumento positivo para el desarrollo económico del país, que a través de dicho sistema se puede solucionar muchas necesidades.

El sistema cooperativo se encuentra fortalecido, y aunque maneje tasas de interés similares a la de los bancos, el sector cooperativo no deja de ser una buena opción en cuanto a crédito se refiere, la diferencia está en que su ámbito de acción, aunque parecería pequeño, abarca a un grupo muy importante de la sociedad donde constan pequeños comerciantes, pequeños cuenta ahorristas y microempresarios.

2.6 Clases de Cooperativas

Las cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios.

En cada uno de estos grupos se podrán organizar diferentes clases de cooperativas, de conformidad con la clasificación y disposiciones que se establezcan en el Reglamento de esta ley.

2.6.1 Cooperativas de Producción.

Son organizaciones gremiales del sector agropecuario y productivo cooperativizado que fomenta el desarrollo sostenido, sustentado en la capacidad negociadora, competencia técnica e incidencia en la sociedad, adoptando procesos de mejora continua y compromiso con la consolidación del sector cooperativo.

2.6.2 Cooperativas de Consumo

Las cooperativas de consumo surgen cuando las necesidades de artículos y servicios no son bien satisfechas, tienen por objeto abastecer a las/os socias/os de cualquier clase de artículos de libre comercio.

2.6.3 Cooperativas de Vivienda

(EURORESIDENTES, 2014), señala que una cooperativa de vivienda, “...se trata de una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones de vivienda. Estas asociaciones tienen

personalidad jurídica propia y su funcionamiento se basa en la participación democrática de los socios”.

http://www.euroresidentes.com/vivienda/hipotecas/diccionario/cooperativa_deviviendas.htm

2.6.4 Cooperativas de Ahorro y Crédito

(FUCAC, 2014), al respecto manifiesta: *“Las cooperativas de ahorro y crédito ofrecen a sus socios mucho más que servicios financieros. Les dan la oportunidad de ser dueños de su propia institución financiera y les ayuda a crear oportunidades tales como la de iniciar un nuevo negocio, construir una casa para sus familias y educar a sus hijos. En algunos países, los socios prueban por primera vez el sabor de la toma de decisiones democráticas en sus cooperativas de ahorro y crédito”.*

http://www.fucac.com.uy/ucedu_28_1.html

(CODEOM, 2009), define a las cooperativas de ahorro y crédito como: *“Un grupo de personas que, organizando una cooperativa, desean ahorrar dinero periódicamente y que tienen como vínculo común: la comunidad, la empresa, la profesión, etc. Aparte de ahorrar, los asociados tienen la posibilidad de solicitar préstamos sobre sus ahorros o en cantidades mayores debidamente garantizadas”*
<http://www.cooperar.galeon.com/tipos.htm>

2.6.5 Las cooperativas de Servicios

Son las que integran a personas susceptibles de ser socias, titulares de derechos que lleven aparejado el uso o disfrute de explotaciones industriales, de servicios, y a profesionales que ejerzan su actividad por cuenta propia y tengan por objeto la prestación de servicios y la realización de operaciones encaminadas al mejoramiento económico y técnico de las actividades profesionales o de las explotaciones de sus socios/as.

2.7 Ventajas y desventajas de las cooperativas de ahorro y crédito con la nueva LOEPS

Es menester realizar un análisis de comparación de ventajas y desventajas de las cooperativas de ahorro y crédito para el efecto nos basaremos en las reformas de la LOEPS (Ley orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario):

2.7.1 Ventajas:

(ENCARTA, 2014), en cuanto a las ventajas señala:

- La cooperativa busca su desarrollo y el beneficio social para sus asociados y cuenta con socias y socios, el banco y sus clientes buscan otro fin y sus dueños son los accionistas.
- Busca suplir las necesidades a través de la solidaridad y ayuda mutua
- Tiene la opción de generar riqueza y ponerlo al servicio del ser humano
- Permite asociarse y lograr metas de emprendimientos sostenibles
- Llegan a pequeñas comunidades que en general no interesan a los bancos.
- Son específicas en los préstamos de cantidades menores para el público que por su patrimonio e ingresos no es aceptado por los bancos.
- Ofrecen tasa de interés ligeramente más bajas que los bancos
- Prestan parte de los ahorros a los socios que solicitan créditos e invierten el resto en los bancos obteniendo un buen rendimiento por el volumen del depósito.

Microsoft Encarta 2009/cajas de ahorro y crédito

2.7.2 Desventajas:

- Limitación en la estructura y constitución
- Exigencias inusables por los entes de control
- Los fondeos externos y créditos con fondos estatales

- La búsqueda de alcanzar la solvencia financiera antes de poder ayudar con ciertos recursos a la población

2.8 Clasificación de las cooperativas de ahorro y crédito

La formación de una cooperativa se inicia con un mínimo de 11 personas naturales o tres personas jurídicas, la legislación en cuanto a las cooperativas de ahorro y crédito las dividen en Abiertas y Cerradas, considerando a las cooperativas de carácter cerrado a todas aquellas que realizan actividades de ahorro y crédito, y que realicen operaciones solo entre sus socios.

En cambio la C.A.C. abiertas son aquellas que pueden realizar operaciones de captación y colocación con sus socios y con el público en general es decir no es necesario para poder ahorrar y tomar créditos lo que deja la posibilidad de acuerdo a los estatutos de cada C.A.C., en donde se determina la política a seguir en cada institución.

TABLA 4 : DIFERENCIA ENTRE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO CERRADAS Y ABIERTAS

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTAS	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO CERRADAS
Operan con el público en general, pudiendo hacerlo con socios y terceros (no socios).	Deben operar solamente con sus socios
La intensidad y alcance de la supervisión es alto.	Están controladas por la SEPS superintendencia de Economía popular y solidaria
Capital mínimo de conformación	La intensidad y alcance de la supervisión es casi nulo, se centra solo en aspectos de registro y formalidades legales.
No encajan en el Banco Central	No encajan en el Banco Central
Afiliadas a Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC) y a la Asociación de Cooperativas Controladas por Superintendencia de Economía popular y solidaria	Número mínimo de socios establecido en base legal vigente.
Ejemplo: Codesarrollo, 23 de Julio, Atuntaqui.	Afiliados a Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC) Ejemplo: FODEMI, Artesanos.

Fuente: www.bcp.gov.py/utep/contenido/cooperativismo/lzurieta.htm

Elaborado por: Autora

2.8.1 Cooperativas de Ahorro y Crédito Cerradas.

(Cordova, 2009), En su trabajo de grado titulado Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en la UTE”, menciona: que *“Las cooperativas de ahorro y crédito cerradas son aquellas en las cuales se atienden únicamente a los socios que pertenecen a la empresa. Ej. La cooperativa de Ahorro y Crédito del colegio de contadores de Pichincha”*.

http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/9899/1/35784_1.pdf

2.8.2 Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas.

(Cordova, 2009), en referencia a las cooperativas abiertas manifiesta: *“las cooperativas de ahorro y crédito Abiertas se encuentran a disposición del público en general, y puede ingresar cualquier persona que desee asociarse estas son conocidas como intermediarias financieras y hoy se encuentran bajo el control y vigilancia de la SEPS (Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria)”*

2.9 Bancos Comunales y Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Se considera como Cajas comunales de ahorro a lo que estipula la Ley de Economía Popular Solidaria que son:” Organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros, dentro de los límites señalados por la Superintendencia de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley”.

En las Cajas Comunales, que prestan servicios Financieros, se evidencia algunos sistemas que de acuerdo a las Instituciones que lo apadrinan las denominan. Cajas Comunales, Cajas de Ahorro y Crédito, Fondo de Crecimiento, Cajas Chica, EFLS (Entidades financieras locales). Existen agrupaciones motivadas por una entidad no gubernamental conocidos dentro de la comunidad con diferentes nombres, fondo de crecimiento, caja chica, fondos mortuorios, asociación, cuadros, cajas de ahorros, bancos comunales, etc. Conllevan una variada gama de sistemas y de formas de solventar la necesidad de servicios financieros.

2.10 Las Cajas de Ahorro y Crédito

Las cajas de ahorro son instituciones financieras creadas en sus orígenes por los municipios o los gobiernos regionales, residiendo en éstos su ámbito de actuación. El principal objetivo de estas instituciones consistía en reunir los excedentes de pequeños ahorradores remunerándolos con tipos de interés reales positivos. En las cajas de ahorro y crédito no existió regulación hasta diciembre de 1991, cuando se aprobó la ley general de organizaciones y actividades auxiliares de crédito, la cual ha sufrido muchos cambios y modificaciones.

(Hernandez, 2013), al respecto señala: *“Es una entidad de crédito similar a un banco. Sólo se diferencian por su carácter legislativo. En concreto, los bancos son sociedades anónimas, mientras que las Cajas de ahorro se rigen por la ley de sociedades limitadas de carácter fundacional, motivo por el que deben destinar, por ejemplo, una parte de sus dividendos a fines sociales”*

<http://blog.pucp.edu.pe/category/459/blogid/192>

Las cajas de ahorro surgieron a finales del siglo XVIII en Alemania e Inglaterra, como un instrumento de mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras a través de la remuneración del ahorro.

En cambio, en España las cajas de ahorro surgieron recién casi a mediados del siglo XIX, con el fin de luchar contra la usura y en el marco de una sociedad muy castigada por la guerra de la independencia. No obstante, a diferencia de sus predecesoras, casi siempre surgieron a partir de los montes de piedad que ya existían o fueron creados al mismo tiempo. De este modo, sus principales objetivos eran conducir el ahorro popular hacia la inversión y realizar una labor social en sus respectivos ámbitos territoriales.

En si la caja de ahorro seria la organización que ofrece servicios accesibles financieros y no financieros a personas que no pueden fácilmente acceder a los créditos y apertura de cuentas para ahorros.

seduca.sag.gob.hn/.../Manual-de-sostenibilidad-de-las-cajas-de-ahorro

2.11 Estructura Organizacional de la caja de ahorro y crédito

a. Asamblea General

La Asamblea General es el máximo organismo y estará integrada por todos y todas las socias/os de la caja de Ahorro y crédito.

b. Consejo de Administración

El Consejo de Administración será designado por la Asamblea General. Todos los miembros del Consejo de Administración deberán tener necesariamente la calidad de socios de la Caja de Ahorros y serán un mínimo de tres y un máximo de nueve.

c. Consejo de Vigilancia

Es el organismo encargado de controlar las actividades administrativas y financieras. Estará integrado por tres miembros.

d. Comité de Crédito

El Comité de Crédito estará integrado por el Presidente/a de la Caja de Ahorro y Crédito, el mismo actuará como Gerente o Administradora; el Tesorero/a actuará como Cajera o Secretario/a, y un vocal que elegirá el Consejo de Administración.

2.12 Base Legal de las Cajas de Ahorro y Crédito

Las Cajas de Ahorro y Crédito como otras instituciones económicas y financieras están regidas por organismos Superiores de Control que garantizan el fiel cumplimiento y aplicación de las leyes y reglamentos que su solvencia y cumplimiento de deberes y obligaciones.

2.12.1 Características de las cajas de ahorro y crédito

- Se constituyen con un número no menor a 11 socios
- Actúan bajo criterios mercantiles pero un porcentaje significativo de sus beneficios lo reinvierten en su obra social.
- Tienen prohibido acudir a los mercados de capitales para aumentar sus recursos propios.

- Poseen una fuerte implantación local que se deriva en parte de la participación de las corporaciones locales y sus órganos de administración.

2.12.2 Importancia

En el aspecto social, el papel de las cajas no resulta menos importante. Las cajas se ocupan de evitar la exclusión social y a su vez de fomentar el desarrollo económico y el progreso social de sus comunidades de origen.

2.12.3 Función Principal

Satisfacer las necesidades de las personas que más lo necesitan, actuando dentro del ámbito territorial, dejando a un lado los modelos concentradores y los círculos de poder y brindando el verdadero servicio social a quienes lo necesitan.

2.13 Los Servicios Financieros

Los servicios financieros se entiende todo servicio de carácter financiero ofrecido por un proveedor; en una caja de ahorro y crédito son los de Ahorro y crédito serían los principales, sin embargo se podría considerar las inversiones que se puedan realizar y las operaciones que se realiza en una Caja y una Cooperativa de Ahorro y Crédito son:

a. Certificados de aportación

Son valores estables, los cuales no se pueden retirar si no cuando fallece o deja de ser el socio, es decir son de naturaleza no reembolsable o repartible pues son valores que representan la solidez solvencia y estabilidad de la Caja de ahorro y crédito.

b. Ahorros

El ahorro representa un depósito que los socios están obligados a realizarlos de manera sistemática conforma tengan y puedan sin importar la cantidad o la disciplina y perseverancia

c. Depósitos a Plazo Fijo

El dinero depositado percibe un interés convenido de acuerdo al plazo de permanencia del depósito, es decir no se puede retirar mientras no se cumpla el plazo

d. El Crédito

Es el dinero orientados a actividades de servicio, consumo, microcrédito, productiva, vivienda, etc., con plazos y tasas de interés acorde a la actividad financiera.

e. Las Inversiones

Es el acto mediante el cual se invierten ciertos bienes con el ánimo de obtener unos ingresos o rentas a lo largo del tiempo.

2.14 Servicios no financieros

Hablar de servicios no financieros en una institución de intermediación financiera es hablar de la atención adicional y necesaria para sus asociados.

Es así que dentro de los servicios no financieros tenemos: Capacitación, Atención médica, Seguros entre otros productos que se pueden generar, para satisfacer las necesidades de los socios y socias.

2.15 El Mercado

LEFCOVICH. Mauricio (2011), señala: *“Los Mercados que en la terminología económica de un mercado es el área dentro de la cual los vendedores y los compradores de una mercancía mantienen estrechas relaciones comerciales, y llevan a cabo abundantes transacciones de tal manera que los distintos precios a que éstas se realizan tienden a unificarse”.*

El mercado es la transacción entre vendedor y comprador, existiendo la dinámica activa y permanente en benéfico de la población

2.15.1 Origen del mercado

(Salas, 2009). *“Se remonta a la época en que el hombre primitivo llegó a darse cuenta que podía poseer cosas que él no producía, efectuando el cambio o trueque con otros pueblos o tribus”.*

Se reconoce la desigualdad que existe entre el hombre y el pueblo. El mercado existió desde sus inicios en la tierra fue evolucionando, y organizando el desarrollo del comercio y su conservación y subsistencia, para que las personas procure satisfacer sus principales necesidades.

2.15.2 Concepto de mercado

Según LEFCOVICH. Mauricio (2011). *“Entendemos por mercado el lugar en que asisten las fuerzas de la oferta y la demanda para realizar las transacción de bienes y servicios a un determinado precio”*

Se entiende como mercado a las personas, hogares, empresas e instituciones que buscan satisfacer sus necesidades con los productos de los ofertantes.

2.15.3 Definición de mercado

Los mercados son los consumidores reales y potenciales de nuestro producto. Los mercados son creaciones humanas y, por lo tanto, perfectibles. En consecuencia, se pueden modificar en función de sus fuerzas interiores.

Los mercados tienen reglas e incluso es posible para una empresa adelantarse a algunos eventos y ser protagonista de ellos.

2.15.4 Estudio de mercado

(Rivas, V. 2009), define al mercado como: *“la función que vincula a consumidores, clientes y público con el mercadólogo a través de la información, la cual se utiliza para*

identificar y definir las oportunidades y problemas de mercado; para generar, refinar y evaluar las medidas de mercadeo y para mejorar la comprensión del proceso del mismo” pág. 35

El estudio de mercado es la definición del producto, magnitud y tendencias del mercado, penetrabilidad del mercado, estrategia comercial y determinación de ventas potenciales del proyecto.

2.15.5 Clases de mercado

Según **(Fischer, L. y Espejo, J. 2010)** Págs. 85 al 89, los mercados se dividen de la siguiente manera:

Mercado Internacional:

Es aquel que se encuentra en uno o más países en el extranjero.

Mercado Nacional:

Es aquel que abarca todo el territorio nacional para el intercambio de bienes y servicios.

Mercado Regional:

Es una zona geográfica determinada libremente, que no coincide de manera necesaria con los límites políticos.

Mercado de Intercambio Comercial al Mayoreo:

Es aquel que se desarrolla en áreas donde las empresas trabajan al mayoreo dentro de una ciudad

Mercado Metropolitano:

Se trata de un área dentro y alrededor de una ciudad relativamente grande.

Mercado Local:

Es la que se desarrolla en una tienda establecida o en modernos centros comerciales dentro de un área metropolitana.

2.16 La Oferta y Demanda

Para lograr los objetivos toda empresa debe contar para la elaboración de dichas proyecciones por un grupo interdisciplinario de especialistas, que generaron una serie de resultados que tuvieron como base la revisión y análisis de información secundaria, encuestas a diferentes empresas previamente definidas, trabajos de campo y

entrevistas a los diferentes actores. Para las proyecciones de oferta y demanda se utilizan varias herramientas.

2.16.1 La Oferta

(Gautvel, S. 2011), define a la oferta como: *“la cantidad de bien o servicio que los productores están dispuestos a ofrecer a un precio dado en un momento determinado”*.

Está determinada por factores como el precio del capital, la mano de obra y la mezcla óptima de los recursos mencionados, entre.

La oferta está constituida por el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen en el mercado en un momento determinado y con un precio concreto. Realizando una simplificación, puede decirse que la oferta es la cantidad de productos y servicios que se encuentran disponibles para ser consumidos.

2.16.2 La Demanda

(Fischer, L. y Espejo, J. 2010), en referencia a la demanda define: Mercadotecnia, Tercera Edición. *“La demanda se refiere a las cantidades de un producto que los consumidores están dispuestos a comprar a los posibles precios del mercado”* Pág. 240.

2.17 Mecanismos de mercado

(Samuelson, 2012), señala: “El mecanismo de mercado es un sistema de organización económica en la cual los consumidores y las empresas interactúan a través de los mercados para determinar los problemas centrales de la organización económica”

http://www.telefonica.net/web2/igrgavilan/microteorias/mba_mt_mecanismomercado.htm

2.18 El Marketing

El Marketing es el proceso de planificar y ejecutar la concepción del producto, fijación de precios, promoción y distribución de ideas, bienes y servicios para crear intercambios que satisfagan tanto a objetivos individuales como a los de las organizaciones.

Por tanto, el Marketing es:

1. Un Proceso de planificación: ya no es el resultado de otras acciones, se reconoce su participación en la toma de decisiones. Se relaciona al Marketing con la planificación estratégica.
2. El Marketing debe realizar sobre todo: creación y diseño de los productos, fijación del precio, promoción y comunicación y distribución
3. Se centra en el ámbito organizacional, las partes implicadas por ello pueden ser empresas, instituciones públicas y privadas, personas físicas o jurídicas.
4. El objetivo de las relaciones de intercambio es la satisfacción de organizaciones e individuos, no sólo de bienes y servicios sino también de ideas.

(Rosales, 2011), *“El Marketing es el conjunto de técnicas que con estudios de mercado intentan lograr el máximo beneficio en la venta de un producto: mediante el marketing podrán saber a qué tipo de público le interesa su producto”*

Coincidiendo con los criterios dados es el diseño del producto y el establecimiento de precios eligiendo el canal de distribución y las técnicas más adecuadas de comunicación.

2.18.1 Herramientas del marketing

a. Producto o servicio

Cualquier bien, servicio, idea, persona, lugar, organización o institución que se ofrezca en un mercado para su adquisición, uso o consumo y que satisfaga una necesidad.

La política de producto incluye el estudio de 4 elementos fundamentales:

1. La cartera de productos
2. La diferenciación de productos
3. La marca
4. La presentación

b. Precio:

Es el valor de intercambio del producto, determinado por la utilidad o la satisfacción derivada de la compra y el uso o el consumo del producto.

- Es el elemento del mix que se fija más a corto plazo y con el que la empresa puede adaptarse rápidamente según la competencia.
- Rebajas de interés por pronto pago en cuestiones de crédito
- Se distingue del resto de los elementos del marketing mix porque es el único que genera ingresos, mientras que los demás elementos generan costes

Para determinar el precio, la empresa deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los costes de producción, distribución...
- El margen que desea obtener.
- Los elementos del entorno: principalmente la competencia.
- Las estrategias de Marketing adoptadas.
- Los objetivos establecidos

c. Plaza o Distribución:

Elemento del mix que utilizamos para conseguir que un producto llegue satisfactoriamente al cliente. Cuatro elementos configuran la política de distribución:

1. Canales de distribución. Los agentes implicados en el proceso de mover los productos desde el proveedor hasta el consumidor.

2. Planificación de la distribución. La toma de decisiones para implantar una sistemática de cómo hacer llegar los productos a los consumidores y los agentes que intervienen (mayoristas, minoristas).

3. Distribución física. Formas de transporte, niveles de stock, almacenes, localización de plantas y agentes utilizados.

4. Merchandising. Técnicas y acciones que se llevan a cabo en el punto de venta. Consiste en la disposición y la presentación del producto al establecimiento, así como de la publicidad y la promoción en el punto

d. Promoción

La comunicación persigue difundir un mensaje y que éste tenga una respuesta del público objetivo al que va destinado. Los objetivos principales de la comunicación son:

- Comunicar las características del producto.
- Comunicar los beneficios del producto.
- Que se recuerde o se compre la marca/producto.

La comunicación no es sólo publicidad. Los diferentes instrumentos que configuran el mix de comunicación son los siguientes:

- La publicidad.
- Las relaciones públicas.
- La venta personal.
- La promoción de ventas.
- El Marketing directo

e. Personas:

Cuando hablamos de la P de personas, nos referimos a que una empresa también cuenta con personal que atiende a nuestro consumidor, esto afecta en muchas empresas ya que un error que cometen es olvidar esta parte del negocio dejándolo a segundo término, pero básicamente los clientes siempre se verán afectados por el buen o mal servicio que reciban de su empresa.

f. Proceso:

Los procesos tienen que ser estructurados correctamente, ya sea que hablemos de un servicio o de la creación de un producto, esto nos llevará a la logística de la empresa para reducir costos y aumentar ganancias.

2.19 Aspecto contable-financiero**2.19.1 Definición de Contabilidad**

(Según el libro Contabilidad Básica y Documentos Mercantiles por Ayaviri García Daniel 2012)

“La Ciencia y/o técnica que enseña a clasificar y registrar todas las transacciones financieras de un negocio o empresa para proporcionar informes que sirven de base para la toma de decisiones sobre la actividad”

Según el análisis la Contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las transacciones u operaciones que se realizan en un negocio con el objetivo de interpretar sus resultados al término de un periodo contable. Por consiguiente, los gerentes o directores a través de la contabilidad podrán orientarse sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables y estadísticos. Estos datos permiten conocer la estabilidad y solvencia de la compañía, la corriente de cobros y pagos, las tendencias de las ventas, costos y gastos generales, entre otros. De manera que se pueda conocer la capacidad de tal manera que se obtenga información oportuna y veraz para la toma de decisiones empresariales.

2.19.2 Tipos de contabilidad**a) Contabilidad Financiera**

Es la técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.

b) Contabilidad Fiscal

Es el sistema de información orientado a dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de las organizaciones.

c) Contabilidad Administrativa

Es aquella que está al servicio de las necesidades de la administración, destinada a facilitar las funciones de planeación, control y toma de decisiones. Es la rama que con tecnología de punta adecuada permite que la empresa logre un liderazgo en costos o una clara diferenciación que la distinga de otras empresas u organizaciones.

d) Contabilidad Bancaria

Es el conjunto coherente de ideas y bases fundamentales que permiten la orientación y operación del proceso contable, desde el reconocimiento de los hechos hasta la revelación de información, para una adecuada toma de decisiones.

Es aquella que tiene relación con la prestación de servicios monetarios y registra todas las operaciones de cuentas en depósitos o retiros de dinero que realizan los clientes. Ya sea de cuentas corrientes o ahorros, también registran los créditos, giros tanto al interior o exterior, así como otros servicios bancarios.

e) Contabilidad de Costos

Es un sistema contable especial, cuyo objetivo principal es proporcionar los elementos necesarios para el cálculo, control y análisis de los costos de producción de un bien o servicio. Se encarga de la acumulación y del análisis de la información para uso interno de los gerentes en la planeación, control y toma de decisiones.

2.20 Términos básicos

1.- Costo.- Es el conjunto de valores incurridos en un período perfectamente identificados con el producto y/o servicio que se fabrica. El costo es recuperable.

2.- Gasto.- Son los valores que se aplican para cumplir con las funciones de administrar, vender y financiar (costo de distribución).

2.21 Tipo de costos

1.- Costos fijos.- Son aquellos costos que permanecen constantes frente a cualquier volumen de producción. Por ejemplo: mano de obra, depreciaciones activos fijos, arriendos, seguros, entre otros.

2.- Costos variables.- Son los costos que tienen un comportamiento directamente proporcional al volumen de producción. A mayor cantidad mayor costo y a menor cantidad menor costo.

3.- Costos totales.- representa la suma del costo fijo y el costo variable.

2.22 Estados financieros

2.22.1 Definición estados financieros

(Superintendencia Bancos y Seguros, 2013), señala: *“Los estados financieros, son el principal medio para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico. Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivadas de tales registros, reflejan a una fecha de corte, la recopilación y resumen de los datos contables”.*

Los estados financieros son los documentos que debe preparar la empresa al terminar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período.

2.22.2 Principales estados financieros

a) Balance General

El balance general es el documento contable que informa en una fecha determinada la situación financiera de la empresa, presentando en forma clara el valor de sus propiedades y derechos, sus obligaciones y su capital, valuados y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El balance general se debe elaborar por lo menos una vez al año y con fecha al 31 de diciembre.

b) Estado de Pérdidas y Ganancias

El Estado de Pérdidas y Ganancias muestra los efectos de las operaciones de una empresa y su resultado final ya sea de ganancia o de pérdida, muestra un resumen de los hechos significativos que originaron un aumento o disminución en el patrimonio de la entidad durante un período determinado. Es dinámico ya que expresa en forma acumulativa las cifras de ingresos, costos y gastos resultantes en un período.

c) Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora al término de un ejercicio económico o período contable para evaluar con mayor objetividad la liquidez o solvencia de la empresa.

La información sobre los flujos de efectivo de una empresa es útil para proporcionar a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la habilidad de la empresa para generar efectivo y sus equivalentes y las necesidades de la empresa para utilizar dichos flujos de efectivo puesto que las decisiones económicas que se toman dentro de la empresa dependen de estos resultados.

2.21.3 Análisis financiero

El análisis financiero es un proceso que comprende la recopilación interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y datos operacionales de un negocio. Esto implica el cálculo e interpretación de porcentajes, tasas, tendencias e indicadores, los cuales sirven para evaluar el desempeño financiero y operacional de la empresa y de manera especial para facilitar la toma de decisiones.

2.23 Conceptos Financieros Básicos

a) Definición de costo de capital

INTERNET, www.gestipolis.com (2010) señala *“El costo de capital es la tasa de rendimiento que debe obtener la empresa sobre sus inversiones para que su valor en*

el mercado permanezca inalterado, teniendo en cuenta que este costo es también la tasa de descuento de las utilidades empresariales futuras, es por ello que el administrador de las finanzas empresariales debe proveerse de las herramientas necesarias para tomar las decisiones sobre las inversiones a realizar y por ende las que más le convengan a la organización”.

El costo de capital se refiere al costo de las fuentes alternativas de financiamiento de una empresa, es decir es el rendimiento que espera obtener aquel que suministra capital a una empresa

b) Definición tasa de descuento

INTERNET, www.monografias.com (2010), manifiesta: *“La tasa de descuento es la rentabilidad esperada de la empresa después de descontar el efecto de la tasa impositiva, es decir es igual al costo de capital propio más el costo de la deuda (tasa de interés que la empresa paga por el préstamo que adquiere para financiarse)”.*

La tasa de descuento es empleada en la actualización de los flujos de caja de un proyecto, es una de las variables que más influyen en el resultado de la evaluación del mismo, la utilización de una tasa de descuento inapropiada puede llevar a un resultado equivocado de la evaluación.

c) Definición valor actual neto

(Baca, G. 2010), define: *“El Valor actual neto es el valor monetario que resulta de restar la suma de los flujos descontados a la inversión inicial”.*

El Valor actual neto es un método tradicional de valuación que permite determinar si un proyecto cumple con el objetivo básico financiero de maximizar la inversión.

El VAN se obtiene de la diferencia entre la suma de los flujos de fondos descontados que se esperan conseguir durante un período de tiempo y la cantidad que se invierte inicialmente.

El resultado de este cálculo puede ser positivo, negativo o igual a cero; si es positivo el proyecto es favorable caso contrario no es viable. Si el resultado del VAN es cero, el continuar o no con el proyecto es indiferente, pues ni genera ni reduce valor.

d) Definición tasa interna de retorno

JÁCOME, Walter (2009) establece: *“La tasa interna de retorno es la rentabilidad que devuelve la inversión durante su vida útil tomando en cuenta los flujos de caja proyectados o el momento en que el VAN es igual a cero”.*

La tasa interna de retorno es el rendimiento esperado de un proyecto de inversión, se requiere que esta tasa sea mayor a la tasa de descuento para poder determinar que el proyecto es rentable para el inversionista.

CAPÍTULO III

3. ESTUDIO DE MERCADO

3.1 Presentación.

Las instituciones financieras dentro de un sector de la población se constituyen en un motor del desarrollo social y económico de la población, ya que directa o indirectamente los servicios que brindan permiten al pequeño y mediano agricultor, comerciante, emprender con el mejoramiento de su economía.

En la comunidad del Chota existen instituciones financieras que brindan diversos productos y servicios a los pobladores, pero requieren de múltiples requisitos para poder acceder a microcréditos en forma rápida y a tasas de interés bajas, acordes a la economía de sus pobladores.

El presente estudio de mercado permite determinar el nivel de aceptación que tendría la puesta en marcha de la Caja de Ahorro y Crédito, a través de una investigación de campo, para conocer y determinar la oferta, demanda, precios, productos y servicios y canales de distribución. La creación de la caja de ahorro y crédito tiene como finalidad incentivar a sus socios a la cultura del ahorro, mejorando sus condiciones de vida, brindando productos y servicios financieros enmarcados dentro del ámbito legal y principios de solidaridad. Entre los productos y servicios financieros que ofertará la institución están los siguientes: Cuenta de ahorro, microcréditos productivos y emergentes, y servicios complementarios como seguro de vida, fondo mortuario, capacitación y asistencia técnica, promoviendo de esta manera no solamente el beneficio a los socios, sino que a la vez se propende al desarrollo productivo y socioeconómico de la comunidad del Chota.

3.2 Objetivos del estudio de mercado

3.2.1 Objetivo General

Realizar un estudio de mercado que permita determinar la demanda potencial del servicio de la caja de ahorro y crédito en la comunidad del Chota.

3.2.2 Objetivos Específicos

- Determinar el nivel cultural y la capacidad de ahorro de los moradores de la comunidad del Chota, para medir la aceptación de la Caja de Ahorro y Crédito Comunitaria.
- Analizar las características de servicios y productos similares que ofertan otras instituciones financieras.
- Determinar la situación actual del comportamiento de la demanda que existe en la comunidad del Chota.
- Analizar el valor de los servicios que brinda la oferta en el mercado local, en relación a la tasa referencial y la tasa máxima de acuerdo a lo que establece el Banco Central.

Establecer los canales de distribución que permitan llegar con el producto y servicios a la comunidad.

3.3 Identificación de la Población y la muestra

3.3.1 Población

La población que se ha considerado en el presente estudio, es la Población Económicamente Activa de la Comunidad del Chota, con sus cinco barrios que la conforman, dando en total 411 personas.

TABLA 5: POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

Barrios	Nº de Familias	PEA
Frio	18	58
Caracucho (Mirador 1)	35	131
La Loma (Mirador 2)	15	35
Santa Clara	16	50
Central	86	137
TOTAL DE FAMILIAS	170	411

Fuente: CONAMUNE-I (Coordinadora de mujeres negras de Imbabura), 2014

Elaborado por: Autora

3.3.2 Muestra:

El cálculo de la muestra se realizó mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot d^2 \cdot z^2}{E^2 (N-1) + d^2 \cdot z^2}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N = Población, 411

e = Error de estimación 5%, 0.05

Z = Nivel de confianza 95%, 1.96

D² = Desviación estándar 0.25

$$n = \frac{N \cdot d^2 \cdot z^2}{E^2 (N-1) + d^2 \cdot z^2}$$

$$n = \frac{411(0.25) (1.96)^2}{(0.05)^2 (411-1) + (0.25) (1.96)^2}$$

n = 199

La muestra calculada con un error del 5% es de 199 sujetos, los mismos que se reparten proporcionalmente, mediante un muestreo estratificado proporcional, como se detalla en el siguiente cuadro.

TABLA 6: DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA

Barrios	TOTAL PEA	Fracción muestral f=n/N	Muestra proporcional (PEA)(f)
Frio	58	0,48418491	28
Caracucho (Mirador 1)	131	0,48418491	63
La Loma (Mirador 2)	35	0,48418491	17
Santa Clara	50	0,48418491	24
Central	137	0,48418491	66
TOTAL DE FAMILIAS	411		199

Fuente: PEA de la comunidad del Chota
Elaborado por: Autora

3.4 Información primaria

3.4.1 Análisis y evaluación de la información

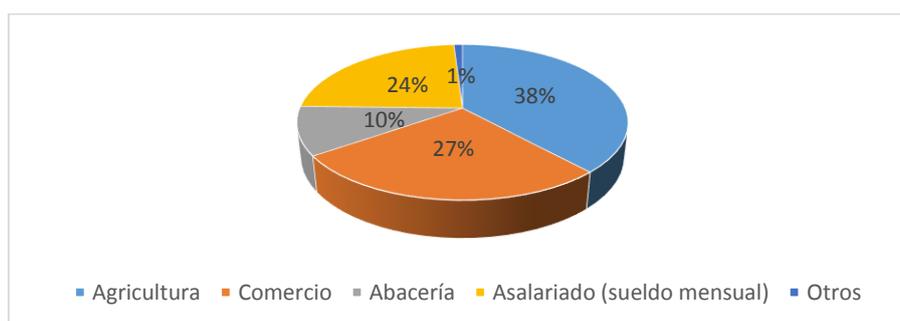
a. Encuesta aplicada a los moradores de los cinco barrios que conforman la comunidad del Chota.

1. ¿Cuál es la actividad laboral que Usted desempeña en la actualidad?

TABLA 7: ACTIVIDAD LABORAL

Categorías	f	%
Agricultura	76	38
Comercio	54	27
Abacería	20	10
Asalariado (sueldo mensual)	47	24
Otros	2	1
Total	199	100

GRÁFICO 3: ACTIVIDAD LABORAL



Fuente: PEA de la comunidad del Chota
 Elaborado por: Autora
 Año: 2014

Análisis:

La actividad laboral de los pobladores del Chota se encuentra definida en tres sectores de la economía: La agricultura en mayor porcentaje, el comercio y las personas que perciben un salario, que en su mayoría son empleados y trabajadores del Ingenio Azucarero (IANCEM). El comercio lo realizan las mujeres del sector que se trasladan a las diferentes ferias que se realizan tanto en la provincia del Carchi como de Imbabura, comercializando los productos de la zona.

Conclusión:

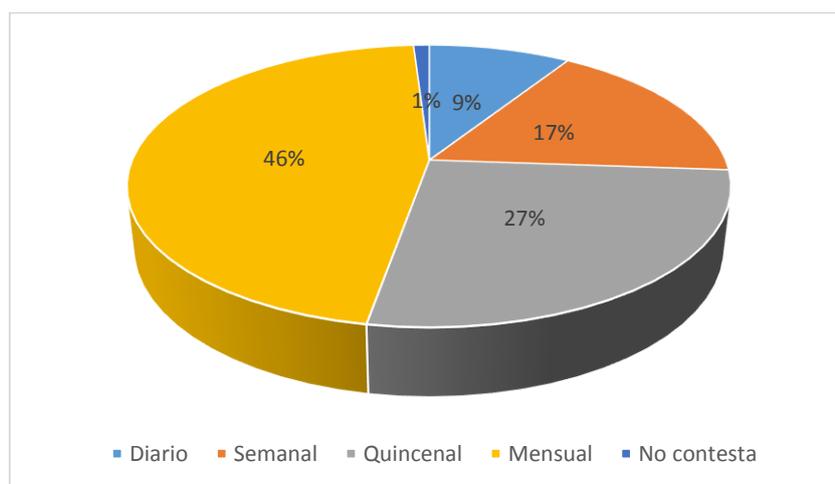
Del análisis se desprende que en la comunidad del Chota existe una actividad económica que estaría favoreciendo la creación de la caja de ahorro, los pobladores necesitan de un recurso económico que mejore e incremente la actividad que realizan.

2. ¿El ingreso que Usted percibe por la actividad laboral que realiza es?

TABLA 8: TIPO DE INGRESO

Categorías	f	%
Diario	18	9
Semanal	34	17
Quincenal	53	27
Mensual	92	46
No contesta	2	1
Total	199	100

GRÁFICO 4: TIPO DE INGRESO



Fuente: PEA de la comunidad del Chota

Elaborado por: Autora

Año: 2014

Análisis:

La población investigada señala que los ingresos que percibe son con mayor frecuencia mensuales y quincenales en referencia a los asalariados que trabajan en instituciones públicas o privadas, sin embargo hay un sector que recibe sus ingresos sea diario o semanal, que son los comerciantes o jornaleros del sector agrícola.

Conclusión:

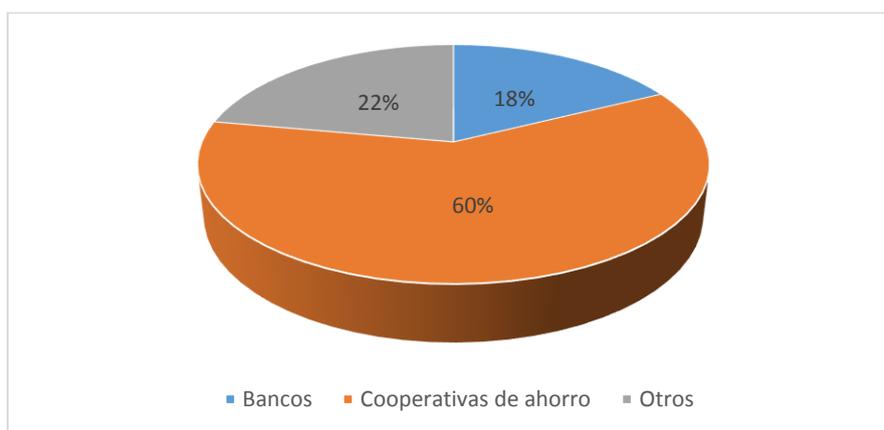
Cerca de la mitad de la población recibe sus remuneraciones en forma mensual, lo cual implica que hay un sector importante de posibles socios que estarían en capacidad de ahorrar y realizar un crédito.

3- ¿En qué tipo de institución financiera depositaría sus ahorros?

TABLA 9: TIPO DE INSTITUCIÓN

Categorías	f	%
Bancos	35	18
Cooperativas de ahorro	120	60
Otros	44	22
Total	199	100

GRÁFICO 5: TIPO DE INSTITUCIÓN



Fuente: PEA de la comunidad del Chota

Elaborado por: Autora

Año: 2014

Análisis:

Los pobladores del Chota tienen confianza de sus ahorros en las Cooperativas de Ahorro y Crédito existentes en el sector y el Cantón, además señalan que tienen su dinero ahorrado en los bancos comunales que existen en la parroquia.

Conclusión:

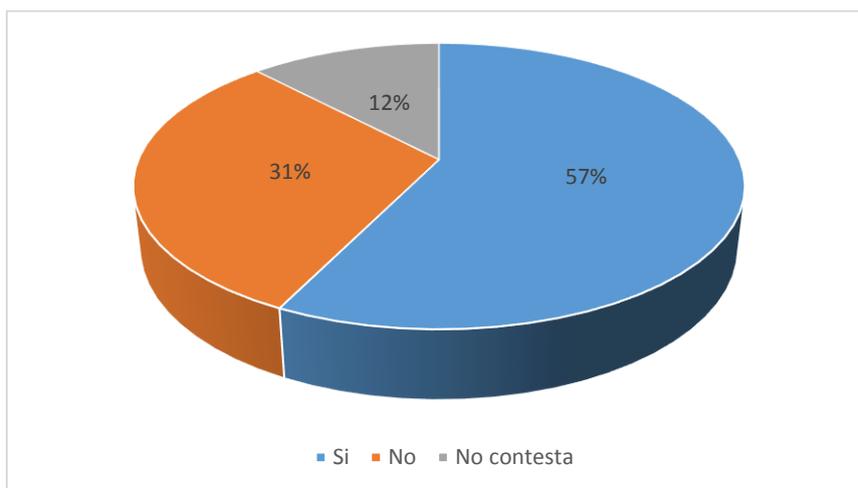
En la comunidad del Chota no existe una caja de ahorro y crédito que permita ofrecer un servicio, en el que los socios puedan acceder a microcréditos con mayor facilidad. La población debido a sus ingresos bajos, en muchos de los casos son negados los créditos en las instituciones financieras del cantón Ibarra.

4. ¿En la actualidad tiene Usted algún tipo de crédito?

TABLA 10: TIPO DE CRÉDITO

Categorías	f	%
Si	114	57
No	61	31
No contesta	24	12
Total	199	100

GRÁFICO 6: TIPO DE CRÉDITO



Fuente: PEA de la comunidad del Chota

Elaborado por: Autora

Año: 2014

Análisis:

Un sector muy importante de la población, en la actualidad tiene algún tipo de crédito, ya sea en bancos, cooperativas de ahorro y crédito o bancos comunales existentes en la parroquia de Ambuquí, lo cual implica que la economía del sector se dinamiza a través de los créditos de instituciones financieras.

Conclusión:

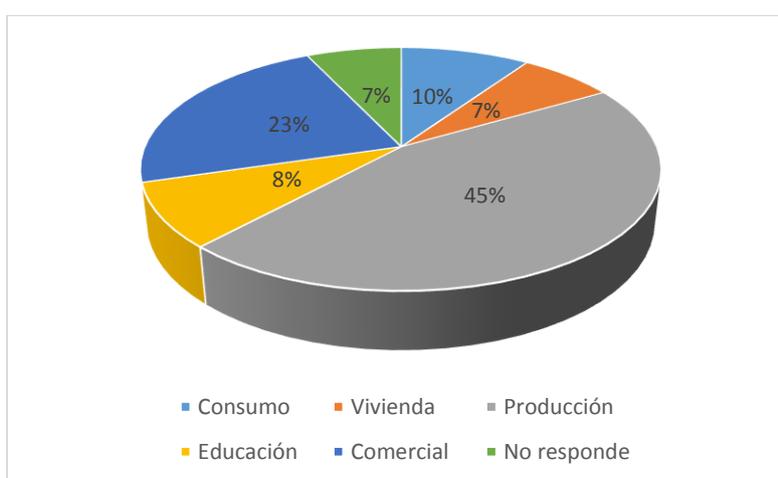
De la investigación se desprende que los pobladores recurren a créditos en otros lugares, debido a la carencia de una entidad financiera en la comunidad que les ofrezca este servicio con mayor accesibilidad.

5. ¿Cuál es el de destino final que Usted dio al crédito solicitado?

TABLA 11: TIPO DE CRÉDITO

Categorías	f	%
Consumo	19	10
Vivienda	14	7
Producción	90	45
Educación	17	9
Comercial	45	23
No responde	14	7
Total	199	100

GRÁFICO 7: DESTINO DE CRÉDITO



Fuente: PEA de la comunidad del Chota

Elaborado por: Autora

Año: 2014

Análisis:

Los créditos que han realizado los pobladores han sido destinados en su mayor porcentaje a la actividad productiva agrícola, al comercio y al consumo, lo que se evidencia la necesidad de potenciar los créditos en estos sectores.

Conclusión

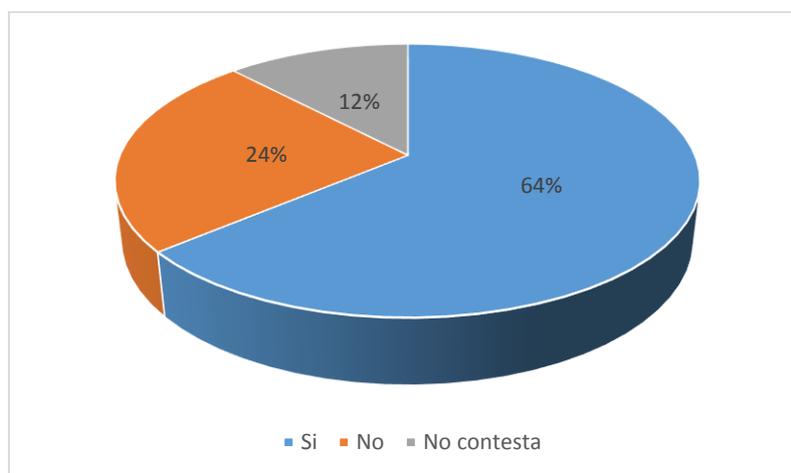
Respecto al destino del crédito, se puede evidenciar que son destinados en un alto porcentaje a las actividades agrícolas y al comercio, sectores importantes de la economía del sector que se beneficiarían con la creación de la caja de ahorro y crédito.

6. ¿Le gustaría que se implemente en la comunidad del Chota una institución para ayuda de servicios financieros y no financieros?

TABLA 12: IMPLEMENTACIÓN CAJA

Categorías	f	%
Si	127	64
No	48	24
No contesta	24	12
Total	199	100

GRÁFICO 8: IMPLEMENTACIÓN CAJA DE AHORRO



Fuente: PEA de la comunidad del Chota

Elaborado por: Autora

Año: 2014

Análisis:

Los habitantes del sector están de acuerdo en un alto porcentaje (64%), con la creación de la caja de ahorro y crédito, ya que permitirá beneficiar a sus socios no solamente con créditos, sino con capacitaciones en diferentes áreas que sean requeridas.

Conclusión:

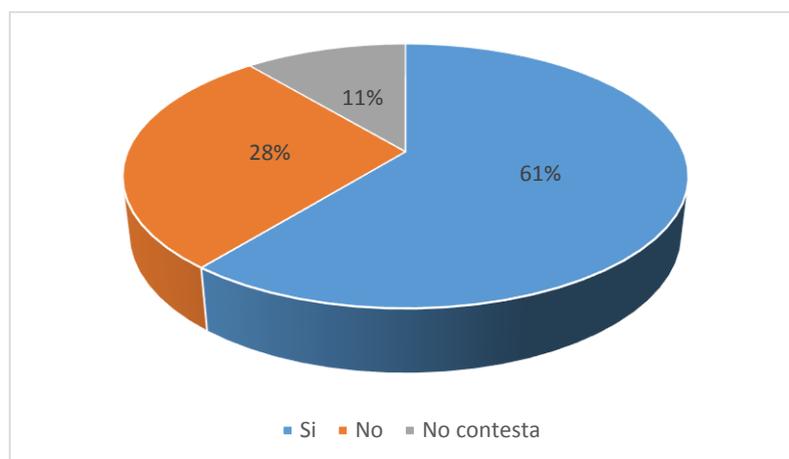
En este ítem se puede evidenciar que los pobladores necesitan de este servicio, considerando que en la comunidad solamente existen los bancos comunales cerrados y la pre cooperativa de ahorro y crédito cerrada, lo cual es un limitante en la prestación de estos servicios financieros y no financieros que propone la creación de la caja de ahorro.

7. ¿Estaría dispuesto a participar como socio de una Caja de Ahorro y Crédito en la comunidad del Chota?

TABLA 13: PARTICIPACIÓN COMO SOCIO

Categorías	f	%
Si	121	61
No	56	28
No contesta	22	11
Total	199	100

GRÁFICO 9: PARTICIPACIÓN COMO SOCIO



Fuente: PEA de la comunidad del Chota

Elaborado por: Autora

Año: 2014

Análisis:

El 61% de la población encuestada señala estar dispuesto a participar como socio de la caja de ahorro y crédito a implementarse en la comunidad, lo cual es un indicador importante en la demanda del servicio en el sector.

Conclusión:

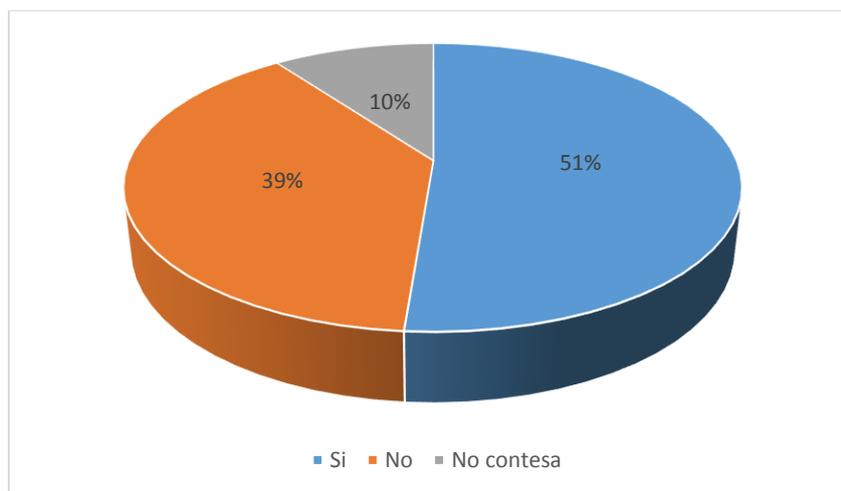
Al respecto cabe señalar que existe un porcentaje muy significativo de la población interesados en ser los posibles socios de la caja de ahorro. Este porcentaje (61%), se constituye en un factor importante en la factibilidad del proyecto, que a pesar de tener créditos en otras instituciones financieras, estarían dispuestos a formar parte de la caja de ahorro.

8. ¿Estaría dispuesto a obtener un crédito en la Caja de Ahorro y Crédito?

TABLA 14: OBTENCIÓN DE CRÉDITO

Categorías	f	%
Si	102	51
No	77	39
No contesta	20	10
Total	199	100

GRÁFICO 10: OBTENCIÓN DE CRÉDITO



Fuente: PEA de la comunidad del Chota

Elaborado por: Autora

Año: 2014

Análisis:

La mitad de la población encuestada (51%), manifiesta que tendría la disposición de obtener un crédito en caso de hacerse efectiva la implementación de la caja de ahorro y crédito en la comunidad del Chota.

Conclusiones:

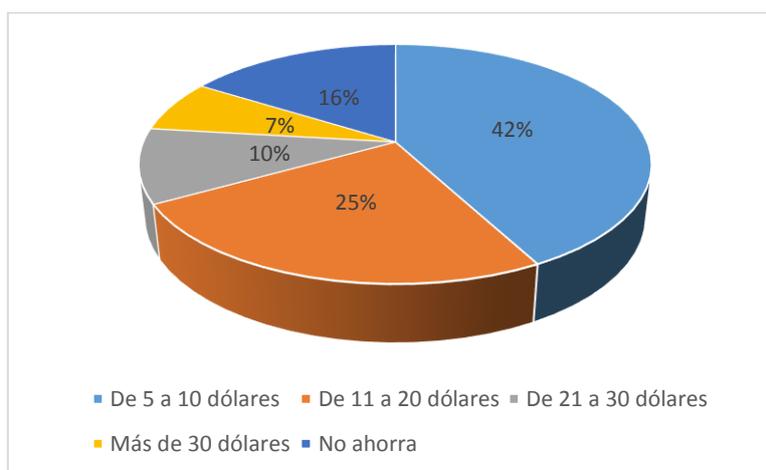
Del análisis se determina que los pobladores de la comunidad del Chota, tienen la necesidad de realizar algún tipo de crédito que les permita dinamizar su economía dentro de las actividades que realizan, en especial el comercio y la agricultura. El porcentaje de disposición de obtener un crédito, es un indicador de un buen inicio para el funcionamiento de la caja.

9. ¿Cuál es su capacidad de ahorro mensual?

TABLA 15: CAPACIDAD DE AHORRO

Categorías	f	%
De 5 a 10 dólares	84	42
De 11 a 20 dólares	49	25
De 21 a 30 dólares	20	10
Más de 30 dólares	14	7
No ahorra	32	16
Total	199	100

GRÁFICO 11: CAPACIDAD DE AHORRO



Fuente: PEA de la comunidad del Chota

Elaborado por: Autora

Año: 2014

Análisis:

El 67% de la población encuestada, señala que está en capacidad de ahorrar mensualmente entre 5 y 20 dólares, el 10% entre 20 y 30 dólares y el 7% más de 30 dólares, el 16% no ahorra.

Conclusión:

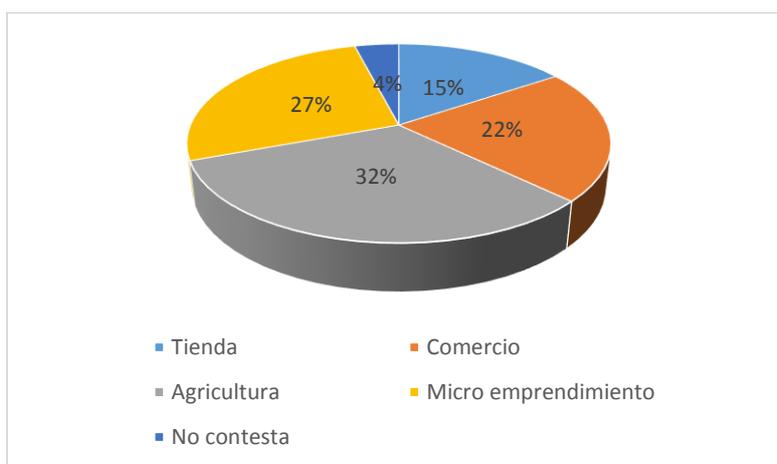
La capacidad de ahorro es entre 5 y 20 dólares mensuales, se considera muy importante para el proyecto, ya que se puede evidenciar que existe una cultura de ahorro en los pobladores, a pesar de sus ingresos económicos bajos.

10. ¿En que invertiría el dinero de su crédito?

TABLA 16: INVERSIÓN DEL CRÉDITO

Categorías	f	%
Tienda	31	16
Comercio	43	22
Agricultura	64	32
Micro emprendimiento	53	27
No contesta	8	4
Total	199	100

GRÁFICO 12: INVERSIÓN DEL CRÉDITO



Fuente: PEA de la comunidad del Chota
 Elaborado por: Autora
 Año: 2014

Análisis:

El 32% de los posibles socios señalan que invertirían el crédito en sus labores agrícolas, el 27% en micro emprendimiento, el 22% en actividades de comercio y un porcentaje menor en el incremento de sus tiendas de abastos.

Conclusión:

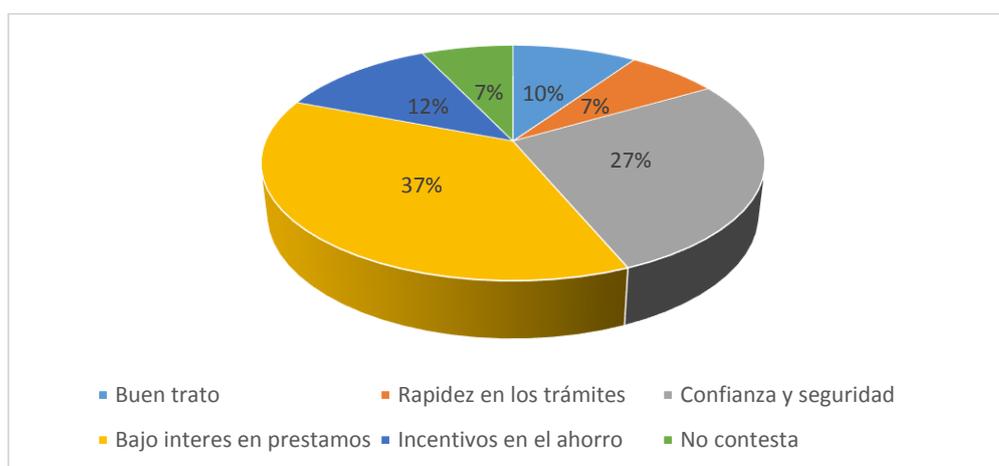
En caso de hacerse realidad la caja de ahorro, los posibles socios señalan que los créditos se invertirán en la labor agrícola en su gran mayoría, en micro emprendimientos, en actividades de comercio y un pequeño grupo en la implementación de pequeñas tiendas de abastos. Aspectos que van a contribuir en el desarrollo de la comunidad.

11. En caso de ser un socio de la caja de ahorro, ¿Qué aspectos consideraría relevantes?

TABLA 17: ASPECTOS RELEVANTES

Categorías	f	%
Buen trato	19	10
Rapidez en los trámites	14	7
Confianza y seguridad	54	27
Bajo interés en préstamos	74	37
Incentivos en el ahorro	24	12
No contesta	14	7
Total	199	100

GRÁFICO 13: ASPECTOS RELEVANTES



Fuente: PEA de la comunidad del Chota

Elaborado por: Autora

Año: 2014

Análisis:

La población encuestada (37%), señala como prioridad que los intereses en créditos sean más bajos que en las demás financieras, el 27% que exista confianza y seguridad, el 12% manifiesta tener incentivos en el ahorro.

Conclusiones:

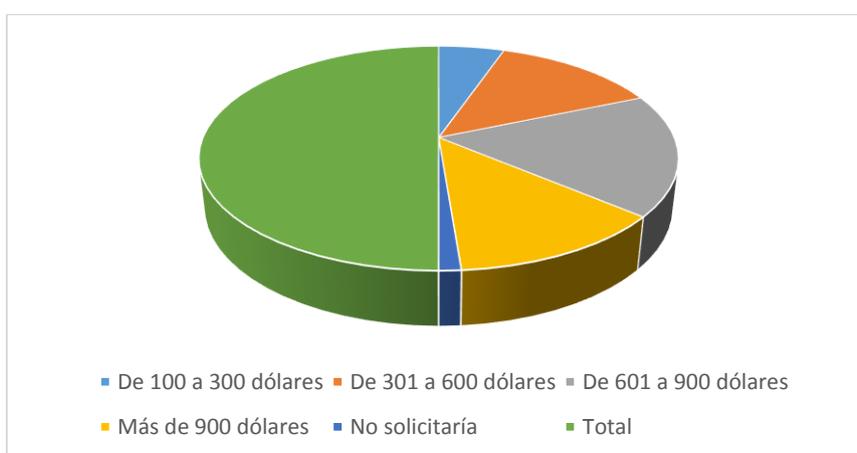
Es importante el criterio de las personas que demandan los servicios de la caja de ahorro y crédito, sobre los aspectos relacionados al buen trato, confianza y seguridad ya que permita brindar así una atención ágil y oportuna; de la misma, señala que en caso de ser socio de la caja de ahorro, espera que los intereses sean acordes a la economía de los pobladores, de tal manera que la institución ofrezca confianza y seguridad a sus socios, considerando la economía de la comunidad.

12. ¿Qué monto de crédito solicitaría a la caja de ahorro para sus necesidades económicas?

TABLA 18: MONTO DE CRÉDITO

Categorías	f	%
De 100 a 300 dólares	21	0,11
De 301 a 600 dólares	53	0,27
De 601 a 900 dólares	70	0,35
Más de 900 dólares	50	0,25
No solicitaría	5	0,03
Total	199	100

GRÁFICO 14: ASPECTOS RELEVANTES



Fuente: PEA de la comunidad del Chota
Elaborado por: Autora
Año: 2014

Análisis:

La población encuestada 60%, señala que solicitará los créditos de 601 dólar a más de 900 dólares, el 11% solicitará un crédito no mayor a 300 dólares y 0.03% no solicitará ningún crédito.

Conclusiones:

La población investigada, señala que en caso de ser aprobado el crédito solicitado, sus pagos lo realizarían mensualmente y al interés establecido por la caja, siempre que el interés no sea muy alto y que este según la normativa legal vigente, de tal manera que la institución ofrezca confianza y seguridad a sus socios, considerando la economía de la comunidad.

3.5 Mercado Meta

El mercado meta al que está orientado la implementación de la caja de Ahorro y Crédito, es a pobladores de la comunidad del Chota, conformada por cinco barrios: Frio, Caracucho (Mirador 1), La loma (Mirador 2), Santa Clara y el barrio Central. Personas que en la actualidad tiene una actividad que les genere algún ingreso económico (PEA), comprendidos entre 17 y 70 años de edad, con la finalidad de proporcionar bienestar a sus asociados y familiares.

La Caja de Ahorro y Crédito tiene como finalidad brindar los servicios financieros y no financieros atendiendo las necesidades más puntuales y emergentes de las familias del lugar, tomando en cuenta que es una financiera que está preocupada por el bienestar y el desarrollo de los habitantes del sector rural. Y aun siendo un sitio turístico donde a diario encontramos visitantes nacionales y extranjeros por ser reconocida como la tierra de los futbolistas, su cultura, su música, su gastronomía, etc., es por ello que se necesitan capitales para generar emprendimientos sustentables y sostenibles y para continuar fortaleciendo la producción agrícola, artesanal y sus pequeñas tiendas y comercios.

3.6 Análisis de la Demanda

El principal mercado al cual se dirige la Caja de Ahorro y Crédito, es a los pobladores comprendidos entre los 17 a 70 años para Crédito, los cuales tienen un nivel económico, medio bajo, medio y medio alto y se encuentra en la comunidad del Chota, Parroquia de Ambuquí, zona agrícola, turística y emprendedora, por lo que es importante destacar que este grupo objetivo es uno de los principales generadores de recursos.

La demanda está determinada por los habitantes de la comunidad del Chota sin embargo hay que considerar que la existencia de la caja de ahorro y crédito a pesar de ser solo para determinada población, a futuro se ampliara para atender a quienes la necesiten en las diferentes comunidades de la parroquia de Ambuquí.

Tomando en consideración el mercado meta , y mediante un censo local a travez de la CONAMUNE-I (Coordinadora Nacional de Mujeres Negras) que ha realizado un

trabajo puerta a puerta para obtener información y saber cuanta población existe en la comunidad del Chota , aproximadamente se establece un número de 900 habitantes, distribuidos en 180 familias, de las cuales 411 conforman la Población Económicamente Activa (PEA)y es a quien va dirigido el servicio siendo la demanda que se identifica en la comunidad del Chota hasta el año 2014.

TABLA 19: TASA DE CRECIMIENTO DE LA DEMANDA

Años	P.E.A. del Chota	% Crecimiento
2011	379	
2012	387	2,07
2013	398	2,80
2014	411	3,20

Fuente: INEC CESO 2010
Elaborado por: Autora

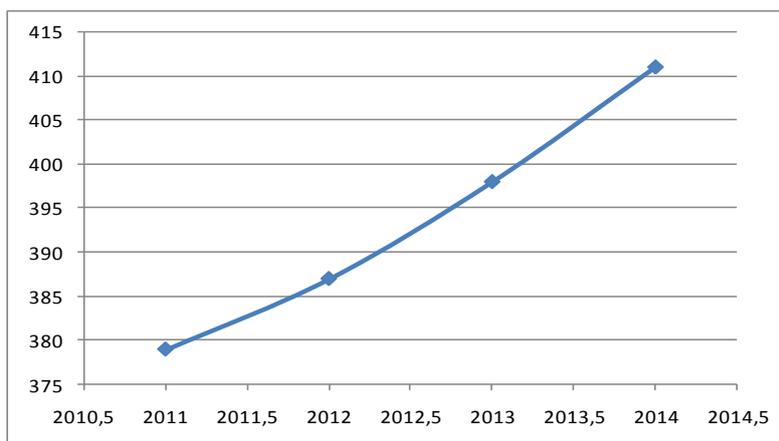
El análisis anterior permite predecir que la demanda del 2015 estará creciendo en promedio del 2,7%, si se mantienen los mismos escenarios.

TABLA 20: TENDENCIA DE CRECIMIENTO

AÑO	CANTIDAD	IC
2011	379	
2012	387	1,0211
2013	398	1,0284
2014	411	1,0327
SUMA		3,08
TENDENCIA PROMEDIO		1,0274

Fuente: CONAMUNE-I (Coordinadora de mujeres negras de Imbabura), 2014
Elaborado por: Autor

La tendencia del crecimiento en la comunidad del Chota es del 1.03% anual.

GRÁFICO 15: PROYECCIÓN**TABLA 21: PROYECCIÓN DE LA DEMANDA CON LA TENDENCIA DE CRECIMIENTO DEL 1.03% ANUAL**

AÑO	CANTIDAD
2014	422
2015	434
2016	446
2017	458
2018	470

Fuente: CONAMUNE-I (Coordinadora de mujeres negras de Imbabura), 2014
Elaborado por: Autora

3.6.1 Proyección de la demanda

Para proyectar la demanda futura del servicio, se utilizó como base los datos de la Población Económicamente Activa de la comunidad del Chota, suponiendo que las diversas eventualidades o contingencias pasadas se repitan en el futuro.

Para proyectar la demanda se utilizó la siguiente ecuación:

$$Q_n = Q_0 (1+i)^n$$

Donde:

Q_n: Consumo futuro

Q₀: Consumo inicial

i: Tasa de crecimiento anual promedio

n : Año proyectado

Aplicando esta fórmula se establece el siguiente crecimiento histórico.

TABLA 22: CRECIMIENTO HISTÓRICO DE LA P.E.A. DEL CHOTA

AÑO	Crecimiento Histórico de la P.E.A. En el Chota	$Q_n = Q_0 (1 + i)^n - 1$
2011	379	
2012	387	0,02
2013	398	0,03
2014	411	0,03
TOTAL		$\sum i = 0,08$

Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

Según los datos obtenidos de la Población Económicamente Activa, se obtuvo una tasa de crecimiento en los años respectivos de 0.08, para proceder a calcular las proyecciones respectivas de la demanda se aplicará esta tasa de crecimiento. Además se supone que los escenarios no tendrán cambios significativos.

La tasa promedio representa el 3%

$$\frac{\sum i}{n} = \frac{0.08}{3} = 0.03 \text{ (i)}$$

En base a este cálculo el consumo futuro para los próximos años tomando como base el año 2014 es el siguiente:

TABLA 23: PROYECCIÓN DE LA DEMANDA

AÑOS	CONSUMO FUTURO
	$Q_n = Q_0 (1 + 0.03)^n$
2014	411
2015	423
2016	436
2017	449
2018	463

Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

La demanda proyectada de la P.E.A. de la comunidad del Chota, resulta ser muy buena para el proyecto, ya que en el periodo 2014 se tiene un incremento de 411 personas y en el último periodo proyectado será de 463, es decir, el incremento en estos periodos proyectados resulta muy beneficioso para el desarrollo del presente

proyecto, ya que existirá demanda del servicio ofertado por parte de la Caja de Ahorro y Crédito.

3.6.2 Demanda potencial a satisfacer en función de la tendencia del mercado (P.E.A.)

De acuerdo a los datos obtenidos de la Población Económicamente Activa, en el año 2014 existen 411 sujetos, y en función de las tendencias del mercado obtenidas en las encuestas dirigidas a los pobladores del Chota, el 64 % de la población investigada (Pregunta Nro. 6 de la encuesta), están dispuestos a participar como socios/os de la Caja de Ahorro y de recibir los servicios. Por tanto se pretende cubrir una demanda potencial de 263 posibles socios (64% de 411= 263).

La Caja de Ahorro y Crédito procura empezar con **60 socios al año**, obteniéndose una tasa de captación del 2,3% ($60/263= 0,23$).

TABLA 24: DEMANDA POTENCIAL A SATISFACER

	DEMANDA POTENCIAL A SATISFACER	NIVEL DE CAPTACIÓN
AÑO		
2015	272	39
2016	283	39
2017	294	39
2018	305	40
2019	317	40

Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

La meta a la que se quiere llegar a cubrir con el servicio es a 40 socios anualmente.

3.7 Análisis de la oferta

En la extensión territorial de la comunidad del Chota únicamente cuenta con una pre cooperativa y once bancos comunales que lo realizan de manera informal la intermediación financiera, por lo que algunos de sus habitantes han tenido que salir de su localidad, para acceder a créditos en otras instituciones financieras, ya que en

el caso de la pre cooperativa es cerrada y limitada y los bancos comunitarios de igual manera.

TABLA 25: OFERTA DE SERVICIOS FINANCIEROS

INSTITUCIONES FINANCIERAS	Nro. DE SOCIOS	CARACTERÍSTICAS
Pre cooperativa “Valle del Chota	30	Cerrada y limitada
Bancos comunales	120	Cerrados
Total	150	

Fuente: CONAMUNE-I (Coordinadora de mujeres negras de Imbabura), 2014

Elaborado por: Autora

3.7.1 Proyección de la Oferta

Para proyectar la oferta futura del servicio, se utilizó como base los datos del número de socios tanto de la Pre cooperativa (30 socios), y los 11 Bancos Comunales de la comunidad del Chota (120 socios), en base a los datos sobre crecimiento poblacional anual emitidos por la CONAMUNE- I (Coordinadora Nacional de Mujeres Negras de Imbabura), marzo 2014, suponiendo que las diversas eventualidades o contingencias pasadas se repitan en el futuro.

TABLA 26: SOCIOS DE LA PRE COOP. Y BANCOS COMUNALES

Años	Socios Pre Cooperativa Valle del Chota	Socios de los once Bancos Comunales	Total
2011	28	117	145
2012	29	118	147
2013	30	120	150
2014	30	120	150

Fuente: CONAMUNE-I (Coordinadora de mujeres negras de Imbabura), 2014

Elaborado por: Autora

TABLA 27: TASA DE CRECIMIENTO ANUAL

Años	Socios Pre Cooperativa Valle del Chota y Bancos Comunales	$i = Q_n / Q_o - 1$
2011	145	
2012	147	0,01
2013	150	0,02
2014	150	0
		$\sum i = 0.03$

Fuente: CONAMUNE-I (Coordinadora de mujeres negras de Imbabura), 2014

Elaborado por: Autora

Según los datos obtenidos del número de socios de las entidades financieras señaladas, se obtuvo una tasa de crecimiento en los años respectivos de 0.01, para proceder a calcular las proyecciones respectivas de la oferta se aplicará esta tasa de crecimiento. Además se supone que los escenarios no tendrán cambios significativos.

$$i = 0.03/3$$

$$i = 0.01$$

La tasa promedio representa el 1.0%

$$\frac{\sum i}{n} = \frac{0.03}{3} = 0.01 (i)$$

En base a este cálculo el crecimiento futuro para los próximos años tomando como base el año 2014 es el siguiente:

TABLA 28: CRECIMIENTO FUTURO DE LAS SOCIAS

AÑOS	CRECIMIENTO ESTABLECIMIENTOS
	$Q_n = Q_o (1 + 0.01)^n$
2014	150
2015	152
2016	154
2017	156
2018	158

Fuente: CONAMUNE-I (Coordinadora de mujeres negras de Imbabura), 2014

Elaborado por: Autora

La oferta proyectada de las entidades financieras que hay en la comunidad del Chota (una pre cooperativa y 11 bancos comunales) resulta ser muy buena para el presente proyecto, ya que en lo que podría ser aparentemente la competencia según datos del cuadro indica que el periodo 2014 se tiene un incremento de 150 socios y en el último periodo proyectado es de 158, lo cual resulta beneficioso para el desarrollo del proyecto, en vista de que el incremento no es tan significativo.

De los datos obtenidos por CONAMUNE-I (Coordinadora de mujeres negras de Imbabura) 2014, solamente el 36% de la Población Económicamente Activa de la comunidad del Chota son socios de las instituciones financieras cerradas que existen en la comunidad, por lo que la oferta permanente de los servicios de dichos establecimientos financieros, se establece en 148 socios, (36% de 411).

TABLA 29: OFERTA PERMANENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS

AÑO	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS	CAPACIDAD REGULAR DE ATENCIÓN (36%)
2014	Una Pre cooperativa 11 Bancos comunales	148
Total		148

Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

3.8 Balance Oferta - Demanda

TABLA 30: BALANCE OFERTA – DEMANDA

AÑOS	Demanda P.E.A. de la comunidad del Chota	Oferta Instituciones financieras	Demanda potencial a satisfacer
2014	411	150	
2015	423	152	272
2016	436	154	283
2017	449	156	294
2018	463	158	305
2019	476	160	317

Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

De acuerdo con los datos obtenidos de la investigación, en el cuadro se muestra que existe un déficit de demanda, que el proyecto tiende o tiene la probabilidad de cubrir de la demanda potencial existente.

3.9. Demanda a captar por el proyecto

La caja de Ahorro y Crédito procura empezar con 60 socios al año, obteniéndose una tasa de captación del 1,4% ($60/423 = 0.14$).

TABLA 31: BALANCE OFERTA – DEMANDA

	DEMANDA POTENCIAL A SATISFACER	NIVEL DE CAPTACIÓN
AÑO		
2015	272	39
2016	283	39
2017	294	39
2018	305	40
2019	317	40

Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

La meta a la que se quiere llegar a cubrir con el servicio de la Caja de Ahorro y Crédito es de 40 personas anualmente, con un promedio de captación a partir del 2014 del 14%.

3.10 Análisis de competidores

A través de la observación realizada en la comunidad del Chota, se determina que no existe una caja de ahorro y crédito que esté al servicio de los pobladores de la comunidad, únicamente existe la Pre cooperativa cerrada, Valle del Chota y 11 bancos comunales, lo cual resulta beneficioso para la ejecución del proyecto, satisfaciendo la demanda insatisfecha local.

3.11 Análisis de Competidores Externos

En el proceso de investigación se determinó que si existen competidores externos de servicio de ahorro y crédito en la figura de cooperativas que están ubicadas en otras comunidades de la Parroquia de Ambuquí, y no representa una amenaza para la ejecución del presente proyecto debido a que, por la ubicación geográfica se les

dificulta a los pobladores de la comunidad trasladarse diariamente hasta el lugar para acceder al servicio.

3.12 Precios

La fijación de las tasas de interés que se ofrecerá para el otorgamiento de créditos y por ahorros estará en función de lo que establece el Banco Central del Ecuador, por lo que no excederá lo estipulado por el órgano de control.

El siguiente cuadro se detalla las tasas de interés fijadas por el BCE, a septiembre del 2014.

TABLA 32: TASAS DE INTERÉS B.C.E.

TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
	% anual		% anual
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:		Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	
Productivo Corporativo	7.86	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	9.64	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	11.32	Productivo PYMES	11.83
Consumo	15.96	Consumo	16.30
Vivienda	10.74	Vivienda	11.33
Microcrédito Acumulación Ampliada	22.40	Microcrédito Acumulación Ampliada	25.50
Microcrédito Acumulación Simple	25.03	Microcrédito Acumulación Simple	27.50
Microcrédito Minorista	28.51	Microcrédito Minorista	30.50
2. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS PROMEDIO POR INSTRUMENTO			
Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Depósitos a plazo	4.98	Depósitos de Ahorro	1.17
Depósitos monetarios	0.45	Depósitos de Tarjetahabientes	0.53
Operaciones de Reporto	0.15		
3. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO			
Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Plazo 30-60	3.94	Plazo 121-180	5.52
Plazo 61-90	4.50	Plazo 181-360	6.13
Plazo 91-120	5.02	Plazo 361 y más	7.06
Tasa Pasiva Referencial	4.98	Tasa Legal	7.86
Tasa Activa Referencial	7.86	Tasa Máxima Convencional	9.33

Fuente: Boletín, Banco Central del Ecuador, Septiembre 2014

Elaborado por: Autora

La caja de Ahorro y Crédito que se propone crear, para la captación de los socios se bajará de dos a tres puntos porcentuales de la tasa máxima de referencia fijadas por el Banco Central. Además, se establece como política interna disminuir los trámites de acceso a un crédito, facilitando las garantías circulares de los socios para reducir los costos de papeleo y escritorio. No existirán costos indirectos en las cuotas de pago, garantizando costos de pago cómodos para los socios y de sostenibilidad para la caja de ahorro.

3.12.1 Estrategias de precios

En los depósitos a la vista, la estrategia es el pago de interés capitalizable mensualmente sin cobro por mantenimiento de cuenta, en los plazos fijos el pago de interés es mensual o al vencimiento fluctuando en el 5% al 7%, según la regulación del Banco Central del Ecuador, por lo general son más atractivo los bancos, por su particularidad de depósito. La Caja busca el beneficio de sus socios/as y al final del cada año incentivando a sus mejores asociados inversionistas y pagadores puntuales con premios.

Para solicitar un crédito el socio debe cumplir con los requisitos que se detalla en el reglamento de crédito (basado en el principio de solidaridad y ayuda mutua). El encaje es el 10% del valor del crédito, la tasa activa es de 25.5%(microcrédito) y 16.30% (consumo).

3.14 Proceso de comercialización

El proceso de comercialización de los servicios y productos que va a promocionar la caja de Ahorro y Crédito, se lo realizara en base a los siguientes medios de comunicación:

3.14.1 Radio

Se lo realizará por las emisoras más sintonizadas en la comunidad: Radio Mira y Radio La Voz de los Afro. Para el uso de radio se manejará una estructura específica, no de carácter comercial, sino mostrando la labor social que despliega la Caja de Ahorros.

3.14.2 Sistemas Impresos

Se utilizará hojas volantes, trípticos, afiches, que se entregaran puerta a puerta

3.14.3 Reuniones

Reuniones con las organizaciones de los diferentes barrios de la comunidad del Chota, a través del cabildo y las lideresas y líderes de las organizaciones del sector.

3.14.4 Promociones.

Se realizaran promociones para captar capital, esta se la realizará por medio de rifas e incentivos en fechas especiales, tomando en cuenta la cantidad depositada mayor a la requerida impulsando las fechas especiales tales como: el día de la madre, día del padre, día del niño y navidad.

3.15 Conclusiones del Estudio

El estudio de mercado es una actividad de mercadotecnia que tiene la finalidad de ayudar a tomar decisiones en cuanto a la demanda, oferta, precios, canales de distribución dentro de la planificación de un proyecto, permitiendo apreciar de manera prospectiva la aceptación o no de un producto o servicio que se va a ofertar.

La actividad laboral de los pobladores del Chota se encuentra definida en tres sectores de la economía: La agricultura en mayor porcentaje, el comercio y las personas que perciben un salario, que en su mayoría son empleados y trabajadores del Ingenio Azucarero (IANCEM). El comercio lo realizan las mujeres del sector que se trasladan a las diferentes ferias que se realizan tanto en la provincia del Carchi como de Imbabura, comercializando los productos de la zona.

La población investigada señala que los ingresos que percibe son con mayor frecuencia mensuales y quincenales, en referencia a los asalariados que trabajan en instituciones públicas o privadas, sin embargo hay un sector que recibe sus ingresos sea diario o semanal, que son los comerciantes o jornaleros del sector agrícola, por lo que sus ingresos en muchos de los casos no llegan al sueldo básico, siendo en las instituciones financieras rechazados como sujetos de crédito.

Un sector muy importante de la población, en la actualidad tiene algún tipo de crédito, ya sea en bancos, cooperativas de ahorro y crédito o bancos comunales existentes en la parroquia de Ambuquí, lo cual implica que la economía del sector se dinamiza a través de los créditos de instituciones financieras.

Los créditos que han realizado los pobladores han sido destinados en su mayor porcentaje a la actividad productiva agrícola, al comercio y al consumo, lo que se evidencia la necesidad de potenciar los créditos en estos sectores.

El 64% de la población encuestada señala estar dispuesto a participar como socio de la caja de ahorro y crédito a implementarse en la comunidad, lo cual es un indicador importante en la demanda del servicio en el sector.

La mitad más uno de la población encuestada manifiesta que tendría la disposición de obtener un crédito en caso de hacerse efectiva la implementación de la caja de ahorro y crédito en la comunidad del Chota.

En referencia a la demanda proyectada de la P.E.A. se establece que en la comunidad del Chota resulta ser muy buena para el proyecto, el incremento en los periodos proyectados resulta muy beneficioso, ya que existirá demanda del servicio ofertado por parte de la Caja de Ahorro y Crédito.

En cuanto a la oferta, se determina en los datos proyectados ser poco significativa, ya que la competencia solo ofrece servicios a grupos pequeños de personas que son socios/os en la pre cooperativa y los once bancos comunales que existen en la comunidad, albergando apenas un 36% de la población económicamente activa.

Los datos obtenidos de las fuentes primarias como de la oferta y demanda del estudio, se termina que si es factible la creación de la caja de Ahorro y Crédito en la comunidad del Chota, parroquia de Ambuquí, cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.

CAPÍTULO IV

4. ESTUDIO TÉCNICO

4.1 Descripción del Producto

4.1.1 Características

La caja de ahorro y crédito al ser una institución financiera que empieza formarse, va a constituirse con una caja pequeña, que empezará brindando los siguientes servicios: Depósitos a plazo fijo, certificados de aportación, créditos de consumo, microcréditos, créditos educativos y crédito asociativo.

4.1.2 Productos de captación

a. Depósitos a plazo fijo.

Los depósitos generalmente deben ser mayores a 30 días, y su interés siempre será más alto que en el ahorro y está en función del monto y plazo, normalmente el interés se paga al vencimiento del plazo que permite tener un capital que servirá de garantía para los futuros créditos así incentivando a la cultura de ahorro de los habitantes, adicionalmente los intereses podrán ser retirados mensualmente e ir capitalizando si es el caso de los buenos ahorristas que les interesa crecer su efectivo.

b. Certificados de Aportación.

Es el capital social de la Cooperativa que aporta cada socio al momento de ingresar a la institución, y por su aporte quien lo hace se convierte en dueño de la misma.

c. Crédito de consumo.

Son los créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, que se amortizan en función de un sistema de cuotas periódicas y cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual. Este crédito puede estar orientado a: educación, enfermedad, compra de artículos del hogar, compromisos sociales y pago de obligaciones financieras.

d. Crédito micro -empresarial o micro –crédito.

Es todo crédito concedido a los prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificados.

e. Crédito educativo.

Este crédito tiene como finalidad el ayudar a las/os socios en los meses de Agosto y Septiembre y cuando lo requieran para la compra de útiles escolares, pagos de pensiones y matrículas. El mismo que tiene como característica un plazo mayor para cancelación.

f. Crédito Asociativo.

Estos créditos estarán orientados para la ampliación, fortalecimiento y creación de las actividades productivas, comerciales, servicio, artesanía entre otras. Se concederá este crédito a grupos conformados por socias que reúnan los requisitos que se establezcan en el reglamento.

4.1.3 Características de los Créditos.

Están dirigidos al fortalecimiento de la actividad productiva y bienestar de los socias en aspectos sociales, educativos, de salud, vivienda, etc., en pequeña escala.

Orientados a solventar las diversas necesidades financieras empresariales como requerimientos para adquisición de productos para la comercialización, mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

4.1.4 Servicios Adicionales.

Recaudación de ahorros y pagos de obligaciones en el lugar de trabajo, ayudando a las socias a que no se movilicen de sus trabajos a la Caja de ahorro y crédito para realizar sus trámites, sino que el personal que la caja capacitará para dicho fin será quien se encargue de prestar los servicios a domicilio a nuestras socias y socios.

Siendo los servicios adicionales los siguientes: Pago de servicios básicos (agua, luz eléctrica, teléfono, directive, tv cable);

Pago del Bono de Desarrollo Humano, seguro de vida y accidentes personales, seguro de desgravamen (Muere el socio, muere la deuda). Educación cooperativa y financiera, es decir capacitación a nivel de directivos, empleados y socios. Campañas médicas.

4.2 Procesos de prestación de servicios

Los procesos que se establecen en la prestación de servicios de la caja de Ahorro y Crédito, se definieron en base al criterio de los expertos y de entidades ya creadas.

4.2.1 Flujograma del proceso

GRÁFICO 16: DIAGRAMA DE PROCESO

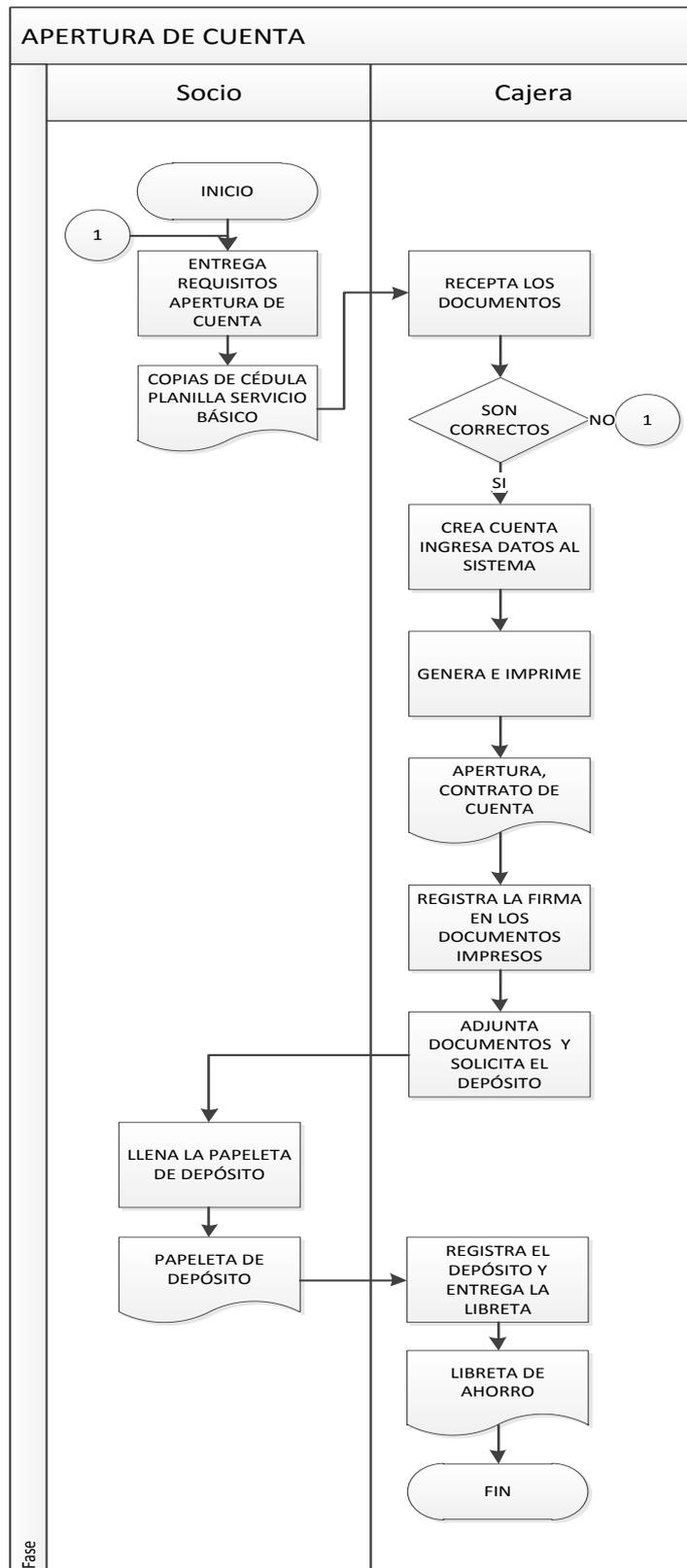
SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio o Término: Indica el principio o el fin del flujo. Puede denotar una acción o un lugar; además, se usa para indicar una unidad administrativa o persona que recibe o proporciona información.
	Actividad: Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
	Documento: Representa cualquier documento que entre, se utilice, se genere o salga del procedimiento.
	Decisión o Alternativa: Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más opciones.
	Almacenar Datos: Indica la acción del almacenamiento de datos en una Tabla o Archivo de Datos.
	Base de Datos: Indica la existencia de un conjunto de Tablas con Datos almacenados previamente.
	Conector de Página: Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.
	Conector: representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte del mismo.

Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

APERTURA DE CUENTA

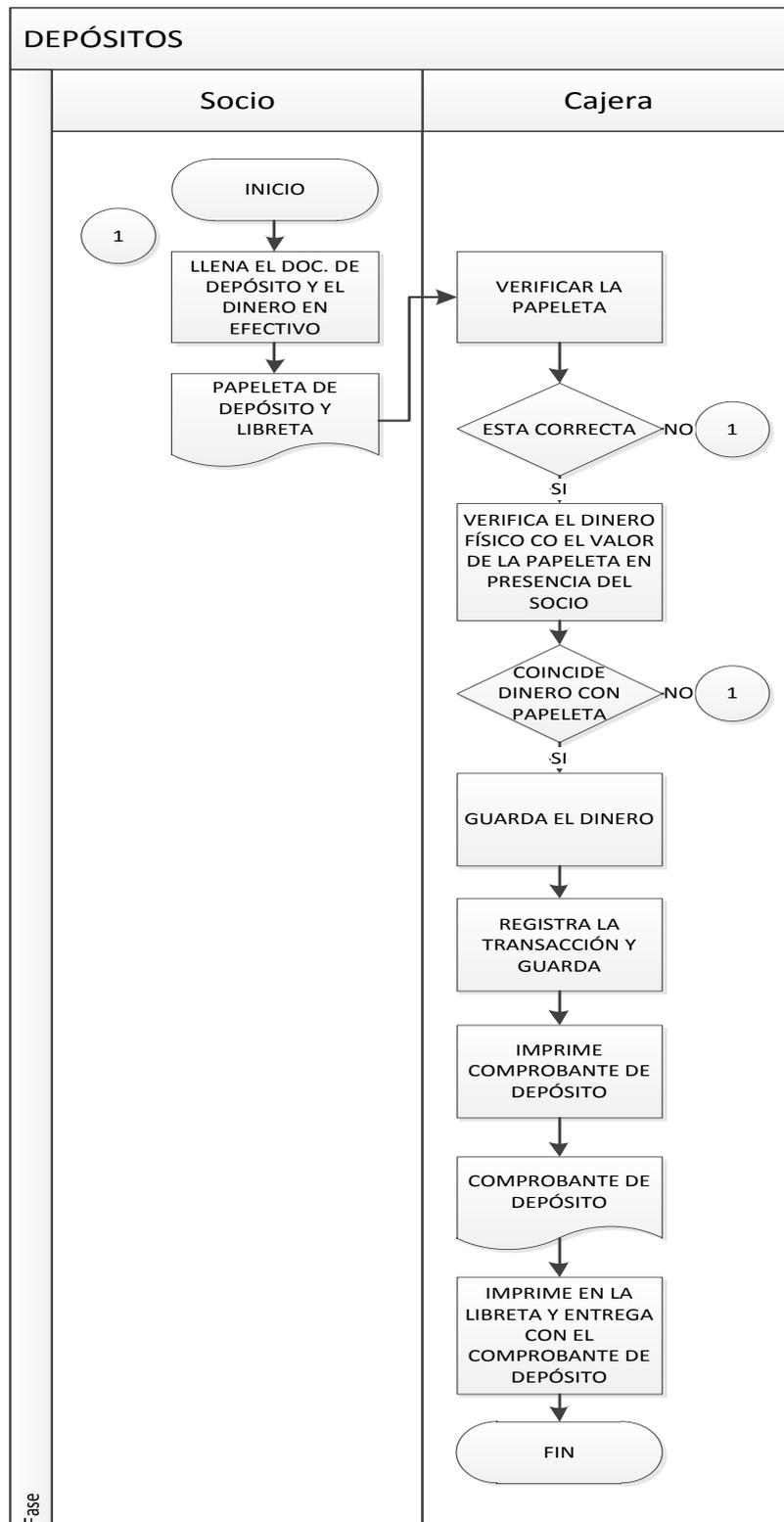
- El cliente se presenta en las Instalaciones de la caja y solicita información para la apertura de la cuenta.
- El encargado indica y solicita cuales son los requisitos para la apertura de cuenta y revisa que se encuentre en orden y completos.
- Si los documentos están completos, se procede a ingresar datos personales en el sistema, llena el formulario de solicitud de apertura de cuenta.
- El cliente firma el documento de apertura de cuenta, en el que consta que es socia/o de la caja.
- El cliente paga en caja el valor de la apertura de cuenta.
- El cajero recauda el valor, ingresa al sistema en módulos: socios Ahorros y certificados de aportación, y suscribe comprobante de ingreso.
- Se procede a la entrega de la libreta al nuevo socio, y archiva el formulario de apertura en orden cronológico y secuencial.

GRÁFICO 17: PROCESO APERTURA DE CUENTA:



Fuente: Investigación directa
 Elaborado por: Autora

GRÁFICO 18: PROCESO DEPÓSITO



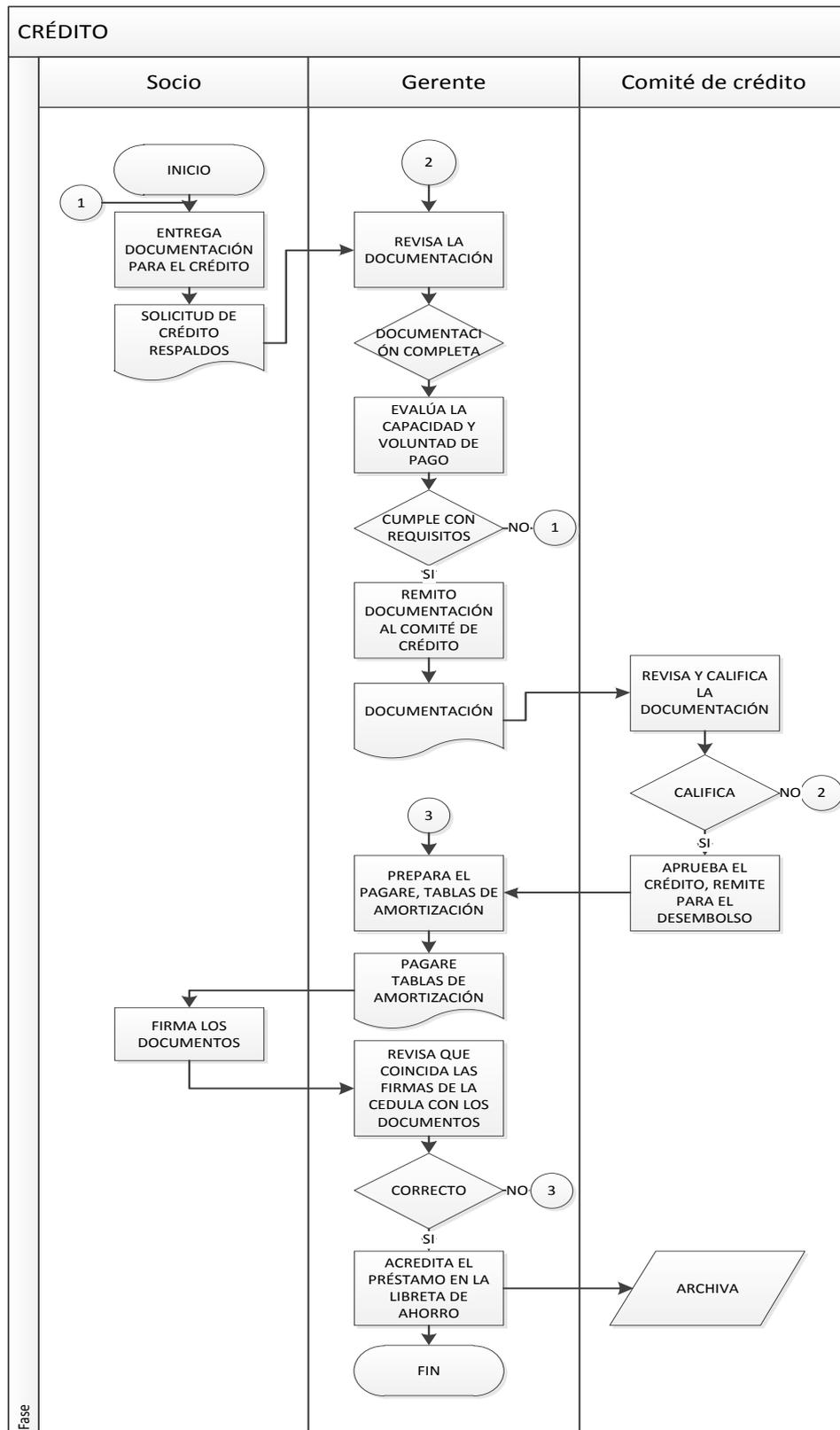
Fuente: Investigación directa
 Elaborado por: Autora

Proceso de Otorgación de Créditos

Para la otorgación de créditos se seguirán los siguientes pasos:

- La socia o socio solicita información respectiva para trámite de crédito.
- El encargado de crédito entrega los requisitos para acceder a un crédito.
- La socia/o entrega los documentos al asesor del crédito.
- Revisión de la documentación, que este completa y en orden.
- Si califica, se notifica a la socia/o y procede a llenar los documentos respectivos, donde se proporciona la información adecuada referente a costos y tasas especialmente.
- Verificación de la capacidad de pago en base a diferentes factores, especialmente relacionados a la capacidad financiera real.
- Se procede preparar la carpeta.
- El comité de crédito es el que aprueba definitivamente el crédito.
- Revisión de documentos que esté de acuerdo a lo estipulado.
- Se aprueba el préstamo y confirma fecha de retiro del préstamo.
- La socia/o firma el contrato de aceptación del crédito con las condiciones que estipula la Caja y se entrega la tabla de amortización de la deuda.
- El cajero entrega la cantidad solicitada por la socia/o.
- Se archiva la carpeta.

GRÁFICO 19: PROCESO OTORGACIÓN DE CRÉDITO



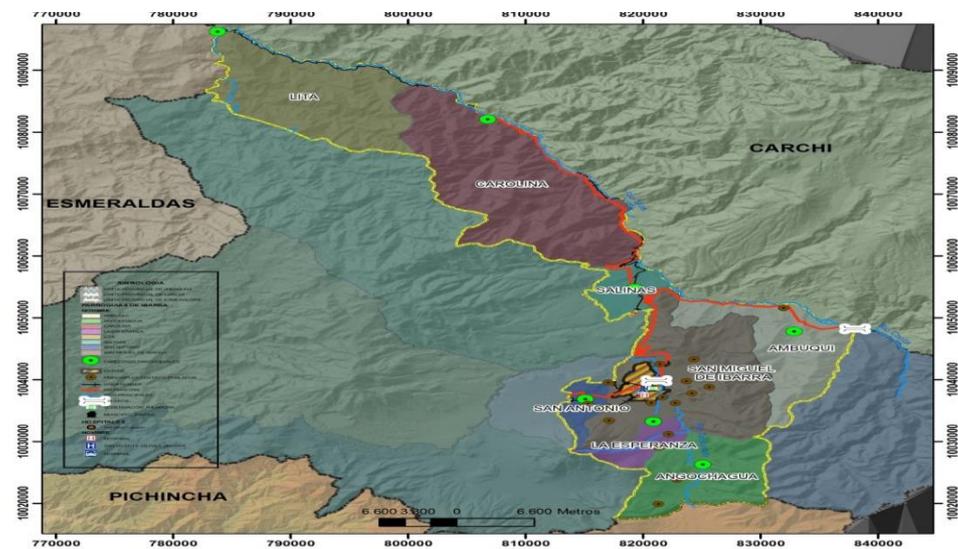
Fuente: Investigación directa
 Elaborado por: Autora

4.3 Localización del proyecto

4.3.1 Macro localización

La caja de Ahorro y Crédito “ESPERANZA DE UN PUEBLO” estará ubicada en la comunidad del Chota, perteneciente a la parroquia de Ambuquí, cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.

GRÁFICO 20: MAPA DE UBICACIÓN DEL CANTÓN IBARRA



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, UTN, Proyecto de evaluación de la vulnerabilidad y reducción de Riesgos y desastres a nivel municipal
Elaborado por: Autora

4.3.2 Micro localización

GRÁFICO 21: MAPA DE UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD DEL CHOTA



Fuente: Gad Municipal de Ibarra
Elaborado por: Autora

La comunidad del Chota, pertenece a la parroquia de Ambuquí, está ubicada entre el límite de las provincias Carchi e Imbabura a 35 Km. de Ibarra y 89 Km. de Tulcán, se accede al valle fácilmente por la Panamericana Norte. Ubicado a 1560 m.s.n.m., tiene una temperatura promedio de 24 grados centígrados". Su población es de aproximadamente 900 habitantes, distribuidos alrededor de 180 familias; el Chota está situada a 29Km. de la ciudad de Ibarra, se encuentra entre las provincias de Imbabura y Carchi es parte del territorio ancestral Chota, La Concepción, Salinas y Gualupe; su idioma oficial es el español, su moneda es el dólar norteamericano, además existe libertad de cultos, pero la que predomina es la católica.

4.3.3 Matriz de localización

Para la creación de la caja de Ahorro y Crédito en la comunidad del Chota, las instalaciones y su ubicación estarán en la calle principal, junto al paradero La Choteñita, CNT y otros negocios adjuntos (comedor Doña. Emérita, panadería La Choteñita; Parada de camionetas de flete a las comunidades aledañas entre otros pequeños negocios) se ha pensado que su situación y ubicación geográfica permitirá que el proyecto se ejecute de la manera esperada con resultados positivos. Para lograr lo propuesto, se determina la matriz de localización con los indicadores respectivos.

4.3.4 Selección de la alternativa

En referencia al micro localización, en el estudio se ha creído conveniente analizar dos alternativas opcionales, de acuerdo a las condiciones que reúnen en la comunidad del Chota.

Alternativa A: Local ubicado en la calle principal, junto a CNT, al paradero la Choteñita y la parada de camionetas de flete a las comunidades aledañas.

Alternativa B: Local cerca a la iglesia de la comunidad y canchas deportivas.

Para la evaluación de alternativas de localización de la Caja de Ahorro y Crédito en la comunidad del Chota, se utilizará la matriz de factores que se describe a

continuación, en base a los siguientes indicadores que nos concederán un análisis más detallado del sitio.

4.3.4.1 Identificación de factores

- Disponibilidad de acceso a locales de arriendo
- Costo de arriendo de los locales
- Accesibilidad
- Seguridad
- Centralidad

4.3.4.2 Definición de la Matriz Básica

En la siguiente matriz se presenta las alternativas de posible ubicación de la Caja de Ahorro y Crédito en la comunidad, evaluándose de 1 a 100 los diferentes indicadores que se tomaran en cuenta para la ubicación de la empresa.

TABLA 33: MATRIZ DE FACTORES DE LOCALIZACIÓN

Nro.	Factores de localización	A	B
1	Disponibilidad de acceso a locales de arriendo	90	85
2	Costo de arriendo de los locales	91	87
3	Accesibilidad	95	89
4	Seguridad	92	90
5	Centralidad	92	84
TOTALES		460	435

Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

La ponderación se la realiza porcentualmente con un total de 1 o 100%, dando la dirección de la ubicación más adecuada para la implementación de la caja de ahorro.

TABLA 34: PONDERACIÓN DE FACTORES DE LOCALIZACIÓN

Nro.	Factores	Ponderación	A	B
1	Disponibilidad de acceso a locales de arriendo	0,25	22,5	21,25
2	Costo de arriendo de los locales	0,15	13,65	13,05
3	Accesibilidad	0,25	23,75	22,25
4	Seguridad	0,20	18,4	18
5	Centralidad	0,15	13,8	12,6
TOTALES		1,00	92,1	87,15

Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

De acuerdo a los datos obtenidos en el cuadro anterior, se desprende la calificación estimada de cada alternativa de ubicación tomando en consideración los indicadores y la ponderación respectiva.

Por tanto la ubicación de la caja de Ahorro y Crédito “Esperanza de un Pueblo”, se ubicara en la calle principal, junto a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), al paradero la Choteñita y la parada de camionetas de flete a las comunidades aledañas.

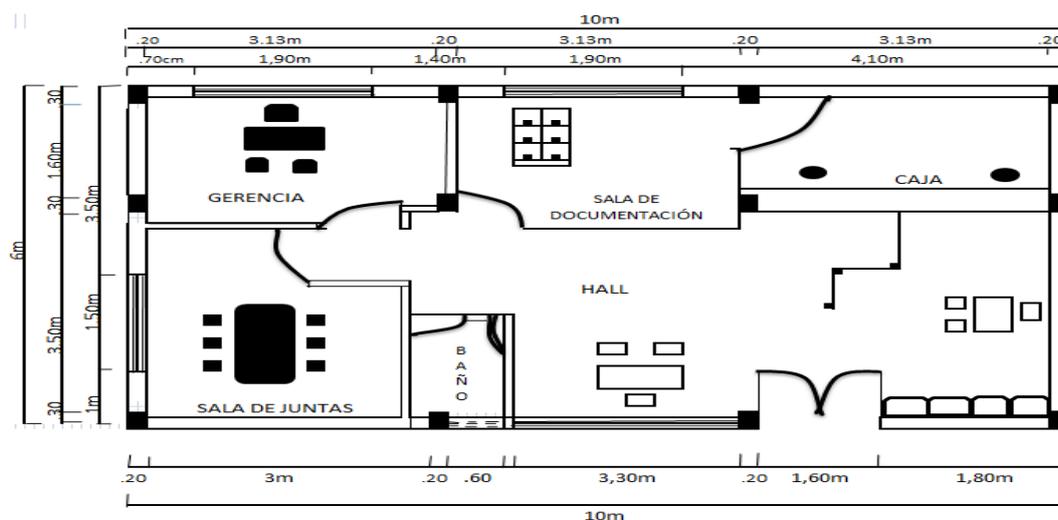
4.4 Diseño de Instalaciones:

El lugar donde funcionará la Caja de Ahorro y Crédito estará ubicada en la calle principal de la comunidad, contara con un área de 70m² de construcción, en la que se cuenta con las divisiones respectivas que permitan operatividad al servicio a las socias/os. Las áreas consideradas son: Oficina de gerencia, caja, sala de espera y baño.

4.4.1 Distribución de la Planta

La distribución de la planta estará constituida como se detalla en el siguiente plano:

GRÁFICO 22: DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA



Fuente: Planos

Elaborado por: Profesional

El diseño de la planta se lo realizara cuidando la funcionalidad de cada área, para visualizar de mejor manera los procesos y comodidad de los servicios, decorada con artesanías propias del sector.

4.5 Análisis de la inversión

La caja de Ahorro y Crédito “Esperanza de un Pueblo” contara con el aporte inicial que sus 60 socias/os fundadoras realizaran y esto sumara \$.4.500.00 (más detalles tabla 6) su aporte será en efectivo la cual permitirá poder arrancar la actividad.

Para la implementación del proyecto se establece el siguiente presupuesto técnico referido a los requerimientos establecidos para su adecuado funcionamiento, la inversión se divide en tres partes: Inversión fija, diferida y capital de trabajo.

4.5.1 Inversión Fija

Para poner en funcionamiento el proyecto, es necesario establecer la inversión en equipos tecnológicos y muebles de oficina indispensables para brindar el servicio. Al respecto cabe señalar que las inversiones totales se las realizará en el periodo pre-operativo y operativo del proyecto, las mismas que se mantendrán durante los primeros cinco años de ejecución del proyecto.

TABLA 35: Inversión Fija

ACTIVOS	%	MONTO
ACTIVOS FIJOS	0,28	2.629,00
ACTIVOS PRE OPERATIVOS	0,02	190,00
CAPITAL DE TRABAJO	0,70	6.655,33
		9.474,33

Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

4.5.2 Activos Fijos

La implementación de la caja de Ahorro y Crédito en la comunidad del Chota, requiere de ciertos insumos, materiales y equipos que permitan brindar un servicio de calidad a sus asociados. A continuación se detallan el mobiliario necesario para la puesta en marcha del proyecto.

TABLA 36: Activos Fijos

CONCEPTO	CANT.	UNITARIO	TOTAL
MUEBLES Y ENSERES			779,00
Escritorio	2	\$ 100,00	200,00
sillas ejecutivas	2	\$ 35,00	70,00
Sillas Tripersonales	2	\$ 175,00	350,00
Archivador 4 gavetas	1	\$ 159,00	159,00
EQUIPOS DE OFICINA			90,00
Sumadora	1	\$ 20,00	20,00
Teléfono-Fax	1	\$ 70,00	70,00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN			1.760,00
Computadores	2	\$ 600,00	1.200,00
Impresoras	1	\$ 60,00	60,00
Software	1	\$ 500,00	500,00
TOTAL USD		1.719,00	2.629,00

Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

4.5.3 Gastos Constitución

Está compuesto por los gastos de puesta en marcha, que se realizan antes de empezar a prestar los servicios.

TABLA 37: Gastos Constitución

CONCEPTO	UNITAR	VALOR
Ruc	60	
Permiso de Funcionamiento	50	
Patente Municipal	80	
TOTAL USD		190,00

Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

4.5.4 Talento Humano

La caja de ahorro y crédito empezara su funcionamiento con un profesional o alguien quien conozca y tenga experiencia en el tema financiero y será quien asuma las funciones de Gerente-contadora y el trabajo lo realiza por horas a convenir, y una persona que tenga al menos los conocimientos básicos de contabilidad y experiencia en el manejo financiero contable quien realizara las funciones de auxiliar contable y caja; posteriormente se analizará la posibilidad de contratar más personal.

TABLA 38: TALENTO HUMANO

CARGO	CONCEPTO	MES
GERENTE	Sueldo Básico	400,00
	Décimo Tercero	33,33
	Décimo Cuarto	29,50
	Aporte Patronal	48,60
	Fondo de reserva	33,33
SUBTOTAL		511,43
CAJERA - CONTADORA	Sueldo Básico	354,00
	Décimo Tercero	29,50
	Décimo Cuarto	29,50
	Aporte Patronal	43,01
	Fondo de reserva	29,50
SUBTOTAL		456,01
TOTAL SUELDOS Y BENEFICIOS		967,44

Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

4.5.5 Capital de trabajo

El capital de trabajo que se considerará para este proyecto debe cubrir los tres primeros meses de operación, es así que la caja de ahorro en este tiempo adquiera la estabilidad y pueda captar los ahorros necesarios para el funcionamiento

independiente después de este período, los rubros que se incluyen en el capital de trabajo son los siguientes:

TABLA 39: Capital de Trabajo

CONCEPTOS	VALOR	
	MENSUAL	TRIMESTRAL
Capital de Fondeo	1.100,00	3.300,00
Remuneraciones	967,44	2.902,33
Publicidad	35,00	105,00
Arriendo	50,00	150,00
Movilización	10,00	30,00
Suministros de Oficina	15,00	45,00
Suministros de Limpieza	5,00	15,00
Energía Eléctrica	5,00	15,00
Agua Potable	6,00	18,00
Teléfono e Internet	25,00	75,00
Total general capital de trabajo		6.655,33

Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

4.5.6 Financiamiento

Para iniciar con la Caja de Ahorro y Crédito en la comunidad del Chota, pensando en cubrir las necesidades de los socios/as y de los gastos incluidos en el capital de trabajo; sobre todo en lo que se refiere a los créditos que se va a entregar, es necesario realizar la siguiente inversión:

TABLA 40: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Concepto	Inversión	Porcentaje	Tasa Ponderada	Valor Ponderado
Inversión Propia	9.474,33	1,00	4,60	4,60
Inversión Total	9.474,33	1,00	4,60	4,60
Costo de Capital	4,60%			
Tasa de Inflación	4,00%			
Tasa de Rendimiento Medio	8,78%			

Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

La Caja de Ahorro y crédito comunitaria “Esperanza de un Pueblo” contara con la aportación de USD \$ 50 por cada socios/os, la misma que servirá para la puesta en marcha de la caja, es decir los 60 socios y socias inicialmente sumaran de sus aportes \$.3000, 00; \$.5, 00 de apertura de cuentas de los 60 socios iniciales es decir \$.30, 00

por apertura de cada cuenta y \$. 20,00 de ahorro que suman \$.1200,00; dando un total de aporte inicial de las fundadoras de la caja de \$.4500,00; compromiso que lo han adquirido ; y este efectivo no podrá retirar durante cinco años, para los socios/as fundadores y para quienes paulatinamente vayan ingresando y aportando durante el primer año, no podrán tampoco retirar los valores de los certificados de aportación esto solamente se realizará siempre y cuando cierren sus cuentas y tomando en cuenta las políticas de la caja y la resolución de la asamblea el 10% de los certificados no serán devueltos; el ahorro inicial el primer año será de \$.20,00

CAPÍTULO V

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO.

En el presente CAPÍTULO se procederá a determinar cuál es la inversión con respecto a los recursos económicos necesarios para la implementación de la Caja de Ahorro y Crédito, cuales son los costos de operación, así como una serie de indicadores los cuales nos sirven para determinar la viabilidad económica del presente proyecto.

5.1. Presupuesto de Inversión

Son los rubros planificados con la finalidad de la implementación del proyecto que se destinará para la adquisición de los activos fijos, gastos de constitución y capital de trabajo para la operación de la misma.

TABLA 41: Inversión

ACTIVOS	%	MONTO
ACTIVOS FIJOS	0.28	2.629.00
CAPITAL DE TRABAJO	0.72	6.845.33
		9.474.33

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

5.1.1. Presupuesto de Ingresos

Es la proyección de los ingresos por concepto del interés y las comisiones cobradas a los socios proyectados a 5 años del proyecto. Se prepara con la información proveniente de la proyección de colocar 3 créditos mensuales para empezar que seguirán creciendo de acuerdo a la disponibilidad de recursos, con un monto promedio de 700 dólares americanos a 12 meses plazo, a una tasa de interés efectiva del 25% anual.

TABLA 42: Parámetros de Crédito

Número de oficiales de crédito	1												
Número de créditos nuevos por oficial / mes	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	
Monto promedio de crédito	700												
Plazo promedio	12												
Tasa de interés activa	25%												
Costo de oportunidad de fondos	3%	Tasa de interés pasiva de la institución financiera											
Otros aportes socios	3%	Calculada sobre el monto de crédito (Flat)											
Aportación (certificados)	5%	Aportes de socios/os calculados sobre el monto de crédito											
Provisiones de cartera	2%	Morosidad de cartera prevista											
Tasa de recurrentes	60%	Socias/os que solicitan otros créditos luego de haber cancelado el primero.											
MESES													
CÁLCULOS INICIALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Número de créditos desembolsados (mes)	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	
Número de créditos recurrentes (mes)													
Certificados de aportación	105	105	105	105	105	105	175	175	175	175	175	175	
Desembolsos	2.100.0	2.100.0	2.100.0	2.100.0	2.100.0	2.100.0	3.500.0	3.500.0	3.500.0	3.500.0	3.500.0	3.500.0	
Recuperaciones		175.0	335.4	482.5	617.3	740.8	854.1	1.074.6	1.276.7	1.462.0	1.631.8	1.787.5	
Desembolsos Recurrentes					0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Cartera (SalDOS al fin del mes)	2.100.0	4.025.0	5.789.6	7.407.1	8.889.9	10.249.0	12.895.0	15.320.4	17.543.7	19.581.7	21.449.9	23.162.4	
Número de créditos en cartera (Promedio)	3.0	5.8	8.3	10.6	12.7	14.6	18.4	21.9	25.1	28.0	30.6	33.1	
Intereses Ganados		43.8	83.9	120.6	154.3	185.2	213.5	268.6	319.2	365.5	408.0	446.9	
Otros Aportes socios	63.0	63.0	63.0	63.0	63.0	63.0	105.0	105.0	105.0	105.0	105.0	105.0	
Servicios Varios	246.6	246.6	246.6	246.6	246.6	246.6	246.6	246.6	246.6	246.6	246.6	246.6	

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

TABLA 43: Proyección de ingresos

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Intereses Ganados	2.609.40	9.795.65	18.467.43	29.732.11	50.647.18
Otros aportes socios	1.008.00	2.179.80	3.402.00	4.132.80	8.513.40
Servicios Varios	2.959.20	3.077.57	3.200.67	2.773.91	4.016.63
Ingresos Financieros	6.576.60	15.053.02	25.070.10	36.638.82	63.177.21

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

5.1.2. Presupuesto de Egresos

Son todos los gastos realizados para la prestación del servicio de intermediación financiera.

Gastos en Personal

Para la operación de la Caja es necesario contar con el siguiente personal quienes percibirán las remuneraciones de acuerdo a su trabajo y responsabilidad.

El parámetro de crecimiento de las remuneraciones está determinado por una media del crecimiento de los salarios de los cinco últimos años cuyo crecimiento promedio anual es del 7,61%

TABLA 44: Crecimiento de salario mínimo vital por años

No.	AÑO	SMVG
1	2011	264.00
2	2012	292.00
3	2013	318.00
4	2014	340.00
5	2015	354.00
CRECIMIENTO		7.61%

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

$$M = C(1 + i)^{n-1}$$

$$354 = 264(1 + i)^4$$

$$\frac{354}{264} = (1 + i)^4$$

$$\sqrt[4]{1.46} = (1 + i)$$

$$1,0761 = 1 + i$$

$$I = 0,0761$$

$$I = 7.61\%$$

TABLA 45: Gastos de Personal

CARGO	CONCEPTOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
GERENTE	Sueldo Básico	4.800.00	5.165.25	5.558.29	5.981.23	6.436.36
	Décimo Tercero	400.00	430.44	463.19	498.44	536.36
	Décimo Cuarto	354.00	380.94	409.92	441.12	474.68
	Aporte Patronal	583.20	627.58	675.33	726.72	782.02
	Fondo de reserva		430.44	463.19	498.44	536.36
SUBTOTAL		6.137.20	7.034.64	7.569.92	8.145.94	8.765.79
CAJERA - CONTADORA	Sueldo Básico	4.248.00	4.571.24	4.919.08	5.293.39	5.696.18
	Décimo Tercero	354.00	380.94	409.92	441.12	474.68
	Décimo Cuarto	354.00	380.94	409.92	441.12	474.68
	Aporte Patronal	516.13	555.41	597.67	643.15	692.09
	Fondo de reserva		380.94	409.92	441.12	474.68
SUBTOTAL		5.472.13	6.269.46	6.746.52	7.259.89	7.812.31
TOTAL SUELDOS Y BENEFICIOS		11.609.33	13.304.10	14.316.45	15.405.83	16.578.10

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

Gastos de Operación

Los gastos incurridos para llevar adelante la Caja de Ahorro y Crédito están comprendidos por: publicidad, arriendo de las instalaciones en donde funcionará, los suministros de oficina y los de limpieza básica necesaria para la parte administrativa y para mantener limpios los espacios de la planta, los servicios básicos como electricidad, agua potable y teléfono utilizados. La proyección para los próximos años está en función de la tasa de inflación que de acuerdo a datos estadísticos promedia el 4% anual.

TABLA 46: Gastos de Operación

CONCEPTOS	VALOR	
	MENSUAL	TRIMESTRAL
Publicidad	35.00	105.00
Arriendo	50.00	150.00
Movilización	10.00	30.00
Suministros de Oficina	15.00	45.00
Suministros de Limpieza	5.00	15.00
Energía Eléctrica	5.00	15.00
Agua Potable	6.00	18.00
Teléfono e Internet	25.00	75.00
Total	151.00	453.00

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

RUBROS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Publicidad	420.00	436.80	454.27	472.44	491.34
Arriendo	600.00	624.00	648.96	674.92	701.92
Movilización	120.00	124.80	129.79	134.98	140.38
Suministros de Oficina	180.00	187.20	194.69	202.48	210.57
Suministros de Limpieza	60.00	62.40	64.90	67.49	70.19
Energía Eléctrica	60.00	62.40	64.90	67.49	70.19
Agua Potable	72.00	74.88	77.88	80.99	84.23
Teléfono e Internet	300.00	312.00	324.48	337.46	350.96
GASTOS DE OPERACIÓN	1.812.00	1.884.48	1.959.86	2.038.25	2.119.78
Depreciación					

Los compromisos de depreciación son gastos permitidos por las leyes ecuatorianas y en los porcentajes reconocidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.

TABLA 47: Depreciación de activos fijos

CONCEPTO	AÑOS	VALOR	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
MUEBLES Y ENSERES	10	779.00	77.90	77.90	77.90	77.90	77.90
EQUIPOS DE OFICINA	10	90.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3	1.760.00	586.67	586.67	586.67		
TOTAL		2.629.00	673.57	673.57	673.57	86.90	86.90

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

5.1.3. Estructura del financiamiento

El costo de capital se desprende del costo de dinero que tiene la inversión inicial, que está calculada en base a la tasa pasiva referencial del Banco Central del Ecuador, sumado la tasa de inflación proyectada para manejar un escenario con certidumbre dando una tasa de rendimiento medio de 8.78%

TABLA 48: Costo de capital y tasa de rendimiento medio

Concepto	Inversión	Porcentaje	Tasa Ponderada	Valor Ponderado
Inversión Propia	9.474.33	1.00	4.60	4.60
Inversión Total	9.474.33	1.00	4.60	4.60
Costo de Capital	4.60%			
Tasa de Inflación	4.00%			
Tasa de Rendimiento Medio	8.78%			

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

5.2. Estados Financieros

Estos Estados proyectados son aquellos que se preparan al cierre de cada período, con el ánimo principal de satisfacer el bien común de evaluar la capacidad económica de la Caja, para generar flujos favorables de fondos.

5.2.1. Estado de Situación Inicial

Es el documento contable que informa en una fecha determinada la situación financiera de la microempresa, presentando en forma clara el valor de sus propiedades y derechos, obligaciones y capital, valuados y elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los depósitos a la vista es el aporte inicial realizado por ONG como capital semilla para os créditos USD 2345.33, los depósitos a plazo fijo es el aporte de USD 50 dólares de los 60 socios fundadores dando un total de USD 3.000, los certificados de aportación está representado por el aporte de USD 25 dólares de los 60 socios fundadores dando un valor total de USD 1500

TABLA 49: Estado de Situación Inicial
CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “ESPERANZA DE UN PUEBLO”
Estado de Situación Inicial
Al 1 de enero del 201x

1 ACTIVO		2 PASIVOS	
11	FONDOS DISPONIBLES	21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
1101	Caja	2101	Depósitos a la vista 2.345.33
1103	Bancos y otras instituciones financieras 6.655.33	2103	Depósitos a plazo 3.000.00
14	CARTERA DE CRÉDITOS	25	CUENTAS POR PAGAR
1401	Cartera de créditos comercial por vencer	2501	Intereses por pagar
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	2502	Comisiones por pagar
1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer	2590	Cuentas por pagar varias
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	29	OTROS PASIVOS
16	CUENTAS POR COBRAR	2990	Otros
1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos	3	PATRIMONIO
1690	Cuentas por cobrar varias	31	CAPITAL SOCIAL
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	3101	Capital pagado 2.629.00
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina 869.00	3102	Certificados de Aportación 1.500.00
1806	Equipos de computación 1.760.00	33	RESERVAS
1899	(Depreciación acumulada)	3301	Legales
19	OTROS ACTIVOS	3303	Especiales
1906	Materiales, mercaderías e insumos	36	RESULTADOS
1990	Otros 190.00	3603	Utilidad del ejercicio
	TOTAL ACTIVOS 9.474.33		TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO 9.474.33

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

5.2.2. Estado de Resultados

El estado de resultados proyectado es un documento complementario, donde se informa detallada y ordenadamente como se obtendrá la utilidad del ejercicio contable, de los cinco años siguientes.

TABLA 50: Estado de Pérdidas y Ganancias
CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “ESPERANZA DE UN PUEBLO”
Estado de Pérdidas y Ganancias
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 201x

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
1. Ingresos Financieros	6.576.60	15.053.02	25.070.10	36.638.82	63.177.21
Intereses Ganados	2.609.40	9.795.65	18.467.43	29.732.11	50.647.18
Otros aportes socios	1.008.00	2.179.80	3.402.00	4.132.80	8.513.40
Servicios Varios	2.959.20	3.077.57	3.200.67	2.773.91	4.016.63
Egresos Financieros	404.25	1.262.10	2.118.90	2.975.70	3.832.50
Intereses pagados	404.25	1.262.10	2.118.90	2.975.70	3.832.50
Margen Bruto Financiero	6.172.35	13.790.92	22.951.20	33.663.12	59.344.71
Provisiones	141.19	345.26	600.19	939.19	1.419.83
Margen Neto Financiero	6.031.16	13.445.66	22.351.01	32.723.93	57.924.88
Egresos Operacionales	14.132.90	15.900.14	16.987.87	17.568.98	18.822.79
Gastos en Personal	11.609.33	13.304.10	14.316.45	15.405.83	16.578.10
Gastos de Operación	1.812.00	1.884.48	1.959.86	2.038.25	2.119.78
Depreciaciones	673.57	673.57	673.57	86.90	86.90
Amortizaciones	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00
Margen Operacional	-8.101.74	-2.454.48	5.363.14	15.154.95	39.102.09
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN	-8.101.74	-2.454.48	5.363.14	15.154.95	39.102.09
Participación trabajadores 15%			804.47	2.273.24	5.865.31
UTILIDAD NETA	-8.101.74	-2.454.48	4.558.67	12.881.70	33.236.78
Impuesto a la Renta					
UTILIDAD NETA	-8.101.74	-2.454.48	4.558.67	12.881.70	33.236.78

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

5.2.3. Estado de Flujo de Caja

Son los valores que dispondrá la Caja de Ahorro y Crédito en efectivo proyectado a los cinco años de vida inicial del proyecto, esto nos sirve como base para proceder a calcular los indicadores financieros que muestran la viabilidad o no del proyecto

TABLA 51: Flujo de caja

DETALLE	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
UTILIDAD NETA		-8.101.74	-2.454.48	4.558.67	12.881.70	33.236.78
(+) Depreciaciones		673.57	673.57	673.57	86.90	86.90
(+) Amortización		38.00	38.00	38.00	38.00	38.00
(-) Inversiones	-9.474.33					
FLUJO DE CAJA NETO	-9.474.33	-7.390.17	-1.742.91	5.270.24	13.006.60	33.361.68

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

5.2.4. Punto de Equilibrio

El punto de equilibrio de una Caja, es aquel en el que a un determinado nivel de operación, ésta no obtiene utilidades, pero tampoco incurre en pérdidas.

Se refiere a la cantidad de ventas que hace que el total de ingresos sean iguales a los costos totales, en este caso la utilidad es cero.

Para el presente análisis el PE, se debe tomar en cuenta los Ingresos, Costos fijos y Costos variables.

$$PE = \frac{\text{GASTOS FIJOS TOTALES}}{1 - \left(\frac{\text{COSTOS VARIABLES TOTALES}}{\text{VENTAS TOTALES}} \right)}$$

TABLA 52: Punto de Equilibrio

ANÁLISIS DEL PUNTO DE EQUILIBRIO						
DETALLE		AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Créditos colocados	PV	0.00	48.00	75.00	117.00	175.00
Cartera Total	VT	0.00	6.576.60	15.053.02	25.070.10	35.000.00
Costos Variables	CV	0.00	3.351.14	6.714.62	10.514.53	15.228.91
Costos Fijos	CF	12.320.90	12.320.90	14.015.66	15.028.01	15.530.73
Costo Total	CT	12.320.90	15.672.04	20.730.29	25.542.54	30.759.64
Utilidad	U	-12.320.90	-9.095.44	-5.677.27	-472.44	4.240.36

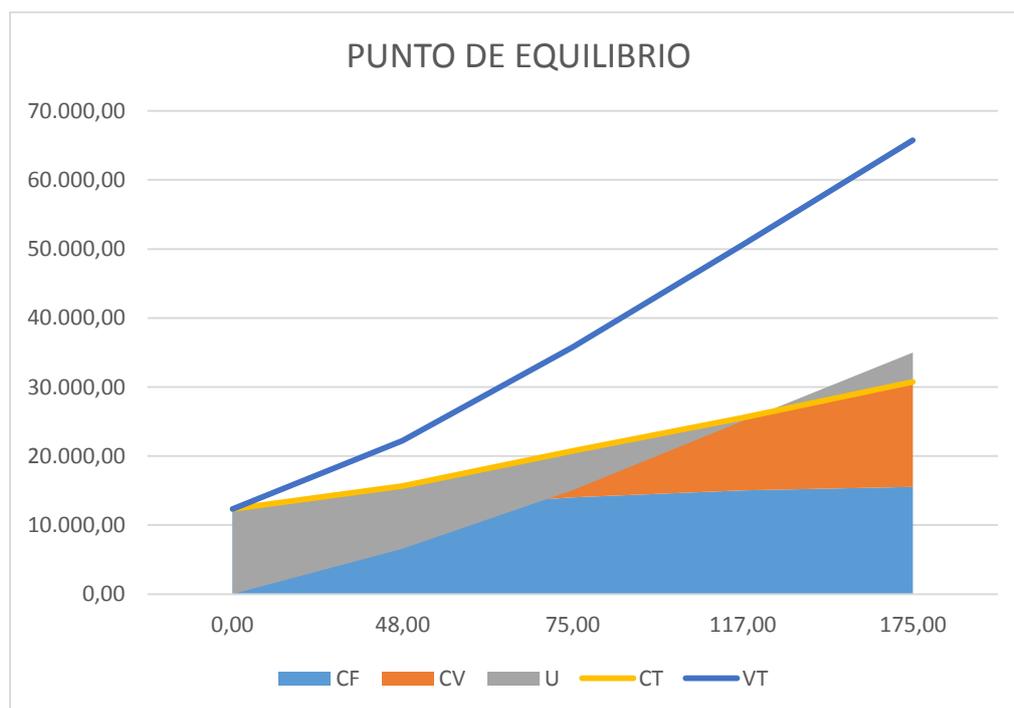
Fuente: directa

Elaborado por: Autora

Cuando el valor de la utilidad se vuelve positivo, se entiende que se ha pasado el punto de equilibrio

En el primer año de operación no se alcanza el punto de equilibrio, Al tercer año un mes se alcanza el punto de equilibrio

GRÁFICO 23: PUNTO DE EQUILIBRIO



Fuente: directa

Elaborado por: Autora

5.3. Evaluación Financiera

5.3.1. Cálculo del Valor Actual Neto (VAN)

El Valor Actual Neto es un criterio financiero que consiste en determinar el valor actual de los flujos de caja que se esperan en el transcurso de la inversión, tanto de los flujos positivos como de las salidas de capital (incluida la inversión inicial), donde éstas se representan con signo negativo, mediante su descuento a una tasa de capital adecuado al valor temporal del dinero y al riesgo de la inversión. Según este criterio, se recomienda realizar aquellas inversiones cuyo valor actual neto sea positivo, de acuerdo al análisis realizado el proyecto arroja un VAN de **17.539,83**; que nos muestra que el proyecto es viable.

Criterios de Decisión

VAN = 0, el proyecto no tendrá utilidad ni pérdida, tan solo se recuperará la inversión inicial

VAN > 0, el proyecto se acepta

VAN < 0, el proyecto no rechaza

$$\text{VAN} = \text{Inversión inicial} + \sum \frac{\text{FCN}}{(1+i)^n}$$

TABLA 53: Valor actual neto

TRM: %	8.78%	
AÑOS	FNC (USD)	VA
0	-9.474	\$ -9.474.33
1	-7.390	\$ -6.793.44
2	-1.743	\$ -1.472.81
3	5.270	\$ 4.093.88
4	13.007	\$ 9.287.61
5	33.362	\$ 21.898.92
VAN		\$ 17.539.83

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

5.3.2. Cálculo de la Tasa Interna de Retorno (TIR)

Devuelve la tasa interna de retorno de los flujos de caja representados por los números del argumento valores. Los flujos de caja deben ocurrir en intervalos regulares, como meses o años. La tasa interna de retorno equivale a la tasa de interés producida por un proyecto de inversión con pagos (valores negativos) e ingresos (valores positivos) que ocurren en períodos regulares.

La tasa interna de retorno es de **29,48%** que es el porcentaje de interés al que recuperaremos el valor total de la inversión.

Criterios de Decisión:

TIR=TMAR el proyecto no representa ningún beneficios o pérdida

TIR > TMAR el proyecto es rentable

TIR < TMAR el proyecto representa pérdida para el inversionista

$$TIR = TDi + (TDs - TDi) \left[\frac{VANTi}{VANTs - VANTi} \right]$$

TABLA 54: Tasa interna de retorno

TIR DEL PROYECTO		29.48%
AÑOS	FNC (USD)	VA
0	-9.474	\$ -9.474.33
1	-7.390	\$ -5.707.49
2	-1.743	\$ -1.039.58
3	5.270	\$ 2.427.73
4	13.007	\$ 4.627.27
5	33.362	\$ 9.166.40
VAN		\$ 0.00

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

5.3.3. Razón Beneficio Costo B/C

Este parámetro nos permitirá juzgar como retornan los ingresos en función de los egresos.

Si B/C = 1 la inversión no genera ni beneficio ni pérdida, por lo tanto el inversión en el proyecto es indiferente

Si B/C > 1 los ingresos son mayores a los egresos, el proyecto genera utilidad

Si B/C < 1, el proyecto no es aconsejable pues los egresos son mayores a los ingresos

TABLA 55: Beneficio costo

INVERSIÓN	9.474
VA 1	-6.793
VA 2	-1.473
VA 3	4.094
VA 4	9.288
VA 5	21.899
VAN	27.014
R B/C =	2.85

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

Esto nos quiere decir que por cada dólar de gasto, se genera \$ 2,85 de ingresos, significa que ganamos 1 dólar con 85 centavos.

5.3.4. Periodo de Recuperación de la Inversión

De acuerdo a la inversión realizada el periodo de recuperación de la inversión es de 4 años.

TABLA 56: Período de recuperación de la inversión

INVERSIÓN		9.474
FNC	(FNC) USD	SUMA (FNC)
1	-7.390	-7.390
2	-1.743	-9.133
3	5.270	-3.863
4	13.007	9.144
5	33.362	42.505
PRI =	4	AÑOS

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

5.3.5. Análisis de Sensibilidad del Proyecto

En todo proyecto se trabaja con herramientas que facilitan la toma de decisiones, en este caso se utilizó el análisis de sensibilidad, el cual permite diseñar escenarios en los cuales se puede analizar posibles resultados del proyecto, cambiando los valores de sus variables y restricciones financieras y determinar cómo éstas afectan el resultado final.

TABLA 57: ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

TASA DE DESCUENTO	25%	27%	29%	30%	32%
VALOR ACTUAL NETO	\$ 2.455.88	\$ 1.296.52	\$ 240.35	\$ -252.32	\$ -1.172.74
TIR	29.48%				
COSTO BENEFICIO	2.85				

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA ADMINISTRATIVA

6.1 La Empresa

Caja de Ahorro y Crédito “ESPERANZA DE UN PUEBLO”

6.1.1 Logotipo e identificación

GRÁFICO 24: LOGOTIPO DE LA CAJA DE AHORRO



6.2 Base filosófica

6.2.1 Misión

Dinamizar la economía del sector rural brindando servicios financieros y no financieros que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y sus familias, atendiendo de una manera ágil y oportuna, promoviendo la participación activa en programas y proyectos que beneficien y contribuyan a labor social.

6.2.2 Visión

Ser la caja de ahorro y crédito con reconocido prestigio, solvencia y competitividad que brinde servicios financieros y no financieros con apoyo social y emprendimientos para las mujeres y sus familias, especialmente en el sector rural y para el 2024 ser la cooperativa de ahorro y crédito con agencias en las comunidades del territorio ancestral Chota, Salinas, la Concepción y Guallupe.

6.2.3 Objetivos

- Apoyar con servicios financieros y no financieros a la mujer y sus familias para que fortalezcan sus emprendimientos e impulsen el desarrollo económico familiar y comunitario.
- Fomentar la solidaridad y el bien comunitario
- Aportar al bienestar de las y los socios y socias y sus familias.
- Contribuir al desarrollo productivo de manera organizada para generar micro emprendimientos comunitarios.
- Buscar financiamiento externo para contribuir a mejoras comunitarias y apoyos a las organizaciones de la comunidad.

6.2.4 Principios, valores y políticas

Principios

- Adhesión voluntaria y abierta
- Gestión democrática por parte de los asociados
- Participación económica de los asociados

- Autonomía e independencia
- Educación, formación e información
- Cooperación entre cooperativas
- Interés por la comunidad

Valores:

- Integridad
- Solidaridad
- Servicio
- Participación
- Responsabilidad
- Respeto

Políticas institucionales

- Crear servicios y productos financieros y no financieros de acuerdo a las necesidades de nuestras socias/os.
- Ofrecer servicios innovadores y buenas tasas de interés para captar los recursos de los bancos comunales existentes, así como ofrecer unos buenos servicios de confianza y seguridad, que permita lograr el desarrollo socio económico de los moradores de la comunidad.
- Realizar planes, programas y proyectos donde se involucren los asociados, directivos, administrativos y la comunidad en general, ofreciendo un beneficio que permita mejorar la vida de las familias mediante campañas de salud, actividades deportivas, sociales y culturales, capacitaciones educativas financieras entre otras.

6.3 Base Legal de la Caja de Ahorro y Crédito

La base legal en la que se sustenta la Caja de Ahorro y Crédito “Esperanza de un Pueblo” de la comunidad del Chota, será el Estatuto aprobado por la Asamblea General (Ver anexo).

6.4 Estructura organizacional de la caja de ahorro y crédito

Es la representación gráfica de los niveles jerárquicos y comunicación de la institución, donde se da a conocer las relaciones que guardan entre sí los diferentes estamentos que la conforman.

En toda empresa tanto la parte organizativa, estratégica y operativa deben ir tomadas de la mano a fin de crear el ambiente propicio para el desarrollo de la misma. Una empresa es el conjunto de áreas constituida por tres elementos básicos: finanzas, operaciones y marketing, que operan de manera integral y su gestión debe ser medida por la productividad.

6.4.1 Organigrama de funciones

La caja de ahorro y crédito en un inicio funcionará con un profesional contador, que cumplirá las funciones de gerente-contador. Como proyección a futuro la caja tendrá la siguiente estructura organizacional.



Fuente: Investigación directa
Elaborado por: Autora

6.4.2 Manual de Funciones

a. Asamblea general de socios

Naturaleza

La asamblea general de socios es la máxima autoridad de la caja de ahorro y crédito, siendo sus decisiones de carácter obligatorio. La asamblea tiene como punto central examinar, evaluar y controlar la gestión económica financiera y administrativa de la caja, a través de informes presentados por los órganos de nivel ejecutivo, y de control, para la correcta toma de decisiones que vayan en beneficio de la institución.

Funciones

- Conocer y resolver las reformas al estatuto
- Conocer y resolver el presupuesto financiero y el plan de trabajo de la Caja de Ahorro y Crédito.
- Conocer y resolver sobre los estados financieros semestrales y los informes relativos a la marcha de la Caja.
- Aprobar el Reglamento de elecciones de la Caja de Ahorro y Crédito.
- Aprobar o rechazar los balances semestrales, anuales y los informes relativos a la marcha de la Caja de Ahorro.
- Señalar el valor por certificados de aportación que deberá tener cada socio
- Elegir y remover por causa justa a los miembros del comité de Administración, Vigilancia y de Crédito.
- Autorizar la adquisición de bienes, la enajenación o gravamen total o parcial de ellos.
- Aprobar el presupuesto del próximo año.
- Resolver en apelación, sobre las reclamaciones y conflictos de los socios.

Fuente: Investigación directa

Elaborado por: Autora

b.- Funciones del Gerente**Cargo**

Gerente

Naturaleza del cargo

Administrar y representar legalmente a la institución

Requisitos

Tener título de tercer nivel o cuarto nivel

Funciones

- Administrar y gestionar los negocios y el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General.
- Gestionar y celebrar contratos sin limitaciones.
- Presentar suscritos conjuntamente por él y el contador de la empresa, en los primeros 60 días del año: los informes, balances cuentas e inventarios anuales por todo período, si es que así lo solicita la Asamblea General.
- Revisar conjuntamente los estados financieros de la microempresa y vigilar el correcto funcionamiento de la caja de Ahorros.
- Realizar todas las demás funciones que en concordancia con su cargo haya sido asignados y que no signifique violación de disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Asamblea.

Fuente: Investigación directa**Elaborado por: Autora**

c. Funciones del contador

Cargo

Contador-secretario

Naturaleza del cargo

Clasificar, registrar e Interpretar la información financiera de conformidad con el Plan de Cuentas establecido.

Requisitos

Tener título de Tercer Nivel en Contabilidad Superior y Auditoría (CPA). Mínimo un año de experiencia en empresas.

Funciones

- Preparar todos los Estados Financieros.
- Aprueba los comprobantes que respaldan las transacciones que generan en el sistema contable y de egreso de fondos.
- Autorizar y mayorizar los comprobantes.
- Mantiene los parámetros de acceso a la información contable.
- Control de actividades del personal a cargo.
- Atiende requerimientos de información a auditores internos, externos.
- Controla y aprueba información de rol de pagos y beneficios sociales.
- Participa en reuniones con la gerencia general y consejos.
- Prepara reportes para gerencia general y consejo.
- Controla gastos de caja chica.
- Colabora en trabajos específicos propuestos por la Auditoría Externa.

Fuente: Investigación directa

Elaborado por: Autora

d. Funciones del Cajero

Cargo

Cajero

Requisitos

Tener título de Tercer Nivel en Contabilidad Superior y Auditoría (CPA). Mínimo un año de experiencia en empresas.

Funciones

- Responsabilizarse del funcionamiento y manejo de la caja de Ahorro y Crédito, en base a los lineamientos que señala la Asamblea General de socios.
- Receptar las solicitudes de crédito que presenten los socios y enviarles al Comité de Crédito.
- Elaborar los balances e informes semestrales y presentarlos al Comité
- Receptar las soluciones de crédito que presenten los socios y enviarlas al Comité de crédito.
- Elaborar los balances e informes semestrales y presentarlos a la Asamblea.
- Ser custodio de los dineros de la caja de ahorro y Crédito.
- Elaborar el cuadro de morosidad mensualmente, precisando porcentajes, monto de valores morosos, fechas de vencimiento, etc. Y presentarlo para arbitrar las medidas y resoluciones convenientes.
- Realizar todas las tareas administrativas que demande al funcionamiento de la Caja, implementar créditos, receptar los depósitos de ahorro de los socios, receptar pagos de dividendos, mantener al día el registro de ingresos y egresos de la Caja y archivo de documentos.

Fuente: Investigación directa

Elaborado por: Autora

e. Funciones del Asesor de Crédito

Cargo

Asesor de crédito

Naturaleza del cargo

Capacidad para análisis, toma de decisiones, negociación, atención inmediata al socio.

Requisitos

Título superior en economía, Administración de empresas o carreras afines.

- Funciones
- Cumplir con las disposiciones del Estatuto, Reglamento y Manual de procedimientos de crédito.
 - Planificar las labores de su área y delegar responsabilidades de acuerdo al manual de procedimientos de crédito.
 - Atender al público en arreglos de abonos, cancelaciones, solicitudes de crédito y otros.
 - Realizar las operaciones de crédito, actualizar información en el sistema, bloquear y desbloquear los encajes y coordinar con contabilidad transferencias de ahorros apago de préstamos y cuentas por cobrar.
 - Verificar la documentación de los socios, considerar y calificar los garantes.
 - Investigar y analizar referencias bancarias, financieras, personales y posesión de bienes e inmuebles de los socios que solicitan créditos y de sus respectivos garantes.
 - Elaborar y presentar informes sobre la conveniencia de concesión de créditos y adjuntar los requisitos necesarios que garanticen el otorgamiento de los créditos.
 - Analizar la situación socio económica del socio que solicita el crédito.
 - Coordinar inspecciones y verificaciones de crédito.
 - Someter a estudio del comité de crédito las solicitudes de los socios.
 - Coordinar con contabilidad la disponibilidad de fondos para programar la entrega de créditos diariamente.

Fuente: Investigación directa

Elaborado por: Autora

6.5 Políticas de Ahorro y Crédito.

Es necesario tener políticas que influyan en la cultura del ahorro, como ahorrar para los hijos, ahorrar con el objetivo de prever alguna calamidad doméstica, ahorrar para acceder a un crédito en base al tipo de crédito que se estipula en el estudio de mercado.

Proporcionará asesoría personalizada para la inscripción en la Caja de Ahorro con un aporte inicial que comenzará a constituir su ahorro personal, y se incrementará por cada aporte mensual a la caja de ahorro, los cuales ganarían intereses mensualmente, esto será un aporte muy bueno de los socios así como también el interés que generara su dinero hará que se motiven y puedan movilizar sus ahorro a la Caja Esperanza de un Pueblo, la misma que ofrece seguridad y esta en la comunidad, esto por las facilidades que se dará para que los socios accedan al servicio así como también las tasas competitivas de interés que la Caja de Ahorro ofrecerá.

6.5.1 Requisitos para ser Socio-a de Calidad y Sujeto de Crédito

Para formar parte de la Caja de Ahorro y Crédito, como socio/a activo/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar solicitud de ingreso.
- Tener una edad mínima de 17 años.
- Copia de cedula de identidad y certificado de votación.
- Copia de planilla de luz, agua o teléfono actualizado.
- Foto tamaño carnet a color.

Son considerados sujeto de crédito aquellos socios que reúnan los siguientes requisitos:

- Cédula de Identidad del titular y cónyuge.
- Certificados de votación actuales.

- Mantener o aperturar cuentas de ahorros en la Caja de Ahorros “Esperanza de un Pueblo”.
- Solicitud dirigida al Gerente de la caja de Ahorros.
- Formulario de solicitud de Crédito.
- Mantener por lo menos seis meses de ahorro obligatorio de 29,20 mensuales y ser recomendado por los socios fundadores de la Caja de Ahorro y Crédito.

6.5.2 Destino de Crédito.

En base al estudio de mercado y a las posibilidades de la caja de ahorro el destino de los créditos es para: consumo, microcrédito y educativo. Los clientes acceden a créditos de consumo para la satisfacción de necesidades primarias como pueden ser compra de electrodomésticos, menajes de hogar, en si varios productos al alcance de sus ingresos. Los microcréditos para empezar un pequeño negocio, y los educativos para la formación en todas sus etapas de desarrollo hasta un título de tercer nivel.

6.5.3 Plazos.

Los plazos que se consideran para otorgar el crédito es desde seis meses hasta un año, pero en el cálculo económico se hizo de manera constante en un año, para que no exista variación en el cálculo. Se recibirán los requisitos que necesitan los socios/clientes para acceder a un crédito, básicamente el crédito de consumo dependiendo del monto el plazo será de seis meses.

En el caso del microcrédito y crédito educativo el valor del prestamos es más alto por lo cual el plazo para el crédito es mayor es decir un año plazo, tasas de interés cómodas y bajas para mejorar la calidad de vida de las familias y estudiantes que necesitan del crédito.

6.5.4 Garantías.

La garantía que se pedirán son: la garantía personal de uno de los socios, un ahorro mensual del 10% de un salario básico unificado durante tres meses consecutivos, según el monto y tipo de crédito.

La Caja de Ahorro en la comunidad del Chota, será un generador de empleo y por qué no un generador económico en donde los socios pueden confiar sus ahorros para ganar una adecuada tasa de interés y un excelente trato personalizado, mismo que ayudara a dinamizar sus finanzas y mejorar su estilo de vida financiero.

6.5.5 Monto del Crédito, Límites.

El monto de crédito es para el de consumo de 300 dólares, para microcrédito de 1.000 dólares y para el educativo también de 1.000 dólares; aunque pueden existir algunas excepciones para la concesión de montos más altos.

La Caja de Ahorro cumpliendo con su función de facilitar créditos a sus socios y clientes, dará los lineamientos para que los socios puedan acceder a préstamos sin mucho papeleo y con bajas tasas de interés, lo importante es generar un servicio óptimo en donde el socio perciba el cambio y los beneficios que tendrá al pertenecer a la Caja de Ahorro. Las cajas de ahorro en Ecuador, son controladas por la Ley de Economía Popular y Solidaria.

6.5.6 Ahorro Programado.

Son los valor que se depositan sea diarios, semanales, quincenales o mensuales para más de un año, ganan un interés del 10% anual capitalizable mensualmente, que permite tener una cultura del ahorro en los pobladores de la comunidad del Chota; en caso de calamidad doméstica puede retirar pasado los 6 meses de aporte hasta el 50% del monto ahorrado.

6.5.7 Sujeto de Crédito.

Los sujetos de crédito deben ser mayores de 18 años que tengan ingresos constantes que sea socios y debe estar recomendado por los socios o clientes de la caja de ahorro y crédito. Los requisitos indispensables los clientes de nacionalidad ecuatoriana y cumplir con todos los papeles en regla actualizados de acuerdo a la ley, ser recomendado de alguno de los socios y cliente de la Microempresa que haya necesitado algún servicio.

En el caso de no ser cliente conocido debe aportar con el valor del ahorro mensual durante seis meses para verificar su capacidad de pago en función de sus ingresos y ahorros programados.

6.5.8 Forma de Pago.

La forma de pago se la realizaran con dinero de curso legal dólar, el prestamista se debe acercar a la oficina de la caja de ahorro. En el caso de préstamos de consumo, microcrédito, y educativo los plazos de los créditos dependen del monto se deberá cancelar en las oficinas de la nueva Caja de Ahorro, de acuerdo a los plazos y fechas señaladas para evitar multas por atrasos en las cuotas del préstamo.

6.6 Sistema de Control Interno de la Caja de Ahorro y Crédito

6.6.1 Control Interno.

El control interno tendrá la función de salvaguardar y preservar los bienes de la Caja Comunitaria “Esperanza de un Pueblo”.

La misma que mediante los estatutos y políticas que fueron diseñados para el manejo adecuado de los movimientos financieros que la Caja realice por motivo de su actividad económica, garantice y genere confiabilidad a cada uno de los socios por la buena administración de su dinero.

El control financiero debe brindar seguridad razonable:

- Que las operaciones se ejecuten de conformidad con las normas de autorización aprobadas por la administración.
- Que las operaciones se clasifican, ordenan, sistematizan y registran adecuadamente, de permitir la elaboración de estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados u otro marco legal de contabilidad.
- Que los acceso a los bienes y otros activos, solo es permitida previa autorización de la administración.
- Que los asientos y otras notas contables son registrados para controlar la obligación de los funcionarios de responder por los recursos, así como la de comparar periódicamente los saldos contables con los inventarios físicos anuales que practique la propia entidad.
- El sistema de control interno de la Caja de Ahorro y Crédito “Esperanza de un Pueblo” esta supervisado de forma interna por: El Consejo de Vigilancia, los asociados y de forma externa por sus asociados y fondeaderos de recursos.

CAPÍTULO VII

7. IMPACTOS

7.1 Análisis de impactos del proyecto

En un proyecto es importante realizar un análisis prospectivo de los principales impactos que en diferentes ámbitos generan en el presente proyecto de manera positiva o negativa, tanto en lo socio-económico, cultural, empresarial, ambiental y ético, por lo tanto es indispensable identificarlos y valorar dichos impactos con la finalidad de minimizar los adversos y maximizar los beneficios.

El análisis de los impactos, se lo realiza en base a la siguiente matriz con calificaciones positivas y negativa.

TABLA 58: MATRIZ DE VALORACIÓN DE IMPACTOS

Valoración cualitativa	Valoración Cuantitativa
Impacto alto positivo	+3
Impacto medio positivo	+2
Impacto bajo positivo	+1
No hay impacto	0
Impacto alto negativo	-3
Impacto medio negativo	-2
Impacto bajo negativo	-1

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

Los impactos se determinaran en base a la valoración cualitativa como cuantitativa, con el fin de realizar el análisis de cada indicador. La valoración cuantitativa se la realiza mediante la aplicación de la siguiente ecuación:

$$\text{Impacto} = \frac{\Sigma \text{ Nivel de impacto}}{\text{Nro. de indicadores}}$$

7.1.1 Impacto Socio-económico.

TABLA 59: IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO

INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Mejoramiento de la calidad de vida						X		2
Cobertura de servicios							x	3
Desarrollo social							x	3
Crecimiento comercial							x	3
Fuentes de trabajo					x			1
TOTAL								12

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

$$\text{Impacto socio-económico} = \frac{\Sigma \text{ Nivel de impacto}}{\text{Nro. de indicadores}} = \frac{12}{5} = 2,4$$

Impacto medio positivo: 2,4

Análisis:

En el impacto socio-económico se procura mejorar la calidad de vida de los socios, a través del financiamiento de créditos tanto a los pequeños comerciantes como a los agricultores del sector, generando un incremento en sus ingresos a través de sus ahorros. Además se propende al crecimiento comercial de las mujeres que comercializan sus productos y de esta manera generar mayores fuentes de trabajo

7.1.2 Impacto Cultural

TABLA 60: IMPACTO CULTURAL

INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Cultura de ahorro							x	3
Solidaridad							x	3
Cultura de puntualidad en pagos						x		2
TOTAL								8

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

$$\text{Impacto cultural} = \frac{\Sigma \text{ Nivel de impacto}}{\text{Nro. de indicadores}} = \frac{8}{3} = 2,6$$

Impacto alto positivo: 2,6

Análisis:

El proyecto tiene un impacto alto positivo en cuanto se refiere a la cultura del ahorro, que es uno de los propósitos de la caja de ahorro y crédito. Incentivar el ahorro, mejorando las condiciones de financiamiento y accesibilidad a los créditos que en muchos de los casos son negados por las instituciones financieras y en otros casos presa de los agiotistas. Además se manejará la cultura de la solidaridad con y entre los socios, creando el hábito de la puntualidad en sus pagos.

7.1.3 Impacto Empresarial

TABLA 61: IMPACTO EMPRESARIAL

INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Oferta						x		2
Demanda local							x	3
Competidores						x		2
Satisfacción al cliente						x		2
TOTAL								9

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

$$\text{Impacto empresarial} = \frac{\Sigma \text{ Nivel de impacto}}{\text{Nro. de indicadores}} = \frac{9}{4} = 2,25$$

Impacto medio positivo: 2

Análisis:

El impacto empresarial tiene un valor medio positivo, determinándose que la oferta existente de este tipo de servicio es muy baja en relación a la demanda. El punto central radica en la dificultad de los pobladores del Chota en poder acceder a créditos en otras instituciones debido a la desconfianza ante ciertos sectores, en especial quien no tiene una capacidad de ingresos que pueda justificar un crédito.

7.1.4 Impacto Ambiental

TABLA 62: IMPACTO AMBIENTAL

INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Manejo adecuado de recursos						x		2
Conservación de productos						x		2
Higiene							x	3
Productos no contaminados						2		2
TOTAL								9

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

$$\text{Impacto ambiental} = \frac{\Sigma \text{ Nivel de impacto}}{\text{Nro. de indicadores}} = \frac{9}{4} = 2,25$$

Impacto medio positivo: 2,25

Análisis:

En el ámbito de medio ambiente, el proyecto tiene un impacto medio positivo, ya que la caja de ahorro y crédito además de sus servicios y productos que ofrece, también está empeñada en la capacitación y concientización del cuidado del medio ambiente, mediante el manejo de los recursos, la higiene y conservación de los productos que comercializan, mejorando la atención al cliente.

7.1.5 Impacto Ético

TABLA 63: IMPACTO ÉTICO

INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Principios cooperativos							x	3
Transparencia manejo de recursos							x	3
Valores							x	3
TOTAL								9

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

$$\text{Impacto ético} = \frac{\Sigma \text{ Nivel de impacto}}{\text{Nro. de indicadores}} = \frac{9}{3} = 3$$

Impacto alto positivo: 2,6**Análisis:**

El impacto ético que tiene el proyecto tiene una valoración e alto positivo, ya que una de las políticas de la caja de ahorro es el manejo transparente de los dineros que depositan los socios. La caja maneja los recursos bajo los principios cooperativos, con transparencia y ética profesional, cimentando valores y cumpliendo con los principios de Solidaridad social, calidad de servicios, compromiso e igualdad.

7.2 Impacto General del proyecto**TABLA 64: IMPACTO GENERAL**

INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Impacto socio-económico						x		2,4
Impacto cultural						x		2,6
Impacto empresarial						x		2,25
Impacto ambiental						x		2,25
Impacto ético							x	3
TOTAL								12,5

Fuente: directa

Elaborado por: Autora

$$\text{Impacto general} = \frac{\Sigma \text{ Nivel de impacto}}{\text{Nro. de indicadores}} = \frac{12,5}{5} = 2,5$$

Impacto alto positivo: 2,5**Análisis:**

La implantación de la caja de ahorro y crédito en la comunidad del Chota es viable, el proyecto en general tiene un impacto alto positivo (2,5), generando grandes expectativas para los socios, ya que se mejorara el manejo financiero a través de la eficiencia en los servicios que reciban. La creación de la caja será de beneficio para los socios, como para la comunidad, permitiendo generar una alternativa de progreso para el sector del Chota.

CONCLUSIONES

1. Luego de realizar un análisis claro y concreto en el diagnóstico situacional, a través de la matriz AOOD, se ha concluido que los habitantes de la comunidad del Chota tienen la necesidad de ser beneficiados con actividades financieras y no financieras para el incentivo y desarrollo de cada una de las socias, socios y de sus familias
2. El 64% de la población encuestada señala estar dispuesto a participar como socio de la caja de ahorro y crédito a implementarse en la comunidad, lo cual es un indicador importante en la demanda del servicio en el sector.
3. La Caja de Ahorro y crédito comunitaria “Esperanza de un Pueblo” contara con la aportación de USD \$ 50 por cada socias/os, la misma que servirá para la puesta en marcha de la caja, es decir los 60 socios y socias inicialmente sumaran de sus aportes \$.3000,00
4. Mediante el Estudio Económico Financiero del proyecto se ha determinado que los resultados son perfectamente favorables relacionados con el VAN (17.539,83), TIR (29,48%), B/C (2,85), indicadores que muestran viabilidad en la aplicación del presente proyecto e beneficio de la institución
5. El proyecto en general tiene un impacto alto positivo (2,5), generando grandes expectativas para los socios, ya que se mejorara el manejo financiero a través de la eficiencia en los servicios que reciban.

RECOMENDACIONES

1. La comunidad del Chota es un sector en el que las condiciones sociales, económicas y financieras son favorables para la implantación de un servicio financiero desde el punto de vista del microcrédito
2. Implementar el presente proyecto, ya que la competencia solo ofrece servicios a grupos pequeños de personas que son socias/os en la pre cooperativa y los once bancos comunales que existen en la comunidad, albergando apenas un 36% de la población económicamente activa
3. La caja de Ahorro y Crédito debe tener como política que las tasas de interés sean competitivas. Además debe establecer como política interna disminuir los trámites de acceso a un crédito, facilitando las garantías circulares de los socios para reducir los costos de papeleo y escritorio.
4. Determinada la factibilidad del proyecto a través de la evaluación económica y financiera es significativo que en el corto plazo se de ejecución al proyecto, ya que en el futuro los escenarios pueden tener cambios significativos es decir que el proyecto financieramente tiene altas probabilidades de éxito.
5. La implantación de la caja de ahorro y crédito en la comunidad del Chota es viable, la caja será de beneficio para los socios, como para la comunidad, permitiendo generar una alternativa de progreso para el sector del Chota.

BIBLIOGRAFÍA

Américas, C. d. (21 de Febrero de 2014). *Principios y Valores Cooperativos*.

Obtenido de <http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>

Apolo, F. (2013). *Protección Social*. Quito.

CODEOM. (28 de Junio de 2007). *Tipos de Cooperativas*. Obtenido de

<http://www.cooperar.galeon.com/tipos.htm>

Comunicaciones, C. d. (2000). *Introducción a la Ley de Cooperativas*. Quito.

Coopecas, R. (20 de Septiembre de 2011). *El Blog de Coopecas*. Obtenido de

<http://asesoria.obolog.es/objetivos-cooperativismo-1243572>

Cordova, J. (2009). *“Creación de una cooperativa de Ahorro y Crédito en la UTE”*.

Quito: Universidad Tecnológica Equinoccial.

ENCARTA. (23 de Mayo de 20014). *Microsoff ENCARTA*. Obtenido de Microsoft

Encarta 2009/cajas de ahorro y crédito

EURORESIDENTES. (12 de Marzo de 2014). *Cooperativas de Vivienda*. Obtenido

de

[http://www.euroresidentes.com/vivienda/hipotecas/diccionario/cooperativa_de_vivien
das.htm](http://www.euroresidentes.com/vivienda/hipotecas/diccionario/cooperativa_de_vivien
das.htm)

FUCAC. (10 de Mayo de 2014). *Fundación FUCAC*. Obtenido de

http://www.fucac.com.uy/ucedu_28_1.html

Hernandez, M. M. (7 de Mayo de 2013). *Economía y Finanzas para Todos*. Obtenido

de <http://blog.pucp.edu.pe/category/459/blogid/192>

LOEPS, F. L. (10 de Mayo de 2011). *LEXIS*. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_econ.pdf

Romero, X. (15 de Octubre de 2012). *GRUPOS ETNICOS DEL ECUADOR*. Obtenido de <http://etnias2012.blogspot.com/2012/10/sierra.html>

SIISE, C. -S. (14 de Enero de 2012). *SIISE. Pueblos afroecuatorianos. Valle del Chota*. Obtenido de http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/SISPAE/puesis_valcho.htm#Demografia

Tadeo R., M. P. (2 de Septiembre de 2009). *Diagnóstico de la Problemática Afroecuatoriana y Propuestas de acciones Prioritarias. Cooperación Técnica BID, ATN/SF*. Obtenido de https://www.google.com.ec/?gws_rd=cr&ei=3vu4Uv2JDtDPkQe4wYCAAg#q=+Diagn
%

Vasquez, G. (2012). *Cooperativismo*. Quito, Ecuador: Artes Gráficas.

ANEXOS

ANEXO 1

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “ESPERANZA DE UN PUEBLO”

REGLAMENTO INTERNO

ARTÍCULO 1. DEL ÁMBITO DEL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO INTERNO.- El presente Reglamento Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “ESPERANZA DE UN PUEBLO”, normará aquellos aspectos derivados de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y el Estatuto Social, relacionados con los(as) socios(as), Asamblea General, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comisiones, Comités, Presidencia, Gerencia General, Régimen Parlamentario, entre otros.

El presente Reglamento Interno, no regula los aspectos relacionados con la administración de los empleados y trabajadores que estarán normados en el Reglamento Interno de Trabajo.

ARTÍCULO 2. DEFINICIONES.- Para efectos de la normativa interna de la Cooperativa, se detallan algunas palabras de uso común en la misma y sus definiciones:

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.- La intermediación financiera se define a la actividad que realiza la Cooperativa para captar recursos ya sea de sus socios(as), en cuentas patrimoniales (certificados de aportación) o cuentas de pasivo (depósitos a la vista o depósitos a plazo), o de los clientes, exclusivamente en cuentas de pasivo y dichos recursos, colocarlos en operaciones de crédito (préstamos) a sus socios(as) y clientes, conforme a la normativa que al efecto dicte el Consejo de Administración.

SOCIO(A) ACTIVO.- Aquel socio(a) que cumpliendo los requisitos para mantener dicha calidad, ha realizado transacciones voluntarias en su cuenta de ahorros en los últimos seis meses.

SOCIO(A) INACTIVO.- Aquel socio(a) que no ha realizado transacciones voluntarias en la cuenta de ahorros de la Cooperativa por más de seis meses.

CLIENTE O TERCERO.- Aquellas personas que no tienen certificados de aportación en la Cooperativa y que realizan operaciones financieras, de servicios complementarios o sociales con la Institución.

OFICINAS OPERATIVAS.- Locales debidamente autorizados por la Superintendencia, en donde la Cooperativa ofrece sus servicios financieros.

FUSIÓN.- Proceso mediante el cual, una o varias cooperativas deciden unirse y consolidarse en una sola, ya sea en la forma de Creación, en la cual de todas las que se unen se crea una nueva Cooperativa o en la forma de Absorción, en la cual una organización permanece y las otras al ser incorporadas, se extinguen.

ESCISIÓN.- Proceso a través del cual, la Cooperativa, cumpliendo con los procedimientos establecidos en la normativa vigente y las disposiciones de la autoridad competente, por voluntad de una mayoría especial de al menos las dos terceras partes de los integrantes de la Asamblea General, decide fraccionarse en dos o más cooperativas que adquieren su propia existencia y personería jurídica.

RÉGIMEN PARLAMENTARIO.- Conjunto de normas internas que regulan el adecuado y ordenado desarrollo de las reuniones de cuerpos directivos, en especial de la Asamblea General y Consejos de Administración y Vigilancia.

BUEN GOBIERNO COOPERATIVO.- Conjunto de principios y normas que garantizan las funciones y atribuciones de cada uno de los organismos internos de la Cooperativa y su mutuo respeto por sus integrantes.

Busca que la institución sea segura y confiable, armonizando los intereses de todas las partes involucradas con la cooperativa como son los(as) socios(as), directivos(as), gerencia, empleados(as), inversionistas, proveedores, la comunidad y el gobierno central.

Generalmente incluye la existencia de un Código de Buen Gobierno Corporativo, un Código de Comportamiento Ético y la presentación de informes con indicadores de transparencia de la gestión, no diferenciados en los estados financieros.

BALANCE SOCIAL.- Informe que las organizaciones de la economía popular y solidaria presentan a su asamblea general, junto con los informes de gestión, en los que se acredita el nivel de cumplimiento de los principios y objetivos sociales en cuanto a la preservación de su identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural.

ALTA GERENCIA.- Los(as) llamados(as) Ejecutivos(as) o Alta Gerencia de la Cooperativa lo integran la Gerencia General y los(as) Jefes Departamentales o de Oficinas operativas que tienen poder de decisión autónoma en los temas propios de su gestión.

Los valores de retribuciones que reciban anualmente quienes integren el grupo Ejecutivo o Alta Gerencia, deberán estar incluidos en el informe que el (la) Presidente(a) del Consejo de Administración presente a la Asamblea General.

SUBROGACIÓN DE GERENCIA GENERAL.- La Subrogación es el reemplazo que un empleado de la Cooperativa, debidamente calificado en la Superintendencia, ante la ausencia de la Gerencia General y por decisión del Consejo de Administración, asume temporalmente dichas funciones, siempre que la ausencia del titular sea superior a cinco días laborables; en cuyo caso tendrá derecho a recibir una retribución económica correspondiente a la diferencia de su remuneración mensual frente a la de la Gerencia General y se pagará mientras cumpla la mencionada subrogación.

El Subrogante, cobrará el valor de remuneración en su rol de pagos.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS.- Conjunto de normas y acciones que realiza la Cooperativa, en base a la normativa nacional e internacional, que permite prevenir y minimizar los riesgos de que socios(as) o clientes, intenten utilizar a la Institución en transacciones con dineros provenientes de narcotráfico u otras actividades ilícitas.

TITULO I DE LOS(AS) SOCIOS(AS)

ARTÍCULO 3. DE LOS REQUISITOS PARA SER SOCIOS(AS).- Las personas, que cumplan los requisitos establecidos en el Estatuto Social, para obtener la calidad de socios(as) de la Cooperativa, deberán cumplir adicionalmente con lo siguiente:

- a) Llenar la Solicitud de Admisión de Socio diseñada por la Cooperativa;
- b) Tener afinidad con la Cooperativa, por conocer y aplicar la filosofía, valores y principios cooperativistas;

- c) Presentar las copias de cédula de identidad, papeleta de votación, una carta de servicio básico, además de los documentos que determine la normativa interna;
- d) Realizar el depósito inicial fijado por el Consejo de Administración, que incluirá el valor de los certificados de aportación determinado por la Asamblea General, el valor del aporte patrimonial, gastos administrativos y el valor de ahorros y otros que determine el Consejo de Administración
- e) Llenar los formularios que sobre prevención de lavados de activos tenga establecido la Cooperativa; y,
- f) Los demás que se determinen en los reglamentos internos.

ARTÍCULO 4. PROHIBICIONES PARA SER SOCIOS(AS).- Las personas prohibidas a ser aceptadas como socios(as), son las siguientes:

- a) Los menores de edad;
- b) Quienes hayan dejado de ser socios(as) de la Cooperativa, por cualquier motivo;
- c) Quienes hayan sido excluidos de la Cooperativa o expulsados de cualquier otra institución financiera;
- d) Quienes se hallen constando en los listados entregados por los organismos encargados de la prevención de lavado de activos, como prohibidos a mantener relaciones comerciales con las instituciones financieras;
- e) Otros establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 5. PERSONAS JURÍDICAS COMO SOCIAS(OS) DE LA COOPERATIVA.- Las personas jurídicas que deseen ser socias de la Cooperativa deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna.

La Cooperativa no aceptará como socias(os) a las siguientes personas jurídicas:

- a) Personas jurídicas públicas;
- b) Instituciones financieras privadas y las compañías de seguros;
- c) Las demás que determinen las normas vigentes.

Las personas jurídicas que no puedan ser socias(os), podrán realizar operaciones con la Cooperativa como clientes o terceros.

ARTÍCULO 6. PARTICIPACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS EN LA COOPERATIVA.- La persona jurídica que sea socia(a) de la Cooperativa deberá registrar el nombre de su representante legal, quien ejercerá el derecho a voz y voto por su representada.

Tendrá derecho a un solo voto, independientemente al número de integrantes que tenga la organización de su representación.

En caso que el representante legal de la persona jurídica socia(o), a su vez tenga la calidad de socio en forma personal en la Cooperativa, solo podrá ejercer el derecho al voto por su calidad de socio(a).

DE LA ACEPTACIÓN DE SOCIOS(AS).

ARTÍCULO 7. DELEGACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ACEPTACIÓN DE SOCIOS(AS).- El Consejo de Administración, a solicitud de la Gerencia General, resolverá la Delegación para que la propia Gerencia o los Jefes de las Oficinas Operativas que aquel sugiera, puedan realizar el análisis y de ser el caso la aceptación de las solicitudes de las personas que desean ser socios(as) de la Cooperativa.

La aceptación o negativa se lo realizará conforme a las disposiciones del Estatuto y del presente Reglamento Interno.

ARTÍCULO 8. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y ACEPTACIÓN DE SOCIOS(AS).- El proceso de aceptación o negativa de solicitudes de personas que desean ser socios(as) será el siguiente:

- a) Cuando sea el Consejo de Administración el que conozca de las solicitudes, deberá recibir todos los documentos y un informe de Secretaría que certifique que se están adjuntando todos los requisitos y el detalle de las posibles razones para que no se proceda a la aceptación, de haberlos.
- b) El Consejo de Administración analizará los documentos e informe y resolverá en definitiva instancia.
- c) Cuando sea la Gerencia o los Jefes de las Oficinas Operativas los que conozcan las solicitudes, revisarán el cumplimiento de todos los requisitos, de no existir impedimentos procederán a aceptar la solicitud, teniendo la obligación de remitir un reporte mensual al Consejo de Administración con los resultados.
- d) Cuando la Gerencia o los Jefes de Oficinas Operativas nieguen las solicitudes de personas que deseen ser socias(os), y de existir una insistencia de parte de aquellas, deberán en el plazo de ocho días, elevar en conocimiento del Consejo de Administración, para que tome la resolución definitiva, para lo cual deberán remitir el expediente con un informe dentro del plazo de los ocho días siguientes al de su resolución.
- e) Se deberá consolidar cada semana, en la oficina Matriz, las solicitudes aceptadas para que se proceda a realizar el trámite de registro de los socios(as) en la Superintendencia.

ARTÍCULO 9. DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO EN LA SUPERINTENDENCIA.- Todas las solicitudes de ingreso de socios(as) aceptadas, deberán ser remitidas a la Secretaría del Consejo de Administración dentro de los ocho días siguientes a la aceptación, para que el(la) Secretario(a) realice las certificaciones correspondientes y entregue a la Gerencia o al departamento delegado para aquello, para que cumpla con el procedimiento de registro.

El(la) funcionario(a) de la Cooperativa, delegado para el registro de los socios(as), deberá realizarlo dentro de los ocho días siguientes a la recepción de los documentos certificados, debiendo justificar el ingreso del trámite en la Superintendencia, dentro del plazo señalado; de no hacerlo podrá ser sancionado conforme a las disposiciones laborales.

El trámite de registro de los(as) socios(as) terminará una vez que el organismo de control entregue el documento respectivo que certifique su conclusión, documentos que deberán ser debidamente archivados por la Secretaría de la Cooperativa.

ARTÍCULO 10. DE LOS PROCEDIMIENTOS POR CONSTAR EN LISTADOS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS.- Cuando la Cooperativa determine, por cualquier medio, que un(a) socio(a) se halla constando en los listados que remiten los organismos encargados de la prevención de lavado de activos, como prohibidos a pertenecer a instituciones financieras, el(la) Gerente General lo pondrá en conocimiento del Consejo de Administración para que se proceda con el procedimiento de exclusión de socios(as).

Cuando se llegase a determinar, por cualquier medio, que un cliente o tercero, se halle constando en los listados señalados en el inciso anterior, el(la) Gerente General podrá cancelar la cuenta de ahorros o inversiones y lo pondrá en conocimiento del Comité de Cumplimiento para que se proceda con el trámite correspondiente.

En caso que haya depósitos o inversiones en las cuentas, se consignarán a la autoridad competente

ARTÍCULO 11. DE LOS (AS) SOCIOS(AS) QUE EMITEN PODER.- La Cooperativa reconocerá los Poderes que los(as) socios(as) emitan ante Notario Público del Ecuador, o en las Embajadas o Consulados del Ecuador en el Extranjero o de Notarios del Extranjero.

Los Apoderados actuarán a nombre de su Poderdante en la administración de sus cuentas. Se requerirá una cláusula especial para facultarle a contratar operaciones de crédito y para aceptar títulos cambiarios, en operaciones de crédito a nombre de(la) socio(a) Poderdante.

Igualmente requerirá de una cláusula especial para que el Apoderado pueda constituir gravamen real hipotecario sobre los bienes inmuebles del Poderdante, en la cual deberá detallar en forma pormenorizada los antecedentes, linderos y dimensiones específicos y detalles del bien a gravarse.

Los apoderados no podrán participar por sus poderdantes en los procesos de elección en la Cooperativa.

ARTÍCULO 12. DE LAS CUENTAS DE AHORRO E INVERSIONES DE LOS(AS) SOCIOS(AS) Y CLIENTES.- Los(as) socios(as) de la Cooperativa, podrán tener una o varias cuentas de ahorros o de inversiones, a su nombre en la Institución y con una identificación adicional que revele el fin o producto específico de las mismas.

Los clientes o terceros de la Cooperativa tendrán una o varias cuentas que se llamarán de inversiones, ya sea que se trate de depósitos a la vista o depósitos a plazo, a su nombre y con una identificación adicional que revele el fin o producto específico de las mismas.

ARTÍCULO 13. DE LAS CUENTAS DE LOS MENORES DE EDAD.- Los menores de edad no podrán ser socios(as); sin embargo podrán ser clientes con cuentas de ahorros, mientras no superen la minoría de edad.

Las cuentas de ahorros de los menores de edad serán abiertas por su representante legal; si son mayores de doce años, podrán realizar operaciones de depósito y retiro personalmente, presentando su cédula de identidad, hasta el monto establecido por el Consejo de Administración; los menores de doce años de edad, deberán hacer transacciones siempre a través de sus representantes.

ARTÍCULO 14. CRÉDITOS A CLIENTES.- Para que la Cooperativa pueda otorgar créditos a clientes, la Gerencia lo podrá disponer siempre que haya liquidez suficiente y no existan solicitudes de créditos de socios(as) por despachar.

ARTÍCULO 15. DEL DERECHO DE INFORMACIÓN DE LOS(AS) SOCIOS(AS).- La información que se puede entregar a los(as) socios(as) cumplirá las siguientes reglas:

La información de la Cooperativa se clasifica en: información de conocimiento público, información reservada e información restringida.

Información de conocimiento público.- Será aquella que se encuentra disponible para todos(as) los(as) socios(as) y personas en general y se refieren a productos y servicios, información financiera que se publica en los medios de comunicación, información que difunde el organismo de control y otros de similar naturaleza.

Información reservada.- Será aquella información referente a las actividades de la Cooperativa, que conocida por el Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, puede ser entregada a los integrantes de la Asamblea General, cuando lo soliciten por escrito y sean aprobadas por el Presidente, con las aclaraciones respectivas; generalmente se refieren a informes de control interno, procesos judiciales y otros de similar naturaleza; las personas que reciban información reservada deberán suscribir un convenio de confidencialidad.

La información personal registrada en la Cooperativa, es igualmente información reservada y solo se podrá entregar a su titular o por disposición de autoridad competente.

Información restringida.- Será aquella que solo puede ser conocida por los(as) vocales del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y la alta gerencia de la Cooperativa, quienes deberán firmar acuerdos de confidencialidad al inicio de su gestión; se refieren a planes estratégicos, nuevos productos, planes de negocios, entre otros de similar naturaleza, que de ser difundidos podrían ocasionar perjuicio a los negocios y operaciones de la Institución; este tipo de información no puede ser entregada salvo que exista un mandato judicial o disposición de autoridad administrativa competente.

La información restringida, se volverá pública una vez que los planes y proyectos hayan sido ejecutados.

Secretaria del Consejo de Administración será la encargada de receptar los convenios de confidencialidad y de su custodia, al inicio de la gestión de los(as) Vocales de los Consejos.

ARTÍCULO 16. DE LAS SANCIONES QUE SE PUEDEN IMPONER POR MAL USO DE LA INFORMACIÓN.- El mal uso de la información dará derecho a la Cooperativa a imponer las siguientes sanciones, respetando el debido proceso y el derecho a la defensa:

- a) Cuando sean los(as) socios(as), será causal para exclusión;
- b) Cuando sean los directivos, será causal de destitución;
- c) Cuando sean los empleados, será causal de separación de la Cooperativa;
- d) Personas particulares, dependiendo de la gravedad y perjuicio ocasionado, la Cooperativa podrá intentar acciones judiciales de indemnización de daños y perjuicios. Sin perjuicios a las acciones legales que dieran lugar.

ARTÍCULO 17. EFECTOS DE LA EXCLUSIÓN DE UN(A) SOCIO(A) DE LA COOPERATIVA.- Los efectos de la exclusión de un(a) socio(a) de la Cooperativa serán los siguientes:

- a) No podrá volver a ser aceptado como socio(a) de la Cooperativa;
- b) Si al momento de ser excluido, mantiene créditos directos vigentes con la Cooperativa, se le declarará de plazo vencido sus operaciones y se procederá a la recuperación del crédito por las vías que sean necesarias, para lo cual este particular deberá constar en los títulos cambiarios o contratos de préstamo;
- c) Si al momento de ser excluido mantiene garantías, el(la) socio(a) garantizado será notificado para que proceda a cambiar de garante, de no hacerlo se procederá a declarar de plazo vencido y se procederá a la recuperación del crédito por las vías que sean necesarias.

ARTÍCULO 18. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS COMO CAUSAL DE EXCLUSIÓN DE SOCIOS(AS).- Para que el incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas de los(as) socios(as), adquiridos frente a la Cooperativa, sea causal para su exclusión, deberá cumplir con las condiciones siguientes:

- a) La mora en el cumplimiento de las obligaciones deberá estar calificada como estado E o castigada;
- b) La Cooperativa haya iniciado acción judicial para el cobro de la obligación;
- c) El(la) socio(a) tenga bienes o ingresos suficientes y no realice el pago de las obligaciones con la Cooperativa, a pesar de estar planteada la acción judicial;
- d) El monto de la deuda sea considerable, conforme a las políticas que defina el Consejo de Administración.

Para que se realice el proceso de exclusión, la Gerencia General, en función del interés institucional, podrá decidir si solicita o no, al Consejo de Administración, la realización del proceso de exclusión

ARTÍCULO 19. PROCEDIMIENTO PARA LA EXCLUSIÓN DE SOCIOS(AS).- El procedimiento a seguir para excluir a un(a) socio(a) de la Cooperativa será el siguiente:

1.- Cuando el Consejo de Administración, llegue a tener conocimiento, por cualquier medio, que uno(a) o varios(as) socios(as), presuntamente hayan cometido infracciones graves establecidas en el Estatuto, dispondrá que el Consejo de Vigilancia elabore un informe, en el que respetando el derecho a la defensa y al debido proceso, exprese una conclusión determinando si existen o no méritos suficientes para ordenar la apertura de un expediente para proseguir la causa de exclusión, el mismo que deberá ser entregado al Consejo de Administración dentro del término de treinta días.

2.- El Consejo de Vigilancia procederá a realizar el informe, pudiendo sustentarse en informes de Asesoría Jurídica, Auditoría Interna o Auditoría Externa, Comité de Cumplimiento u otros.

3.- Si el informe del Consejo de Vigilancia concluye que existen los méritos para excluir al o los(as) socios(as), el Consejo de Administración dispondrá la sustanciación de un proceso, el mismo que será estructurado por el(la) Presidente(a) del Consejo de Administración, con la participación de(la) Secretario(a) de dicho Consejo.

4.- En la primera providencia e(la) Presidente(a) del Consejo de Administración dispondrá que el(la) Secretario(a), proceda a notificar al o los(as) socios(as), en el domicilio que tengan registrado en la Cooperativa, con el informe del Consejo de Vigilancia y les otorgará el término de quince días para que presenten pruebas de descargo; los(as) socios(as) podrán comparecer personalmente o representados por un abogado patrocinador a su costa.

Dispondrá se suspenda toda relación comercial o toda operación con los(as) socios(as) que estén en proceso de exclusión, en créditos y garantías dispondrá que no se realicen nuevas operaciones.

5.- Los(as) socios(as) tendrán derecho a ser recibidos en Comisión General por el Consejo de Administración, lo que podrán solicitar dentro del término que tienen para presentar pruebas, lo que se le hará conocer en la providencia inicial.

6.- Luego de transcurrido quince días de realizada la notificación, el(la) Presidente(a) requerirá que Secretaría certifique si el(la) socio(a) presentó pruebas de descargo, las que, de haberlas serán incorporadas al expediente y se determine si el(la) socio(a) solicitó ser recibido en Comisión General, en cuyo caso procederá a señalar día y hora para la realización de una reunión del Consejo de Administración en el que se cumplirá con la diligencia señalada.

La Comisión General deberá realizarse dentro de los quince días posteriores a la recepción de la solicitud de(la) socio(a), la que deberá ser notificada a aquel, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación.

En la Comisión General, se escuchará exclusivamente la exposición de(a) socio(a), Secretaría levantará un acta de la diligencia que se incorporará al expediente.

7.- Una vez concluido el término de prueba y de ser el caso una vez realizada la Comisión General, el(la) Presidente(a) señalará día y hora en el que el Consejo de Administración se reunirá para resolver si existen los méritos para que la Asamblea General conozca y resuelva la exclusión del o los(as) socios(as).

8.- La Resolución del Consejo de Administración será notificada a(la) socio(a), dentro de los quince días posteriores a la fecha de tomada la decisión; en caso se resuelva que no es procedente la exclusión, el(la) Presidente(la) dispondrá el archivo de la causa.

En caso la resolución apruebe continuar con el proceso de exclusión de(la) socio(a), en la providencia en que se le notifique la resolución, se le señalará que el caso será resuelto por la Asamblea General, en la siguiente reunión, en la que se incluirá un punto del orden del día para el conocimiento y resolución del proceso de exclusión.

9.- El Consejo de Administración incluirá en el expediente de la Asamblea General correspondiente, la Resolución del Consejo de Administración en el que se resumirán los hechos, los cargos, descargos y conclusiones.

10.- La Asamblea General conocerá y resolverá la exclusión, en base al informe presentado por el Consejo de Administración, teniendo la obligación de resolver el archivo de la causa, en caso llegase a determinar que en el proceso no se respetó el debido proceso y el derecho a la defensa de los(as) socios(as).

Si la Asamblea General resuelve la exclusión de(la) socio(a), dispondrá que Secretaría notifique dicha resolución señalándole el derecho que tienen a presentar los recursos establecidos en la Ley y normativa vigente.

11.- El(la) Gerente General y el(la) Presidente(a) del Consejo de Administración, comparecerán ante los organismos respectivos, cuando los(as) socios(as) hayan interpuesto acciones en contra de la Resolución de la Asamblea General, debiendo defender la posición institucional.

ARTÍCULO 20. DE LA TRANSFERENCIA DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.- Las solicitudes de transferencia de certificados de aportación, serán resueltas por Gerencia General o sus delegados, que tendrá el plazo de ocho días para responder motivadamente aquellas.

De cumplirse con los requisitos y procedimientos dispondrá la transferencia de certificados de aportación y en el caso que la misma se lo haga a una persona que no tiene la calidad de(la) socio(a), deberá cumplir con el procedimiento de inscripción de socios(as) establecidos en este Reglamento y normativa vigente.

La Gerencia deberá informar periódicamente al Consejo de Administración los procedimientos de transferencia de certificados de aportación que se hayan aprobado en la Cooperativa.

ARTÍCULO 21. LIQUIDACIÓN DE HABERES DE(LA) SOCIO(A) FALLECIDO.- Cuando se produzca el fallecimiento de un(a) socio(a), los haberes resultantes de la liquidación serán entregados a quienes justifiquen tener la calidad de herederos conforme a las disposiciones del Código Civil vigente.

Los valores se entregarán a los herederos, previa presentación de la Posesión Efectiva; sin embargo la Gerencia General, deberá dictar una política para flexibilizar dicho requerimiento, cuando los valores a entregarse no justifiquen el trámite de posesión efectiva.

En caso de que el(la) socio(a) fallecido haya contratado un seguro y establecido un beneficiario, la Cooperativa realizara el trámite correspondiente, y una vez que reciba los valores, lo entregara al o los beneficiarios.

ARTÍCULO 22. DE LA ALÍCUOTA DE INMUEBLES EN LA LIQUIDACIÓN DE SOCIOS(AS).- La liquidación de haberes a que tenga derecho una persona, cuando deja de ser socio(a), incluirá la alícuota a que tenga derecho en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los(as) socios(as), en los siguientes casos:

- a) En los bienes inmuebles que adquiriera la Cooperativa a partir de la aprobación del presente Reglamento Interno; en el caso de los bienes inmuebles que se adquirieron antes de la vigente de este Reglamento, al no haber existido el derecho de los(as) socios(as), no recibirán ningún valor por alícuota de bienes inmuebles.
- b) Para que la liquidación de un(a) socio(a), incluya valores de alícuotas de inmuebles de la Cooperativa, se requerirá que el Consejo de Administración haya dispuesto el cobro expreso de aportes a los(as) socios(as), destinados a la adquisición o construcción de dichos inmuebles de la Cooperativa; si al contrario, la adquisición o compra de inmuebles, se lo hace con cargo al propio presupuesto de la Cooperativa, no existirá derecho a incluir en la liquidación, ninguna alícuota de inmuebles.

ARTÍCULO 23. DE LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS.- La suspensión de derechos políticos es la sanción que impone el Consejo de Administración o la Asamblea General en definitiva instancia, a los(as) socios(as), a quienes se les ha realizado un proceso de exclusión por infracciones graves, pero que a criterio de los organismos mencionados, no ameritarían ser sancionados con dicha exclusión, sino con una sanción menor como es la prohibición a participar como candidato a cualquier dignidad en la Cooperativa, por un tiempo de hasta dos períodos de los(as) Representantes de la Asamblea General, lo que impedirá a los sancionados a que sean calificados como candidatos a Representantes o Vocales de los Consejos de Administración o Vigilancia.

TITULO II ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 24. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE A LA ASAMBLEA GENERAL.- Para que un(a) socio(a) pueda ser elegido Representante a la Asamblea General, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberá tener la calidad de socio(a) al menos dos años, contados desde la fecha de convocatoria a elecciones de Representantes;
- b) No registrar créditos directos en la Cooperativa, en mora por más de sesenta días, en los últimos dos años, contados desde la fecha de convocatoria a elecciones de Representantes;
- c) No ser pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o cónyuge o en unión de hecho de ex Directivos, ex Gerentes, ex Empleados o socios(as) de la Cooperativa, que hayan iniciado o mantengan acción judicial contra la Institución;
- d) No haber sido Gerente o empleado de la Cooperativa, en los cuatro años inmediatos anteriores a la convocatoria a elecciones de Representantes;
- e) Las demás que establezca el Reglamento de Elecciones.

ARTÍCULO 25. NATURALEZA DE LA ASAMBLEA GENERAL.- La Asamblea General de Representantes, es el máximo organismo de la Cooperativa ya que toma las decisiones más trascendentales en la vida de la Cooperativa; una vez integrada entre sus funciones ejerce el control de las actividades delegadas por los(as) socios(as), a través del conocimiento y resolución de los informes relativos a la gestión administrativa, financiera y económica que deben presentar los Consejos de Administración, Vigilancia y Gerencia.

No debe atribuirse funciones que administrativa o reglamentariamente estén facultadas a otros organismos, como tampoco tomar decisiones que vayan en contra de normas o leyes vigentes que tengan aplicación en la institución.

ARTÍCULO 26. DE LAS CLASES DE ASAMBLEAS GENERALES DE REPRESENTANTES.- La Asamblea General de Representantes se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres primeros meses, para conocer y resolver los informes de gestión de los Consejos y la Gerencia, de auditoría interna, auditoría externa, estados financieros anuales, informe de riesgos, prevención de lavado de activos, conocimiento de planes, proyectos, presupuestos y las demás determinadas en la normativa vigente y los temas que decida incorporar adicionalmente la Presidencia de la Cooperativa.

Las Asambleas Generales Extraordinarias, se realizarán cumpliendo disposiciones de la normativa vigente, en el momento y las veces que fueren necesarias, para conocer y resolver los temas puntuales establecidos en el Orden del Día de la Convocatoria.

Las Asambleas Generales Informativas, se convocarán de igual manera que se lo hace para las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias y tendrán como finalidad presentar informes o realizar reuniones de trabajo, las que no tendrán potestad resolutoria; podrán incluir una parte de capacitación formal.

ARTÍCULO 27. DE LA PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL.- Las convocatorias serán suscritas por el(la) Presidente(a) y deberán difundirse mediante exhibición y publicación por la prensa.

La exhibición de la convocatoria se lo hará en los carteles informativos de transparencia de la información, en los carteles de promoción de servicios, en lugares visibles de atención a el(la) socio(a), en los accesos a las oficinas operativas.

La publicación por la prensa se lo realizará en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Cooperativa.

La Cooperativa podrá definir medios de comunicación o estrategias adicionales para difundir adecuadamente la convocatoria a asamblea general.

ARTÍCULO 28. DEL PROCEDIMIENTO DE LAS SOLICITUDES A EL(LA) PRESIDENTE(A) PARA CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL.- Las solicitudes para convocar a asamblea general extraordinaria serán presentadas excepcional y motivadamente, mediante solicitud escrita a(la) Presidente(a) del Consejo de Administración, quien tomará la decisión conforme a las disposiciones vigentes.

Quienes pueden solicitar la convocatoria a asamblea general extraordinaria son el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, la Gerencia, los(as) representantes de la Asamblea General en un número no menor al equivalente al 30% de sus integrantes.

Si la solicitud de realización de la Asamblea General y el contenido del Orden del Día presentados son legales, el(la) Presidente(a) deberá convocarla dentro del plazo de cinco días siguientes a su recepción y la realización deberá ser dentro del plazo de quince días

siguientes a la recepción de la solicitud; en caso que el(la) Presidente(a) no cumpla con las disposiciones detalladas en este artículo y no exista fundamento legal para dicha decisión, podrá ser causal para la remoción de sus funciones como Presidente.

ARTÍCULO 29. PROCEDIMIENTO EN CASO DE NEGATIVA INFUNDADA DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL.- En caso que el(la) Presidente(a) del Consejo de Administración al recibir una solicitud de convocatoria a Asamblea General, no lo analice o resuelva en los plazos señalados en la normativa vigente y dicha solicitud cumpla con las disposiciones vigentes, la convocará el(la) Vicepresidente(a) del Consejo de Administración, contando con el apoyo escrito de al menos tres vocales más de dicho cuerpo directivo, o lo podrá convocar el(la) Presidente(a) del Consejo de Vigilancia, contando con el respaldo unánime de los integrantes del Consejo de su Presidencia; en los dos casos, la Asamblea General deberá realizarse dentro del plazo de quince días siguientes a la toma de la resolución de convocatoria.

La Asamblea General en estos casos especiales, será presidida por quien lo haya convocado.

En caso que la solicitud a Asamblea General no sea resuelta por los directivos señalados en este artículo, los peticionarios una vez agotadas las instancias internas, podrán presentar la solicitud al Superintendente de Economía Popular y Solidaria, para que ordene la convocatoria a Asamblea General; dicha Asamblea General será presidida por un Director de Debates que deberá ser elegido entre los integrantes de la Asamblea General.

En caso que el Superintendente ordene la realización de la Asamblea General, dicha disposición será causal habilitante para que la Cooperativa pueda realizar procesos de remoción de los directivos que no la convocaron oportunamente.

ARTÍCULO 30. TRANSCRIPCIÓN DE PETICIÓN.- En las convocatorias a Asamblea General realizadas a petición, deberá transcribirse en el Orden del Día, los temas que los solicitantes indiquen en su petición, sin que sea posible ninguna modificación, excepto que se traten de temas contrarios a la Ley, Reglamento General o Estatuto Social de la Cooperativa, en cuyo caso no podrán ser tratadas.

Adicionalmente los solicitantes deberán entregar los documentos de sustento para incorporar en el expediente que se repartirá previamente a los integrantes de la Asamblea General, si no hacen entrega de los documentos de sustento, el(la) Presidente(a) no aceptará la convocatoria y deberá entregar una comunicación con la suficiente motivación jurídica que sustente dicha resolución.

ARTÍCULO 31. DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL.-La convocatoria a Asamblea General al menos contendrá:

- a) La Indicación de la clase de Asamblea General que se realizará ya sea Ordinaria, Extraordinaria o Informativa;
- b) Llamamiento a los(as) Representantes principales, a los(as) Vocales de los Consejos de Administración y del Consejo de Vigilancia, Gerencia y a los auditores interno y externo;
- c) La dirección exacta del local en el que se celebrará la Asamblea que deberá ser en las localidades en donde la Cooperativa tenga oficinas operativas;
- d) Fecha y hora de iniciación de la Asamblea General;
- e) Indicación clara, específica y precisa del o los puntos del Orden del Día, que serán tratados en la Asamblea, sin que sea permitido el empleo de términos ambiguos o remisiones a la Ley o normativa vigente y que incluirá como punto, en forma previa a la clausura, la lectura y ratificación de las resoluciones adoptadas y suscripción del Acta;

- f) Dirección de las oficinas en la que se encuentren a disposición de los(as) representantes los documentos que deban ser conocidos por la Asamblea General, con cinco días previos a la fecha de la reunión, sin perjuicio de que se pueda entregar dichos documentos en el domicilio registrado del Representante;

- g) Firma de Presidente;

Las Asambleas Generales se realizarán en el plazo de cinco días de realizada la convocatoria, sin contar el día en que se publicite la convocatoria y tampoco el día en que se realice la Asamblea General.

ARTÍCULO 32. DE LA NOTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A ASAMBLEA GENERAL.- El representante que por cualquier causa no pudiese concurrir a una sesión de Asamblea General legalmente convocada, deberá notificar dentro del plazo de 48 horas de anticipación a la fecha de realización y por escrito a(la) Presidente(a) o Gerente, para que se convoque al respectivo suplente.

De no comunicar la inasistencia será sancionado en el monto y forma que determine el Consejo de Administración.

ARTÍCULO 33. DEL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.- Las Asambleas Generales se realizarán mediando al menos cinco días desde la fecha de la publicación de la Convocatoria, en dicho plazo no se contarán ni el día de publicación, ni el día de realización de la Asamblea General.

ARTÍCULO 34. ORDEN DEL DÍA.- La Asamblea General una vez instalada, aprobará el orden del día, el cual no podrá ser modificado en cuanto a la eliminación o incorporación de temas, pudiendo resolverse exclusivamente la secuencia en que se podrían conocer los mismos, lo que será resuelto con el voto de al menos las dos terceras partes del quórum.

Es prohibido incluir puntos del orden del día que no estuvieron en la Convocatoria y también es prohibido conocer documentos que no hubieren sido incorporados en el expediente que se entrega previamente como sustento del orden del día, no incluye en esta disposición la invocación y lectura de textos normativos.

De existir un punto de orden del día llamado asuntos varios, en el mismo solo se podrá dar lectura a la correspondencia dirigida a la Asamblea General.

ARTÍCULO 35. DE LAS COMISIONES GENERALES ANTE CUERPOS DIRECTIVOS.- Cuando la Asamblea General, el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia o Comisiones o Comités internos, reciban a una persona en Comisión General, se aplicarán las siguientes reglas:

- a) En todo proceso en el que se vaya a juzgar a cualquier persona, socio(a) o no de la Cooperativa, el implicado podrá solicitar ser recibido en Comisión General del cuerpo directivo respectivo, para presentar una exposición con los argumentos que sustenten su defensa, que lo deberá hacer dentro del término de prueba.
- b) El cuerpo directivo al recibir la solicitud de Comisión General, deberá avocar conocimiento del pedido y aprobarlo o negarlo fundamentadamente y notificar su resolución;
- c) La única razón para negar recibir en Comisión General, será que el pedido sea fuera del término de prueba que establezca el procedimiento;
- d) De aceptarse el pedido de Comisión General, se le deberá notificar al interesado la fecha y hora en la que será recibido, aclarándole el tiempo que tendrá para realizar la exposición y disponiéndole que con al menos 48 horas de antelación a la realización de la Comisión General, deberá presentar la exposición por escrito y los documentos

de sustento, se le deberá señalar claramente que de no cumplir con lo señalado en este literal, no será recibido en la Comisión General;

- e) El pedido de la exposición y presentación de los documentos en forma previa, busca garantizar el derecho a la defensa y a la réplica que puedan tener las personas mencionadas en aquellos;
- f) El interesado podrá presentar y sustentar la exposición personalmente o a través de un abogado patrocinador contratado a su cuenta;
- g) Igualmente se le hará conocer al interesado que una vez terminada la exposición los integrantes del cuerpo directivo le podrán hacer preguntas sobre inquietudes derivadas de la exposición; terminado aquello deberá abandonar la sala de reunión;
- h) En el eventual caso que el interesado se niegue a abandonar la reunión, quien Presida el cuerpo directivo suspenderá la reunión hasta que se haya procedido con el abandono de la misma;
- i) Una vez que se reinstale la sesión procederá con lo que corresponda en el procedimiento;

ARTÍCULO 36. DE LA CAUSAL DE REMOCIÓN DE REPRESENTANTES Y VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O VIGILANCIA POR MOROSIDAD.- Para que un Representante o Vocal del Consejo de Administración o Vigilancia puedan ser removidos por morosidad en sus obligaciones financieras se deberán cumplir con lo siguiente:

- a) La morosidad deberá ser por créditos directos;
- b) La morosidad podrá ser en la Cooperativa o en cualquier institución financiera;
- c) La morosidad deberá ser mayor a sesenta días;
- d) Registre más de tres cheques protestados en un mes, aunque la morosidad sea inferior a sesenta días.

ARTÍCULO 37. PROCEDIMIENTO PARA JUZGAMIENTO EN PROCESOS DE REMOCIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL.- El procedimiento para resolver la remoción de los(as) Representantes a la Asamblea General, será el siguiente:

1.- El Consejo de Vigilancia, cuando llegue a tener conocimiento, por cualquier medio, que un Representante a la Asamblea General, presumiblemente se hallen inmersos en una de las causales de remoción establecidas en la Ley, Reglamento General, Estatuto o Reglamento Interno, procederá a estructurar un expediente, y pondrá en conocimiento del Representante, el inicio del mismo, haciéndole conocer los hechos y sustentos que lo originan y otorgándole un plazo de 15 días para que presente los descargos que tuviere; incluso, de ser solicitado, el Representante será recibido en Comisión General.

2.- Una vez que haya conocido los descargos, el Consejo de Vigilancia procederá a elaborar un informe, debidamente motivado, en el cual expresará su opinión sobre la existencia o no de la causal de remoción; de concluir que existen las causales de remoción, solicitará a(la) Presidente(a) del Consejo de Administración que proceda a convocar a Asamblea General, en el que uno de los puntos del orden del día, sea el conocimiento y resolución del proceso de remoción del Representante, el que estará sustentado en el informe del Consejo de Vigilancia que será incluido en el expediente de la Asamblea General.

3.- Cuando la Asamblea General trate el punto del orden del día relacionado con el proceso de remoción del Representante, el(la) Presidente(a) dispondrá que el(la) Presidente(a) del Consejo de Vigilancia presente el informe respectivo, hasta por treinta minutos, a continuación otorgará el uso de la palabra al o los(as) Representantes, para que ejerzan su derecho de defensa, por igual tiempo. Los dos, en el mismo orden, podrán intervenir por segunda vez hasta por diez minutos. Luego el(la) Presidente(a) dará paso al debate y resolución entre los(as) Representantes de la Asamblea General.

4.- Cuando resuelva la remoción del o los(as) Representantes aquellos perderán dicha calidad desde ese momento, por lo que deberán abandonar la reunión.

5.- A partir de la siguiente Asamblea General se convocará a los respectivos suplentes para que sean formalmente principalizados en sus funciones por el tiempo que falte para completar el período de los que cesaron en funciones.

ARTÍCULO 38. DE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS INFORMES DE LOS CONSEJOS Y DE GERENCIA.- La Asamblea General podrá aprobar o rechazar los estados financieros y los informes que le presenten los Consejos de Administración, Vigilancia, Gerencia y Auditorías.

1.- El rechazo de los estados financieros significa que la Asamblea General, desconfía y no está de acuerdo con los datos que el Consejo de Administración y la Gerencia General le han presentado, por lo que la Asamblea General podrá solicitar a la Superintendencia, que realice una verificación especial que certifique la veracidad de los estados financieros.

2.- Los resultados de la auditoría o verificación especial deberán ser presentados a la Asamblea General, por lo que el(la) Presidente(a) del Consejo de Administración, una vez que reciba dicho informe de la Superintendencia, deberá convocar a Asamblea General en forma inmediata; de no hacerlo será causal para su remoción.

3.- Si la Superintendencia no responde favorablemente al pedido de realización de auditoría o verificación especial, en el plazo de treinta días de presentada la misma; el Consejo de Administración procederá a resolver la contratación de la Auditora Externa que quedó en segundo lugar, en el último proceso de designación de Auditor Externo, para que presente un informe sobre la veracidad de los datos presentados a la Asamblea General, motivo de rechazo.

4.- Los resultados del informe especial de la Auditora Externa deberán ser presentados en la Asamblea General, por lo que el(la) Presidente(a) del Consejo de Administración, una vez que reciba dicho informe, deberá convocar a Asamblea General en forma inmediata; de no hacerlo será causal para su remoción.

5.- Para conocer los resultados de la Superintendencia o de la Auditora Externa, el(la) Presidente(a) deberá encargar la dirección de la Asamblea General a quién ésta determine de entre sus integrantes.

6.- El(la) Presidente(a) encargado de la dirección dispondrá que se presenten los informes de la Superintendencia o de la Auditora Externa, concluida la presentación otorgará el uso de la palabra a(la) Presidente(a) del Consejo de Administración y a(la) Gerente General, para que hagan sus descargos.

Terminadas las exposiciones quien presida la Asamblea General abrirá el debate y pedirá que se presenten las mociones.

7.- Si ganare la moción para ratificarse en el rechazo de los estados financieros, se deberá proceder acto seguido a resolver sobre la permanencia de la Gerencia General y los(as) vocales del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Auditoría Interna, y Auditoría Externa.

8.- Si se demostrare con los informes de la Superintendencia o de la Auditora Externa que los balances e informes presentados por Gerencia y Consejo de Administración son razonables y verídicos, se procederá a realizar el proceso de remoción de los(as) representantes que presentaron y apoyaron la moción para que se realice el proceso de verificación detallado en este artículo.

9.- Para decidir la remoción de los(as) vocales del Consejo de Administración o de la Gerencia General, se lo hará en votación secreta y deberá tener el voto conforme de al menos las dos terceras partes de los asistentes a la Asamblea General.

ARTÍCULO 39. PROCEDIMIENTO PARA JUZGAMIENTO EN PROCESOS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, Y AUDITOR INTERNO.- El procedimiento para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia o del Auditor Interno, será el siguiente:

1.- El Consejo de Vigilancia, cuando llegue a tener conocimiento, por cualquier medio, que un(a) vocal de los Consejos de Administración o el Auditor Interno, presumiblemente se hallen inmersos en una de las causales de remoción establecidas en la Ley, Reglamento General, Estatuto o Reglamento Interno, procederá a estructurar un expediente, poniendo en conocimiento del involucrado, el inicio del mismo, haciéndole conocer los hechos y sustentos que lo originan y otorgándole un término de 15 días para que presente los descargos que tuviere; incluso, de ser solicitado, el involucrado será recibido en Comisión General.

Cuando quien se halle inmerso en causal de remoción sea un(a) vocal del Consejo de Vigilancia, el informe lo elaborará el Consejo de Administración, en base a las disposiciones establecidas en este artículo.

2.- Una vez que haya conocido los descargos, el Consejo correspondiente procederá a elaborar un informe, debidamente motivado, en el cual expresará su opinión sobre la existencia o no de la causal de remoción; de concluir que existen las causales de remoción, solicitará a(la) Presidente(a) del Consejo de Administración que proceda a convocar a Asamblea General en el que uno de los puntos del orden del día, sea el conocimiento y resolución del proceso de remoción, el que estará sustentado en el informe del Consejo correspondiente que será incluido en el expediente de la Asamblea General.

3.- Cuando la Asamblea General trate el punto del orden del día relacionado con el proceso de remoción, el(la) Presidente(a) del Consejo correspondiente, presentará el informe respectivo, hasta por treinta minutos, a continuación tendrán el uso de la palabra el o los implicados, para que ejerzan su derecho de defensa, por igual tiempo. Los dos, en el mismo orden, podrán intervenir por segunda vez hasta por diez minutos. Luego el(la) Presidente(a) dará paso al debate y resolución entre los asambleístas.

En este procedimiento se seguirán los pasos detallados en el art. 24 en lo que sea pertinente.

ARTÍCULO 40. DE LOS REMPLAZOS DE REPRESENTANTES Y VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA.- Los reemplazos de los(as) Representantes y los(as) Vocales de los Consejos, principales, podrán ser temporales o definitivos.

Cuando se convoque a un suplente, para que reemplace a un principal, se le deberá señalar claramente en el oficio respectivo, si el mismo es temporal o si es definitivo; dicho particular deberá constar en el Acta de la reunión respectiva para que quede la constancia.

Los reemplazos temporales son aquellos por los cuales el(la) representante o vocal principal, deja sus funciones por un tiempo determinado y al terminar aquel, asume nuevamente sus funciones.

Los reemplazos definitivos son aquellos por los cuales el(la) representante o vocal principal cesa definitivamente en sus funciones y el suplente asume las mismas hasta cuando termine el período de(la) vocal a quien reemplaza.

Para que un suplente reemplace a el(la) vocal principal del Consejo de Administración o Vigilancia, deberá estar debidamente calificado(a) por el organismo de control.

ARTÍCULO 41. DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES Y NIVELES DE APROBACIÓN DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES.- La Asamblea General tiene la facultad de adquirir, gravar o enajenar los bienes inmuebles de uso de la Cooperativa a sugerencia del Consejo de Administración y ejecución por parte de Gerencia General.

Los niveles de aprobación de contratos y adquisiciones serán los siguientes:

Gerencia General tendrá la facultad de resolver contratos de bienes muebles o servicios de hasta 200 salarios básicos unificados del trabajador en general.

El Consejo de Administración tendrá la potestad de hacerlo de aquellos que superen los 200 salarios básicos unificados hasta 2000 SBU.

La Asamblea General decidirá por sobre los 2000 SBU.

ARTÍCULO 42. DE LOS EXPEDIENTES DE CONOCIMIENTO PREVIO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.- Los expedientes de conocimiento previo de las Asambleas Generales una vez elaborados, serán presentados y conocidos por el Consejo de Administración antes de su reproducción y distribución.

El Consejo de Administración y la Gerencia General no podrán modificar o eliminar los documentos e informes presentados por los entes de control interno y externo de la Cooperativa pero podrán adjuntar documentos explicativos a los informes del expediente.

Los documentos serán numerados y sumillados por Secretaría, se procederá a reproducir un número igual al del personal que sea convocado a la Asamblea General.

No se podrán presentar ni conocer en la Asamblea General documentos distintos a los que se distribuyeron en los expedientes; en caso de presentarlo, este deberá ser conocido en otra Asamblea General.

Los expedientes deberán incluir el Acta completa de la Asamblea General inmediata anterior, haya sido ordinaria o extraordinaria y el resumen de resoluciones.

Los expedientes estarán a disposición en las oficinas operativas de la Cooperativa en documento impreso o digital.

El expediente tendrá un texto que recuerde que los documentos tienen la calidad de información reservada y el manejo que debe darse a la misma.

ARTÍCULO 43. DE LA SECUENCIA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LA ASAMBLEA GENERAL.- La secuencia en que se discutirán los puntos que integran el Orden del Día pueden ser modificados por la Asamblea General expresándose las razones para aquello.

Es prohibido incluir puntos del orden del día que no estuvieron en la Convocatoria y también es prohibido conocer documentos que no hubieren sido incorporados en el expediente que se entrega como sustento del orden del día, no incluye en esta disposición la invocación y lectura de textos normativos.

ARTÍCULO 44. DE LAS ASAMBLEAS INFORMATIVAS PREVIAS.- Las Asambleas Informativas Previas serán aquellas en las que se convoque a los(as) Representantes para que se reúnan previamente a la realización de la Asamblea General, con la finalidad de

presentar en detalle los temas que serán conocidos y resueltos en el Orden del Día, en un ambiente de informalidad, pedagogía y sin los rigores de la Asamblea General.

La Asamblea Informativa podrá tener una parte para desarrollar eventos de capacitación en los temas y funciones propios de los(as) Representantes y socios(as) en general.

La inasistencia a las Asambleas Informativas, serán sancionadas conforme lo determinen las normas pertinentes.

Las asambleas informativas no tienen facultad resolutive.

ARTÍCULO 45. DE LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.- Corresponde a(la) Presidente(a) de la Cooperativa, en el día y hora señalados en la convocatoria, instalar la Asamblea General.

En caso que el(la) Presidente(a) de la Cooperativa no pueda o no desee instalar la Asamblea General, a pesar de existir el quórum, lo podrá hacer el(la) Vicepresidente(a) quien dispondrá que se haga constar el particular en el Acta respectiva.

En el caso de ausencia o negativa de(la) Presidente(a) o Vicepresidente(a) y exista el número mínimo de instalación de la Asamblea General, presidirán en el siguiente orden:

- a) Un(a) vocal del Consejo de Administración;
- b) El(la) Presidente(a) del Consejo de Vigilancia;
- c) Quien designe la Asamblea General de entre sus integrantes.

ARTÍCULO 46. DEL QUORUM DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES.- Las Asambleas Generales de Representantes obligatoriamente tendrán el quórum de instalación cuando se hallen presentes más de la mitad de sus integrantes, es decir los(as) Representantes y los(as) vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia.

En caso que a la hora señalada en la convocatoria, la secretaría certifique que no existe el quórum de instalación, la Presidencia lo convocará legalmente para que se realice una hora después, debiendo instalarse con más de la mitad de integrantes de la Asamblea.

Si luego de la hora señalada, no hubiese el quórum de instalación, la Presidencia deberá realizar una nueva convocatoria a Asamblea General, por carteles y publicación por la prensa, señalando nuevo día y hora dentro de los quince días siguientes a la fecha de la Asamblea fallida, e indicando que se trata de una segunda convocatoria y las consecuencias para quienes no asistan a la misma.

El secretario de la Asamblea receptorá la firma de los asistentes conforme vayan integrándose, hasta la hora de inicio, momento en que informará a(la) Presidente(a) la existencia o no del quórum correspondiente.

ARTÍCULO 47. DE LAS PRINCIPALIZACIONES Y CONVOCATORIA A ELECCIONES POR INASISTENCIA.- En caso de no existir quórum en dos convocatorias consecutivas, se principalizarán, los(as) representantes suplentes de los inasistentes y, de persistir la falta de quórum en dos nuevas convocatorias consecutivas, la Superintendencia declarará concluido el período de todos los(as) representantes y dispondrá la convocatoria a nuevas elecciones para reemplazarlos.

En las nuevas elecciones podrán participar los(as) representantes que acrediten su asistencia a las cuatro asambleas generales fallidas relatadas en este artículo, por el contrario no podrán participar los(as) representantes inasistentes a una o más de las asambleas generales convocadas.

ARTÍCULO 48. RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.- Las resoluciones de Asamblea General se aprobarán con el voto favorable de más de la mitad de los asistentes, salvo que la Ley o la normativa vigente dispongan otro tipo de mayoría en casos especiales.

Adoptada una Resolución, con la mayoría legal o estatutaria y existiendo el quórum exigido en la normativa vigente, tendrá plena validez, sin que le afecte una posterior falta de quórum.

En caso de empate en la votación, el(la) Presidente(a) tiene voto dirimente, lo que significa que tiene la atribución que luego del resultado, emitirá un voto adicional definiendo la decisión.

ARTÍCULO 49.- NULIDAD DE RESOLUCIONES.- Las resoluciones de la Asamblea General serán nulas y podrán ser declaradas internamente o por la Superintendencia cuando:

- 1.- La Asamblea General se hubiere reunido sin el quórum legal o reglamentario;
- 2.- Se hubieren adoptado sin cumplir con los procedimientos establecidos en la normativa vigente;
- 3.- Fueren incompatibles con el objeto social de la Cooperativa; y,
- 4.- El asunto tratado y resuelto, no hubiere constado expresamente en el orden del día de la Convocatoria.

ARTÍCULO 50. DE LAS ASAMBLEAS INFORMATIVAS.- Las Asambleas Informativas podrán ser previas a la realización de una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, o cuando sean solicitadas puntualmente; se convocarán con la finalidad de informar los temas que considere necesarios el Consejo de Administración, en un ambiente de informalidad, pedagogía y sin los rigores de la Asamblea General.

Se elaborará un Acta de constancia de realización de la Asamblea y de los temas generales se traten en la misma.

La Asamblea Informativa podrá tener una parte para desarrollar eventos de capacitación en los temas y funciones propios de los(as) Representantes y socios(as) en general.

La inasistencia a las Asambleas Informativas será sancionada conforme lo determinen las normas pertinentes.

La asamblea informativa no tiene facultad resolutoria.

ARTÍCULO 51. DE LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.- Corresponde a(la) Presidente(a) de la Cooperativa, en el día y hora señalados en la convocatoria, instalar la Asamblea General.

En caso que el(la) Presidente(a) de la Cooperativa no instale la Asamblea General, a pesar de existir el quórum a la hora señalada, lo podrá hacer el(la) Vicepresidente(a) quien dispondrá que se haga constar el particular en el Acta respectiva.

En el caso que no haya Presidente(a) o Vicepresidente(a) y exista el número mínimo de instalación de la Asamblea General, presidirán en el siguiente orden: un(a) vocal del Consejo de Administración, o el(la) Presidente(a) del Consejo de Vigilancia, en caso de no haber ninguno de los antes nombrados, la Asamblea General podrá designar a un integrante de la misma para que dirija la sesión, como Director de Debates.

ARTÍCULO 52. DE LOS DEBATES EN ASAMBLEA GENERAL.- Se denominan debates a las intervenciones de los(as) representantes en la Asamblea General, los mismos que deberán ser directamente relacionados con el punto del orden del día que se halla tratando.

Las intervenciones de los(as) representantes en la Asamblea General, deberán realizarse en términos de respeto, amabilidad y cortesía; caso contrario su intervención podrá ser suspendida por parte de la Presidencia quien autoriza la participación de los integrantes de la Asamblea General, personal de la Cooperativa, u otras personas que se hallen presentes en la reunión.

Por lo general se permitirá hasta dos intervenciones por cada participante, de hasta cinco minutos cada una, sobre el tema en discusión.

ARTÍCULO 53. DEL MANEJO DE LOS DEBATES EN ASAMBLEA GENERAL.- Los(as) representantes asistentes a la Asamblea General únicamente pueden hacer uso de la palabra, orientando su intervención a los puntos del orden del día.

La palabra será concedida al representante, en el orden que haya sido solicitada, si hay diferencia de criterios, será concedida alternadamente.

Las intervenciones de los(as) representantes deberán ser dirigidas a(la) Presidente(a) de la Asamblea General y no aludirán a otras personas, en caso de hacerlo será llamado la atención y de reincidir, el(la) Presidente(a) le podrá quitar el uso de la palabra y si el caso lo amerita podrá disponer incluso la suspensión de la reunión.

ARTÍCULO 54. DE LOS ABANDONOS DE LA SESIÓN.- Los(as) representantes que participen de la Asamblea General, que deseen abandonar momentáneamente la sala de sesiones, deberán pedir permiso al Presidente, como de igual manera al momento que se reintegren a la misma, caso contrario será llamado la atención y deberá constar en actas.

La tolerancia por abandono de la sala será de máximo quince minutos.

ARTÍCULO 55. DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN ASAMBLEA GENERAL.- Cuando la Asamblea General vaya a resolver un punto puesto en su consideración deberá existir la presentación de una moción, entendida como el proyecto de resolución, que deberá ser presentada por un representante, Vocal de Consejo de Administración, Vocal del Consejo de Vigilancia participante de la Asamblea General; para que pueda ser considerada y sometida a votación por aquella, deberá tener el apoyo de uno o más representantes participantes.

En el Acta de la Asamblea General se detallarán textualmente la moción presentada, los nombres y apellidos de quien lo propuso y el de quienes lo apoyaron y el número de votos que obtuvo la moción en la votación final.

Las mociones presentadas por los(as) representantes participantes de la Asamblea General que no hayan tenido apoyo, serán descartada y por tanto no se tomará en cuenta para la votación.

El(la) Presidente(a) de la Asamblea General podrá disponer se tome votación cuando exista al menos una moción apoyada sobre un mismo tema.

ARTÍCULO 56. DE LA VOTACIÓN DE LAS MOCIONES.- Las mociones sobre un punto del orden del día, presentadas por los asambleístas, serán sometidas a votación, pudiendo obtener votos ya sea a favor, en contra, abstención, blancos o nulos.

ARTÍCULO 57. DE LOS VOTOS BLANCOS, NULOS Y ABSTENCIONES.- Los votos con abstención, blancos o nulos no sumarán ni a favor o en contra de ninguna de las mociones.

En caso que sumados los votos en blanco, nulos y abstenciones, representen la mayoría de los votos totales, se entenderán negadas todas las mociones relacionadas con el tema votado

y por lo tanto quien Presida la Asamblea General deberá disponer que los participantes presenten nuevas mociones para resolver el tema debatido.

Una vez iniciada la votación y hasta que finalice la misma ningún asambleísta participante podrá abandonar o ingresar a la sala de sesiones.

ARTÍCULO 58. DEL PUNTO DE ORDEN.- El Punto de Orden es el pedido que hace la Presidencia o uno de los participantes de la Asamblea General, a la persona que se halle en uso de la palabra, cuando aquella desvíe su interlocución a temas distintos a los del debate o resolución, o cuando una persona haga uso de la palabra sin estar autorizado para intervenir.

Cuando a una persona que esté en uso de la palabra el(la) Presidente(a) le conmina a Punto de Orden, deberá encausar su intervención en el tema de debate, en caso de no hacerlo, la Presidencia podrá quitarle el uso de la palabra.

ARTÍCULO 59. DEL VOTO DE LA SECRETARÍA Y PRESIDENCIA.- Si quien ejerce la Secretaría de la Asamblea General tiene derecho a voto, deberá consignar el mismo una vez que hayan votado todos los participantes con derecho a hacerlo, pero votará antes de quien ejerza la Presidencia de la Asamblea General quien deberá consignar su voto, en último lugar.

Si el Secretario no es vocal del Consejo de Administración, no tendrá derecho a voto.

ARTÍCULO 60. DE LOS TIPOS DE VOTACIÓN.- La votación de los participantes de la Asamblea General podrá ser:

- a) Votación simple: cuando la voluntad se expresa levantando la mano;
- b) Votación nominativa: cuando se le designa a la persona para que exprese su voluntad, la voluntad se expresa individualmente en forma verbal, con o sin intervención o preámbulo del votante;
- c) Votación secreta: es la que se consigna por escrito en forma reservada y personal;
- d) Votación en blanco: cuando la votación deba ser por escrito y el votante no expresa ninguna voluntad.
- e) Votación nula: En voto escrito, cuando supera el número de opciones o daña la papeleta y en forma verbal cuando así lo dice expresamente; es el rechazo a una propuesta;
- f) Votación de abstención: Cuando voluntariamente se desiste en tomar partido por las mociones presentadas.

En las votaciones, la Asamblea General podrá nombrar un escrutador para que realice el conteo de los votos, resultados que informará a la Presidencia y que serán registrados por la Secretaría.

ARTÍCULO 61. DE LOS TIPOS DE MAYORÍA QUE SE REQUIEREN EN LA TOMA DE DECISIONES DE ASAMBLEA GENERAL.- La Asamblea General tomará resoluciones a través de la mayoría simple es decir con al menos la mitad más uno de los votos de los asambleístas asistentes.

En los casos determinados en la Ley tales como decisiones de disolución voluntaria, fusión o escisión de la Cooperativa, remoción de Representantes, remoción de vocales de los Consejos, Gerencia General o Auditores, se requerirá que la decisión sea tomada con el voto conforme de al menos las dos terceras partes de los(as) representantes asistentes.

ARTÍCULO 62. VIGENCIA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.- Las resoluciones adoptadas por la Asamblea General, estarán vigentes desde el momento en que son legalmente adoptadas.

La lectura del acta o resoluciones de la Asamblea General anterior cumplen la función de poner en antecedente lo sucedido en la misma y para determinar si su texto recoge fielmente lo sucedido en aquella.

ARTÍCULO 63. DEL RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.- Finalizado el tratamiento de los puntos del orden del día de la Asamblea General, la Presidencia de la Cooperativa, dispondrá un receso prudencial para la redacción por parte de Presidencia y Secretaría de las Resoluciones aprobadas; concluida la redacción, la Presidencia reiniciará la reunión disponiendo que Secretaría de lectura al texto de las Actas y Resoluciones, las mismas que serán ratificadas en su contenido por los participantes.

ARTÍCULO 64. DE LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS.- Las Actas de las Asambleas Generales, serán firmadas al final por la Presidencia y Secretaría.

Las Actas deberán ser elaboradas en hojas numeradas, utilizadas el anverso y reverso; en caso de no utilizarse el reverso de la hoja, se deberá hacer constar un sello que diga "Espacio en Blanco", con las sumillas de Presidencia y Secretaría; cuando la Asamblea General determine errores en los textos y disponga su corrección, Secretaría lo realizará haciendo constar el arreglo en la siguiente Acta.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 65. DE LA VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- La Vicepresidencia del Consejo de Administración será elegida por igual período que del Presidente, siempre que mantenga la calidad de vocal de dicho Consejo.

ARTÍCULO 66. DE LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA DE LOS(AS) VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA.- Los(as) vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia deberán ser capacitados por la Cooperativa por al menos 20 horas efectivas o el tiempo que determinen los organismos de control respectivos, en al menos los siguientes temas:

- a) Análisis de balances, estados e índices financieros;
- b) Normativa que rige a la Cooperativa;
- c) Buen Gobierno Cooperativo y Responsabilidad social (Balance Social);
- d) Otros relacionados con la actividad de intermediación financiera.

Los(as) Presidentes(as) deberán adicionalmente ser capacitados en régimen parlamentario y manejo adecuado de reuniones y asambleas.

ARTÍCULO 67. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE REGLAMENTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- Los Reglamentos y Manuales cuya aprobación son de atribución del Consejo de Administración deberán cumplir el siguiente procedimiento:

- a) El proyecto de Reglamento deberá ser entregado a los(as) vocales del Consejo con al menos 48 horas de antelación a la fecha en que serán discutidos, para que puedan ser objeto del análisis previo y particular de aquellos;
- b) Los artículos del proyecto de Reglamento tendrá una primera lectura y discusión completa, incorporando o modificando las observaciones derivadas de aquellas; una vez conocido todo el documento será aprobado en primera discusión y de ser el caso

se dispondrá que para segunda lectura y aprobación definitiva se cuente con los criterios de los departamentos pertinentes;

- c) Una vez realizadas las modificaciones de la primera discusión, se procederá a incorporar en el orden del día de una siguiente reunión del Consejo de Administración, el conocimiento y aprobación del cuerpo normativo en el que se analizarán y verificarán las modificaciones e incorporaciones y los informes que se hayan presentado;
- d) Concluido el debate el Consejo de Administración aprobará el cuerpo normativo, debiendo fijar un plazo prudencial para que aquel entre en vigencia, tiempo durante el cual se deberá difundir e inducir al personal para su correcta aplicación.

Cuando se traten de reformas de menos de veinte artículos podrán ser aprobados en una sola discusión; las reformas que impliquen modificaciones a más de veinte artículos deberán cumplir igual procedimiento que el de aprobación de los reglamentos en dos discusiones.

ARTÍCULO 68. DE LA VIGENCIA DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- Las resoluciones del Consejo de Administración estarán vigentes desde el momento en que se las adopta legalmente; sin perjuicio que en la siguiente reunión, al dar la lectura del Acta y resoluciones de la reunión anterior, se haga aclaraciones al texto para que refleje claramente el espíritu de la disposición.

Las resoluciones podrán ser reconsideradas, siempre que no hayan sido aún ejecutadas.

ARTÍCULO 69. DEL PROCEDIMIENTO DE LA REMOCIÓN DE LOS(AS) VOCALES DE LOS CONSEJOS POR INASISTENCIA.- La remoción por inasistencia justificada e injustificada a las reuniones del Consejo de Administración, requiere de resolución por parte de la Asamblea General.

Serán causales de remoción, cuando los(as) vocales no asistieren a tres reuniones consecutivas en forma injustificada o a seis reuniones en el año, estén o no justificadas cumpliendo el siguiente procedimiento para su resolución:

- a) Secretaría del Consejo de Administración deberá presentar mensualmente el reporte de asistencia de los(as) vocales del Consejo de Administración, especificando si alguno de los(as) vocales se halla inmerso en las causales de remoción por inasistencia injustificadas a las reuniones;
- b) Cuando en el informe de Secretaría se determine que alguno de los(as) vocales está en las causales antes señaladas, el Consejo de Administración requerirá la certificación de Secretaría, que establezca las inasistencias injustificadas, documento que le será puesto en consideración al vocal implicado para que presente los descargos que tuviere.
- c) El Consejo de Administración conocerá la certificación de Secretaría y los descargos, de comprobarse que se cumplieron las causales de remoción por inasistencia a las reuniones, resolverá por mayoría de votos, ponerlo en consideración de la Asamblea General;
- d) Cuando el Consejo de Administración resuelva que se pondrá en consideración de la Asamblea General la remoción de un(a) vocal por inasistencia, en la misma resolución dispondrá la suspensión de funciones de(la) vocal y se dispondrá el reemplazo temporal por su respectivo suplente, hasta que haya la decisión final de la Asamblea General.
- e) El(la) Presidente(a) del Consejo de Administración deberá incluir en el orden del día de la siguiente Asamblea General el conocimiento y resolución del tema.

CONSEJO DE VIGILANCIA

ARTÍCULO 70. DEL PROCEDIMIENTO PARA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ASUNTOS SOLICITADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA.-

El Consejo de Vigilancia podrá solicitar que se incluyan puntos del orden del día relacionados con las observaciones al Consejo de Administración siempre que se cumpla el siguiente procedimiento:

- a) El Consejo de Vigilancia deberá remitir un oficio debidamente fundamentado en derecho, sobre las actividades del Consejo de Administración que en su criterio deben ser observadas, ya que no estarían cumpliendo las disposiciones legales vigentes;
- b) El Consejo de Administración, al recibir las observaciones, deberá responder al Consejo de Vigilancia, desvirtuando de hecho y de derecho lo expuesto por el Consejo de Vigilancia, o aceptando la observación;
- c) Si a criterio del Consejo de Vigilancia las explicaciones dadas por el Consejo de Administración no desvirtúan las observaciones al incumplimiento de las disposiciones vigentes, podrá solicitar que se incluyan el conocimiento y resolución de la misma, en la siguiente Asamblea General;
- d) La solicitud del Consejo de Vigilancia deberá estar plasmado en un informe que se incorporará al expediente de la Asamblea General;
- e) El(la) Presidente(a) del Consejo de Administración tendrá la obligación de incluir en el Orden del Día de la siguiente Asamblea General, el conocimiento y resolución de la observación del Consejo de Vigilancia, de no hacerlo y si el Consejo de Vigilancia formalizare un reclamo ante la Asamblea General, será causal para su remoción;
- f) Cuando la Asamblea General conozca la observación del Consejo de Vigilancia, escuchará en primer término a su Presidente(a) y luego a(la) Presidente(a) del Consejo de Administración y con ello se abrirá el debate y se procederá a tomar la Resolución respectiva;
- g) Si la Asamblea General resuelve aceptar la observación del Consejo de Vigilancia, dispondrá que el Consejo de Administración realice los actos pertinentes para superar la observación, de no ser posible aquello, podrá ser tomado como causal de remoción que deberá realizarse en proceso separado y conforme a las disposiciones del Estatuto y Reglamento Interno.

ARTÍCULO 71. OBLIGACIONES DEL LOS(AS) VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA.- Corresponde a los(as) Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia a más de las establecidas en Estatuto lo siguiente:

- a) Asistir con puntualidad a las sesiones convocadas por su cuerpo directivo.
- b) Mantener su presencia y participación durante el desarrollo de las reuniones.
- c) Al momento de ser convocado deberá confirmar su asistencia; en caso de ausencia, ese momento deberá justificar su inasistencia, para que se convoque al respectivo suplente.
- d) Analizar, investigar o pedir información adicional, a Presidencia o Gerencia General, sobre los temas a tratarse en las reuniones para la toma de decisiones conscientes.
- e) Capacitarse en los temas que en su calidad de vocal de cuerpos directivos deba tomar conocimiento y resolución.
- f) Asistir y participar activamente en todos los eventos de capacitación que organice la institución.
- g) No intervenir directamente en los asuntos administrativos que son atribución de gerencia general.

COMITÉS Y COMISIONES

ARTÍCULO 72. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES.- Las Comisiones Especiales serán designadas por el Consejo de Administración que podrá conformarlos con:

integrantes de la Asamblea General, Vocales del Consejo de Administración o socios(as) en general, dependiendo de la necesidad de la Cooperativa.

Todas las Comisiones estarán conformadas por tres vocales principales y sus suplentes que actuarán ante ausencia de(la) vocal principal.

Los(as) vocales de las Comisiones serán designados para períodos de un año, pudiendo ser reelegidos por un período adicional.

El Consejo de Administración deberá dictar un reglamento que norme las actividades de cada Comisión.

ARTÍCULO 73. DE LOS COMITÉS.- Los Comités podrán estar integrados por Directivos y empleados o exclusivamente por éstos últimos; cumplirán actividades técnicas tales como la aprobación de Créditos, Prevención de Lavado de Activos, Calificación de Activos y otros similares.

Tendrán la conformación establecida en las normas respectivas y los empleados, en cuanto a su participación en aquellos, no estarán sujetos a plazo.

ARTÍCULO 74. DE LOS PLANES ANUALES Y DE LOS INFORMES.- Toda Comisión y Comité deberá elaborar planes anuales de acción y presentar informes periódicos de la gestión realizada, al Consejo de Administración, para que sean incluidos en el Informe de(la) Presidente(a) de la Cooperativa y puedan ser considerados dentro del presupuesto anual.

Los informes de la gestión será la rendición de cuentas del trabajo de las Comisiones y Comités.

GERENCIA GENERAL

ARTÍCULO 75. REQUISITOS PARA SER DESIGNADO GERENTE.- Para ser designado Gerente de la Cooperativa, el postulante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar título profesional de, al menos, tercer nivel en administración, economía, finanzas, o ciencias afines, de conformidad con la Ley que regule la educación superior o experiencia mínima de cuatro años como administrador, responsable de áreas de negocios, financieros o de administración de riesgos, en cooperativas de ahorro y crédito u otras instituciones de la economía social y solidaria y finanzas solidarias;
- b) Demostrar sólidos conocimientos de cooperativismo;
- c) Demostrar sólidos conocimientos en administración de instituciones financieras;
- d) Demostrar experiencia en el manejo de equipos de trabajo;
- e) Demostrar conocimientos básicos de informática;
- f) Los demás que determine la Ley, el Reglamento General, el Estatuto y demás normativa vigente.

ARTÍCULO 76. PROHIBICIONES PARA SER DESIGNADO GERENTE.- No podrá ser designado Gerente de la Cooperativa, quien esté inmerso en las siguientes prohibiciones:

- a) Hallarse inmerso en las prohibiciones establecidas para ejercer las funciones de vocal del Consejo de Administración o Vigilancia establecidos en el Estatuto y la normativa vigente;
- b) Haber sido destituidos de sus cargos en instituciones financieras. por resolución de

- los organismos de control respectivos;
- c) Haber ejercido las funciones de Auditor Externo o Auditor Interno de organismos de control, que hayan cumplido funciones en la Cooperativa en los dos últimos años;
 - d) Haber litigado o mantener litigio judicial con la Cooperativa;
 - e) Los(as) vocales del Consejo de Administración o Vigilancia, hasta dos años luego de terminados sus períodos en la Cooperativa;
 - f) Tenga la calidad de vocal del Consejo de Administración o de Vigilancia de otra institución financiera, excepto de las Cajas Centrales;
 - g) Tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los Consejos de Administración o Vigilancia;
 - h) Las demás que determine la Ley, el Reglamento General, el Estatuto y el presente Reglamento Interno.

ARTÍCULO 77. DE LA CAUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Y EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA.- La caución de la Gerencia General y de los empleados de la Cooperativa, obligados a rendir caución o determinados por el Consejo de Administración, podrán ser contratadas a través de pólizas de seguro global bancario u otras de similar naturaleza y alcance, cauciones que serán canceladas por la Cooperativa.

ARTÍCULO 78. DE LA FIRMA DE CHEQUES Y MANEJO DE CUENTAS DE LA COOPERATIVA, EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.- El(la) Gerente General será el responsable de la apertura, administración y cierre de las cuentas que la Cooperativa mantenga en el sistema financiero nacional.

Los cheques institucionales deberán contar siempre con dos firmas conjuntas.

Las firmas en los cheques que emita la Cooperativa, los deberá realizar Gerencia General o su delegado, conjuntamente con el personal operativo, según la estructura organizacional.

Gerencia General podrá autorizar a los Jefes de Oficinas operativas y al personal de las mismas, administrar las cuentas que las oficinas a su cargo, tengan abiertas en el sistema financiero.

La Cooperativa deberá registrar, dos firmas principales y al menos dos firmas alternas de aquellas, para la administración de las cuentas corrientes.

Los(as) vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia y sus Presidencias, no tendrán participación o firma en el manejo de las cuentas de la Cooperativa en el sistema financiero nacional y su obligación será realizar controles periódicos en el manejo de las mismas.

ARTÍCULO 79. CAUSALES DE REMOCIÓN DE GERENCIA.- Las causales de remoción de la Gerencia General serán las siguientes:

- 1.- Que la Cooperativa presente pérdidas anuales o en al menos seis meses consecutivos, por hechos que no puedan ser atribuidos a la situación económica del país; o a regulación del organismo de control
- 2.- Por desacato a las resoluciones de la Asamblea General o del Consejo de Administración, que sean legales, que le hayan sido notificadas y que sean de su cumplimiento exclusivo;
- 3.- Por comprobarse mediante informes del Organismo de control o de las Auditorías que ha cometido fraudes a la Cooperativa;

4.- Por comprobarse mediante informes del Organismo de control o de las Auditorías que ha presentado informes falsos a la Asamblea General o al Consejo de Administración.

ARTÍCULO 80. PROCEDIMIENTO PARA REMOCIÓN DE GERENCIA.- El procedimiento para resolver la remoción del Gerente, será el siguiente:

1.- El Consejo de Administración, será el único organismo que tiene la facultad de iniciar el proceso de remoción, cuando llegue a determinar que presumiblemente el(la) Gerente se halle inmerso en una de las causales para aquello.

2.- El Consejo de Administración solicitará al Consejo de Vigilancia que proceda a estructurar un expediente, cuyo resultado será puesto en consideración de la Asamblea General que tomará la resolución correspondiente.

3.- El Consejo de Vigilancia con la solicitud del Consejo de Administración, procederá a notificar al Gerente, haciéndole conocer los hechos y sustentos que lo originan y otorgándole un término de 15 días para que presente los descargos que tuviere, en comisión general ante dicho Consejo.

4.- Una vez que haya conocido los descargos, el Consejo de Vigilancia procederá a elaborar un informe, debidamente motivado, en el cual expresará su opinión sobre la existencia o no de la causal de remoción.

5.- Si el Consejo de Vigilancia concluye que no existen las causales de remoción dispondrá el archivo del expediente; en caso concluya que existen las causales de remoción, solicitará a(la) Presidente(a) del Consejo de Administración que proceda a convocar a Asamblea General, en el que uno de los puntos del orden del día, será el conocimiento y resolución del proceso de remoción, el que estará sustentado en el informe del Consejo de Vigilancia que será incluido en el expediente de la Asamblea General.

6.- Cuando la Asamblea General trate el punto del orden del día relacionado con el proceso de remoción de Gerencia, el(la) Presidente(a) dispondrá que el(la) Presidente(a) del Consejo de Vigilancia presente el informe respectivo, hasta por treinta minutos, a continuación otorgará el uso de la palabra al Gerente, para que ejerzan su derecho de defensa, por igual tiempo. Los dos, en el mismo orden, podrán intervenir por segunda vez hasta por diez minutos. Luego el(la) Presidente(a) dará paso al debate y resolución entre los asambleístas.

7.- Si la resolución de la Asamblea General es la destitución del Gerente, dispondrá que en forma inmediata asuma el Subrogante y que Auditoría Interna proceda a realizar el corte contable y recepción del puesto.

La resolución de la Asamblea General de destituir a(la) Gerente será de última instancia y no será susceptible de apelación o revisión.

ARTÍCULO 81. DE LOS PODERES OTORGADOS POR GERENCIA GENERAL Y SU ADMINISTRACIÓN.- La Gerencia General podrá solicitar al Consejo de Administración el otorgamiento de Poderes Especiales, especificando las personas a quienes se les otorga y las funciones que a su nombre realizarían.

Se podrán otorgar poderes a los abogados para su comparecencia en juicio, a través de Procuración Judicial.

Los poderes que se otorgarán a los demás funcionarios se referirán a los temas de legalización de documentos tales como aceptación de socios(as), suscripción de documentos de captación de recursos, constitución, reforma, aclaración o cancelación de garantías reales

o prendarias, manejo de cuentas de ahorros o corrientes en instituciones financieras y otras similares.

La Gerencia deberá llevar un registro de los Poderes otorgados y deberá realizar la revocatoria de Poder Especial cuando termine la relación con el apoderado.

ARTÍCULO 82. DEL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO COMO GERENTE GENERAL TITULAR.- Cuando el Consejo de Administración, ante ausencia definitiva de la Gerencia General, decida nombrar a un empleado para dicho cargo, adicionalmente a exigir el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, deberá exigir que el empleado presente su renuncia y una vez liquidado el contrato de trabajo, procederá a la celebración del contrato de Gerente General bajo las disposiciones del Código Civil.

ARTÍCULO 83. DE LAS FUNCIONES DEL SUBROGANTE COMO GERENTE GENERAL.- El Subrogante, cuando sea encargado de las funciones de Gerente General, cumplirá con todas las funciones que la Ley, el Reglamento General, el Estatuto, el presente Reglamento Interno y la demás normativa interna le facultan a aquel.

Igualmente el Subrogante estará facultado a suscribir a nombre de la Gerencia General, los documentos que se deban remitir a los Organismos de Control, cuando aquel lo disponga, o ante ausencia o imposibilidad del titular.

DEL RÉGIMEN ECONÓMICO.

ARTÍCULO 84. DE LAS APORTACIONES DE LOS(AS) SOCIOS(AS).- Las aportaciones de los(as) socios(as) de la Cooperativa, en certificados de aportación se los realizará exclusivamente en dinero efectivo.

Los certificados de aportación de los(as) socios(as) podrán ser registrados en cartolas, con diseño similar al de las cuentas de ahorro.

ARTÍCULO 85. DE LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.- La Cooperativa conservará los archivos contables y de sustento de transacciones, por al menos diez años, conforme las disposiciones de prevención de lavado de activos.

AUDITORIA EXTERNA

ARTÍCULO 86. DE LAS CONTRADICCIONES ENTRE INFORMES DE LA COOPERATIVA Y DE LA AUDITORIA EXTERNA.- En caso la Auditora Externa presente informes totalmente contradictorios con los presentados por el Consejo de Administración y Gerencia General, la Asamblea General podrá decidir que se obtenga el criterio de un tercero imparcial que podrá ser otro Auditor Externo.

Si del informe del nuevo Auditor Externo se llega a determinar que los informes del Consejo de Administración y Gerencia General no eran ciertos, la Asamblea General podrá destituirlos de acuerdo a su grado de responsabilidad conforme a las disposiciones de este Reglamento Interno; pero en caso que se llegue a determinar que el informe de Auditoría Externa estaba equivocado, se pondrá en conocimiento de la autoridad competente para que sean descalificados, sin perjuicio de otras acciones judiciales de ser el caso.

ARTÍCULO 87. DE LOS CONFLICTOS INTERNOS.- Cuando se presenten conflictos de los(as) socios(as) con los(as) vocales de los Consejos o con la Gerencia General se procederá de la siguiente manera:

- 1.- Los conflictos de los(as) socios(as) con la Gerencia General serán conocidos y resueltos por el Consejo de Administración.
- 2.- Los conflictos de los(as) socios(as) y los(as) vocales del Consejo de Vigilancia serán conocidos y resueltos por el Consejo de Administración.
- 3.- Los conflictos de los(as) socios(as) y los(as) vocales del Consejo de Administración serán resueltos por la Asamblea General.
- 4.- Los conflictos de la Gerencia General con los(as) vocales del Consejo de Vigilancia serán conocidos y resueltos por el Consejo de Administración.
- 5.- Los conflictos de los(as) vocales del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia serán conocidos y resueltos por la Asamblea General.

Las resoluciones adoptadas por los Consejos podrán ser apelados ante la Asamblea General.

ARTÍCULO 88. PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL.- Los empleados de la Cooperativa podrán participar en las Asambleas Generales con voz informativa, siempre que así lo determine el(la) Presidente(a) de la Cooperativa en temas específicos; sin perjuicio del apoyo logístico que deberán prestar para la realización de dichas Asambleas.

DISPOSICIÓN GENERAL.- Aquello que no se halle normado en este Reglamento podrá ser resuelto por el Consejo de Administración.